

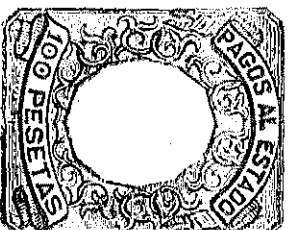
3815
082400

511
ENSERADO

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.123,799

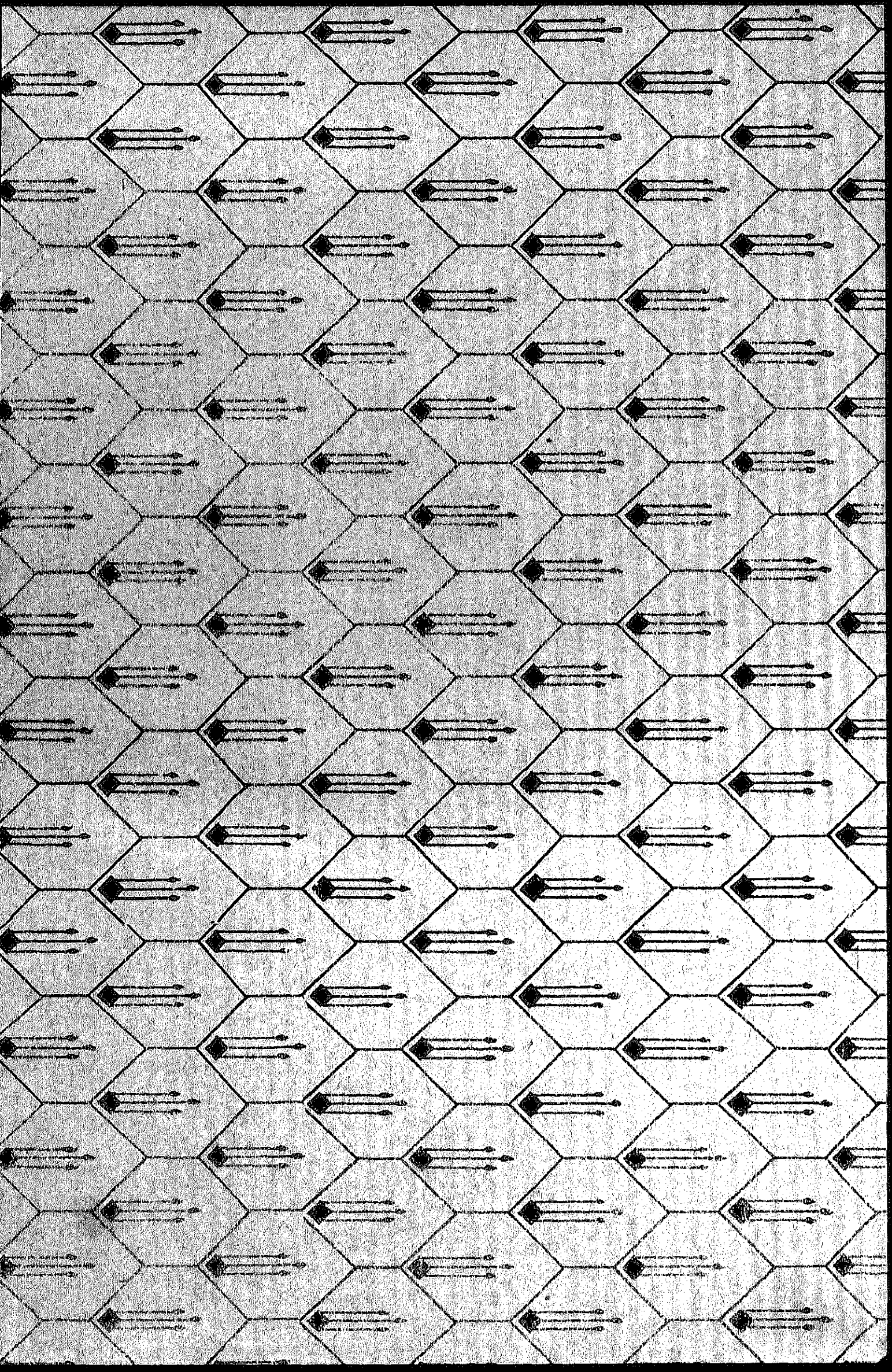


*Ante el Sr. Jefe de Pagos / el Sr. de clase 1.ª en A.0.115,492
hacen el comprobante recibido del Sr. de Onda, de
los Sres. del Ayuntamiento de Nalleguena.*

En Onda, a 10 de Julio de 1915

*El Administrador de Rentas
Juan de Pizar*

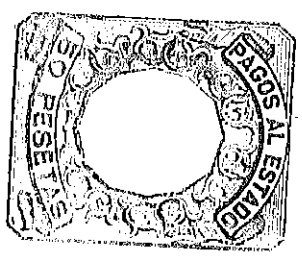






2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.315.497



Compro... serie A. n.º 123.799 ... clase,



10 de octubre de 1935

El Administrador de Rentas Municipales,
M. del Pinar



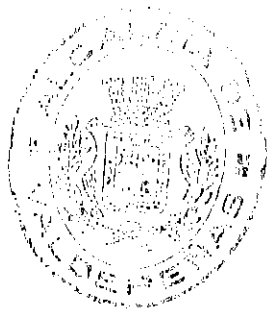
Como y 1.

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Don Luis Carrinero Redecilla, Secretario del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley del Sello, se abre este libro encuadernado, compuesto de cien folios útiles, en el cual se estamparán las Actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, quedando reintegrado legalmente.

Y para que conste, expido la presente, visada por el Señor Alcalde, en Valdepeñas a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.



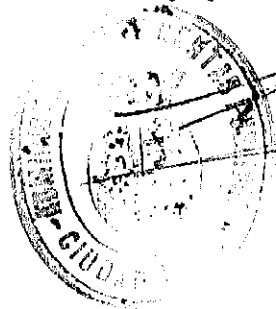
S.º B.º
[Signature]

M.º Carrinero

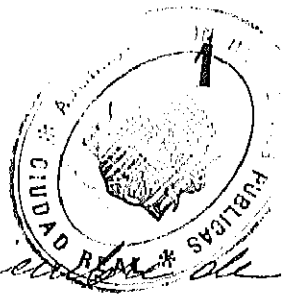
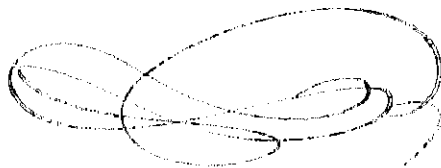
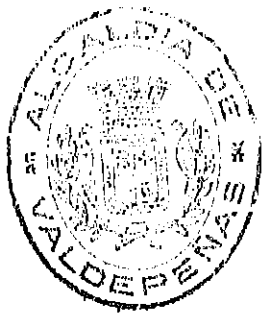
Wiliquicia: Este libro compuesto de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Valdepeñas, ha sido reunido y encuadrado en dos pliegos de papel de Ho grado con dos pliegos de papel de Pagos al Estado clases 1.ª y 2.ª sumando a. o. 123.799 y a. o. 315.497 importante ciento cincuenta pesetas.

En virtud de lo establecido en la vigente ley del Timbre autorizo esta nota en Ciudad Real a 10 de octubre de 1935.

El Aduan de Rentas.



[Handwritten signature]



Viene del folio 100 del Tomo 70.
Continúa la sesión del día 30 de Septiembre de
1935, celebrada por este Ayuntamiento

poniendo a la Corporación se apruebe el dicta-
men emitido por los señores Secretario e In-
tervencor de este Ayuntamiento por el cual
manifiestan albe de ser necesario en todas sus
partes esta petición por carecer de fuerza le-
gal el hacer modificaciones en esta Orde-
nanza una vez aprobada por el Ayuntamiento.

La Corporación acordó por mayoría y
con el voto en cuenta del Sr. Lopez Ruiz unia-
mente a la explicación del artículo mil dos-
cientos veintisiete del Código Civil, apro-
bar el informe emitido por la Comisión de
Hacienda y por lo tanto el dictamen suscrito
por los señores Secretario e Intervencor de
este Ayuntamiento.

Se dió cuenta del informe emitido por
el Sr. Presidente de esta Corporación en nombre
pro de la Comisión de Hacienda por no haber
concurrido ninguno otro concejal de los que
componen la misma a pesar de haber sido
citados en segunda convocatoria. Mandó
lo por el carácter de urgente en el expediente
para acordar los recursos en el próximo
año de mil novecientos treinta y seis pro-
poniendo a la Corporación se acepte todos
los recargos y arbitrios que contiene el acta
de la sesión celebrada por este Ayuntamiento
el día veinte de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y cuatro y que están en vigor
en el presupuesto del año en curso. La Cor-

juración o voto por unanimidad de sufer-
midad con lo informado por el Sr. Puchu-
te y por lo tanto que los recargos y arbitrios
para este Ayuntamiento en el próximo
presupuesto de mil novecientos treinta y seis
sean los mismos que rigen en la actuali-
dad y que son los siguientes: En la contribu-
ción rústica el diez y seis por ciento para
atenciones de Primera Enseñanza y el resto
para ingreso del presupuesto Municipal.

En la contribución urbana el diez y seis
por ciento y además el diez por ciento para
amortización del préstamo contratado con
el Instituto Nacional de Previsión para la
obra del Abastecimiento.

En la contribución Industrial el treinta y dos
por ciento y además un diez por ciento por igual
concepto que en el apartado anterior.

Sobre el consumo de gas y electricidad el
treinta por ciento del importe de lo que tributen
al Estado por este concepto.

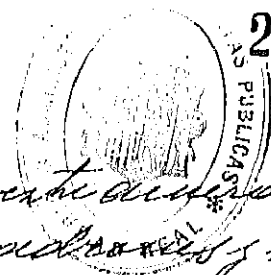
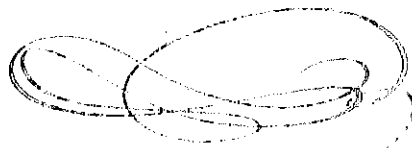
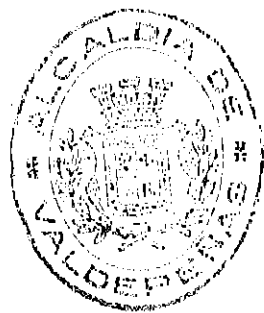
En las licencias de cara y uso de armas en ge-
neral el cincuenta por ciento.

En las Sociedades Anónimas el uno diez por
mil en compensación del treinta y dos por
ciento del recargo de la contribución industrial.

En la Contribución de utilidades el treinti-
ta y dos por ciento.

Así mismo que para el presupuesto próxi-
mo ordinario se utilice el Repartimiento Ge-
neral de Utilidades en la cantidad que sea
necesaria para nivelar los ingresos con los
gastos.

Que como resumen de todo se comunique



al Ilmo. Sr. D. D. de Navacerrada este Ayuntamiento
a los efectos de formación de presupuesto y re-
solución especial autorizadora para impo-
ner el Repartimiento General en arreglo
al Estatuto Municipal una vez que este
recurso viene figurando en los presupues-
tos Municipales desde hace mas de quince
años, autorizando expresamente a los señores
y siendo el recurso mas importante del
Presupuesto ordinario.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas
y partidas:

Con cargo al capitulo primero, articu-
lo octavo, en las partidas de la Casa Campo,
importante doce reales, ciento veintiseis
maravedis, veintinueve reales ochenta y cinco
centimos y veinte maravedis respectiva-
mente por bandos y efectos para este
Ayuntamiento.

Con cargo al capitulo segundo, arti-
culo primero, un real de ciento trece pen-
tas treinta centimos del Aparejador Muni-
cipal por gastos de un viaje realizado a
Madrid durante los dias diez y once del diez
y ocho de Julio del corriente año, otro del mis-
mo Sr. de ciento trece penetas treinta centimos
por gastos del viaje realizado a Madrid por
cuenta de este Ayuntamiento durante
los dias veintiseis al veintinueve del pa-
sado mes de Agosto y otro de repetido se-
ñor de veintidos penetas diez centimos por
gastos realizados en un viaje a Navar-
raris por cuenta de este Ayuntamiento
durante los dias quince, diez y nueve y veinti-

tercero del pasado mes de Agosto. Una factura de Pablo Maya de sesenta y cinco pesetas por un viaje en automóvil a Ciudad Real.

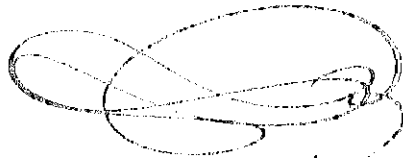
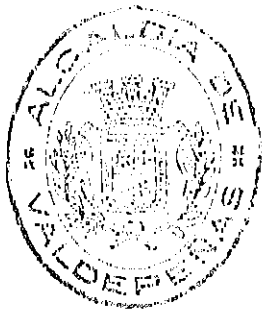
Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, una factura de Hijo de Manuel Barba de setenta pesetas por cubos para el servicio de incendios.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Electricidad Centro de España, de veinte sesenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos por fluido suministrado para la florita del buvuto durante el pasado verano.

Al artículo segundo, una factura de Hijo de Manuel Barba de ocho pesetas noventa y cinco (quince) céntimos por varios utensilios para el Mercado Municipal.

Al artículo cuarto, dos recibos de Luis Quintero de cincuenta pesetas cincuenta centimos cada uno de ellos, por yero suministrado al Matadero Municipal. Otro recibo de José Arias Milla de diez y siete pesetas cincuenta centimos por el mismo concepto que el anterior. Una factura de Pelayo Sáenz de treinta pesetas por trabajos en el Matadero Municipal y una factura de Hijo de Manuel Barba de sesenta y cinco pesetas por varios efectos para dicho Centro.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, dos facturas de Hijo de Manuel Barba de treinta y ocho pesetas setenta centimos y veinte pesetas respectivamente por efectos para la Administración de Arbitrios. Tres facturas de la Casa Campes de setenta y siete pesetas, doscientos veinticinco pesetas y diez pesetas veinticinco centimos respectivamente.



tiadamente, por material suministrado para la Administración de Arbitrios.

Con cargo al capítulo séptimo, artículo tercero, una recibo de Domingo Maroto, de catorce pesetas ochenta y cinco centavos por expensas para el Cementerio Municipal.

Con cargo al capítulo octavo, artículo tercero, una factura de Domingo Carrinero de treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco centavos por material suministrado para la Casa de Socorro.

Con cargo al capítulo noveno, artículo primero, una factura de la Casa Campos de once pesetas ochenta centavos por material para la Oficina de Colocación Obrera.

Con cargo al capítulo décimo, artículo tercero, un recibo de doscientas cincuenta pesetas de Juan Alfonso Ruiz Pareda, por arrendamiento del local del Instituto Nacional, correspondiente al pasado mes de Agosto.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de hijo de Manuel Barbera de veintitres pesetas ochenta y cinco centavos por material para la Delegación de Vigilancia.

Al artículo tercero, otra factura de hijo de Manuel Barbera, de tres pesetas ochenta centavos, por dos sacos de cemento para el servicio de calles. - Un recibo de Genaro Morales de nueve pesetas cinco indemnización de accidente del trabajo. - Una factura de Alfonso Navas de ciento ochenta y nueve pesetas treinta y siete centavos por losa para la casa número once de la calle de José R. Corio. - Una relación de jornales de

veinticuatro ochenta y nueve pesetas enarunta cen-
tuimos por machaqueos de piedra en el Cammino
de la Casa de Ouedo. - Otra de doscientos, treinta
y dos pesetas por jornales invertidos en el arreglo
de dicho Cammino. - Un rubro de fabricacion Mu-
noz de treinta y ocho pesetas ochenta centimos
por gorrión para la moqueria apisonadora.

Al artículo sexto, una factura de hijo de
Manuel Forba, de once pesetas por gastos para
el Parque Municipal.

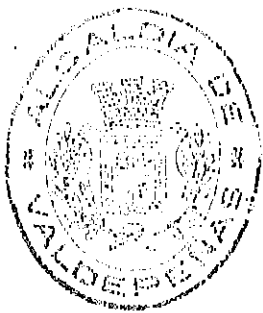
Al artículo septimo, una factura del mismo
suñor, de veinticuatro pesetas enarunta centimos
por cemento para el autarillado de la calle
de la Virgen.

Con cargo al Capitulo de Presupuestos, una
factura de Antonia Muñoz Blanco, de veintie-
te y ocho pesetas por colocacion de bandos de
este Ayuntamiento.

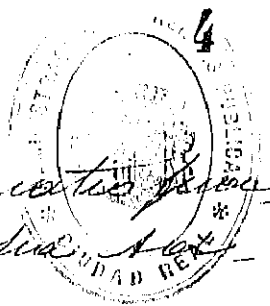
Con cargo al Presupuesto Carcelario, una
factura de Candido Rosales, de ocho pesetas
ochenta centimos por enmendacion de una ca-
ja por tramite de justicia, hasta el vecino pue-
blo de Mansanceros.

La Corporacion acordó por unanimi-
dad aprobar estas cuentas y facturas y que en
su importe se satisficiera con cargo a los corres-
pondientes capitulos y articulos del Presupues-
to vigente.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comision de Gobierno Interior, motivado por el
oficio del Administrador de Arbitrios para
que se proceda al nombramiento de cuatro
empleados temporeros con destino a dicha opi-
cina, proponiendole al Ayuntamiento se proce-



Handwritten flourish or signature



da al nombramiento de repíelos en el
convencional por serles necesarios en dicha
administración.

La Corporación acordó por unanimidad
aprobar el informe emitido por la Comisión
de Gobierno Interior, y que para la próxima
sesión se traiga por la Alcaldía la propues-
ta de los cuantos individuos en quienes ha
de recaer el nombramiento.

Se dio cuenta de una instancia del
Contratista de las obras de derribo de la ca-
rra del quiriola por este Ayuntamiento pa-
ra apertura de la calle Franca de los Ma-
drides, Don Fabian Guerrero Abad solici-
tando de la Corporación sea rebajada
la cantidad correspondiente al importe
de cinco huecos que se ha encontrado
rotos al hacerse cargo de estas obras. La
Corporación acordó por unanimidad
para esta instancia el informe de la Comi-
sión de Policía Urbana y Rural, conjunta-
mente con el número Aparijador Municipal.

Se dio cuenta de varias reclamaciones
presentadas contra el Patron del Arbitrio
de Inspección del presente año, suscri-
tas por María Vicenta, Isabel y Angela Rojas
Madrid; Florencio Guerrero Pintado, Louro Me-
dina Rodriguez; Valentina Toledo Madrid;
Miguel Sanchez Rubio; Inocencia Fraile; Sa-
ntino Garcia Rodriguez; Ramon Carrasco
Garcucha y testamentaria de Juana Ortega.

Al dar cuenta de la reclamación susrita
por Don Florencio Guerrero Pintado, entro en
el salón el señor Santamaria

La Corporación acordó por unanimidad pa-
ra estas reclamaciones a informe de la Comi-
sión de Hacienda, autorizada por los técnicos
del Ayuntamiento.

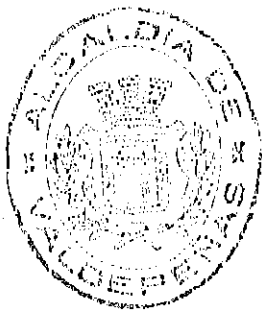
Por el señor Presidente se dijo que se au-
trondase sobre la mesa el suplemento de
crédito, a que se ha hecho referencia al
principio de la sesión y no habiéndolo con-
currido durante la celebración de la mis-
ma, número suficiente de señores conceja-
les para poder tener acuerdo, quedaba
hasta la próxima sesión. La Corporación
se dio por enterada.

Y no habiendo más asuntos compruen-
dos en la orden del día, se levantó la se-
sión a las diez y nueve horas y veinte mi-
nutos del mismo día, de todo lo cual yo
el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Cejudo

Meléndez

Diligencia (crédito por la presente, que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy,
no ha podido celebrarse por no haber con-



currido suficiente número de señores Causajales para tomar acuerdo, habiendo solo asistido únicamente el señor Presidente.

Valdepeñas a los de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 13º

El Alcalde

Diligencia

Acordito por la presente que la sesión extraordinaria citada para el día de hoy, en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Causajales para tomar acuerdo, habiendo solo asistido mas del señor Presidente, los señores Madrid Sanchez y Mateo Vivó; y de orden verbal del señor Presidente, se cita en segunda convocatoria y en la misma orden del día, para el día diez del actual y hora de los diez y nueve.

Valdepeñas a los de Octubre de mil novecientos treinta y cinco =

Nº 18º

El Alcalde

Diligencia

Acordito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Causajales para tomar acuerdo asistido únicamente el Sr. Presidente. Valdepeñas a los de Octubre de mil novecientos treinta y cinco =

Nº 19º

El Alcalde

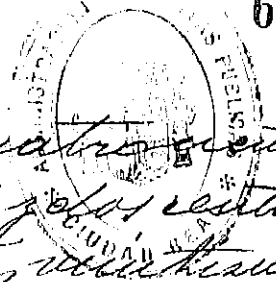
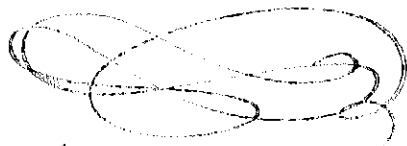
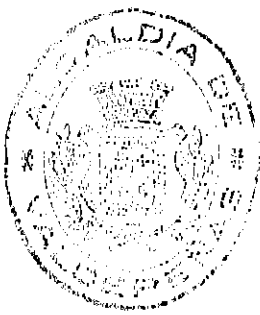
Sesión extraordinaria } En las Casas Consistoriales, de
 del día 10 de Octubre de 1935 } la ciudad de Valdepeñas a las
 Sr. Presidente diez y nueve horas y treinta minutos del día
 Sr. Perez Galan diez de Octubre de mil novecientos treinta y cinco
 Sr. Rodero (D. Sebastian) es, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Cefi-
 Sr. Madrid Sanchez de, Alcalde de esta ciudad y con asistencia
 Sr. Martin Diaz de mi el Secretario y del Sr. Intendente de es-
 Sr. Rodero (D. Juan) tos fondos Municipales, se reunieron los
 Sr. Megia Corrujo nuevos que al margen se expresan ban-
 Sr. Santa Maria jales de este tipo. Simultaneamente para
 Sr. Lopez Ruiz celebrar esta reunion extraordinaria en segun-
 Sr. Merlo Vior da convocatoria a que han sido convocados
 dos para el día de hoy.

Abierta la reunion por el señor Presidente,
 de su orden y el Secretario di lectura del ac-
 ta de la anterior que fue aprobada por
 unanimidad y en igual forma ratifica-
 dos los acuerdos que la misma contiene.

Entre en el salon el Sr. Santa Maria

Se dió cuenta del expediente para suplemen-
 to de crédito dentro del Presupuesto Municipal
 vigente importante la cantidad de diez y nueve
 ve mil ciento cuarenta pesetas. Por el señor Presi-
 dente se dió que en el salon de
 sesiones ocho señores Causajales, no es un
 no suficiente para poder aprobarlo y por lo
 tanto debe quedar sobre la mesa para si
 en el transcurso de la reunion cubriere nu-
 mero suficiente proceder a su aprobacion.
 La Comision acordó por unanimidad de
 conformidad con lo manifestado por el señor
 Presidente.

Se dió cuenta de la distribucion de fondos
 para el presente mes, importante la canti-



deve de setenta y cuatro mil cuatrocientos,
cuarenta y seis pesetas, setenta y dos céntimos,
de gastos exigibles; de doscientos, treinta y siete
mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas
treinta y dos céntimos de diferibles, o voluntaria-
rios, que hacen un total de trescientas
dos mil trescientas cinco pesetas veinti-
cinco céntimos. La Corporación acordó
por unanimidad que se aprobara repetida
distribución y que en arreglo a ella se ma-
gan oportunas las cantidades en ella comprendidas.

Se dio cuenta de una instancia en que don
Bernabé Varro Gallago, apone en cuenta a este
Ayuntamiento y con destino al Instituto Na-
cional de Seguros, sus bienes, varios, lo-
cales de su propiedad y uno de ellos sito en
la calle del Buenaviento en arrendamiento.

El señor Santa María propone a la Corpo-
ración que se den las gracias a este señor
por su aprecio, pero que al Ayunta-
miento no le precisan por el momento
estas adquisiciones.

La Corporación acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo propuesto
por el señor Santa María.

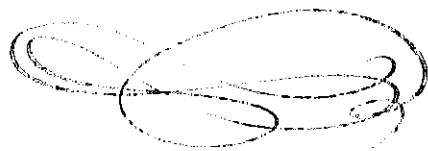
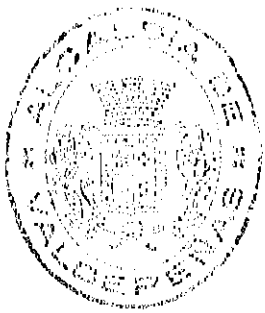
Se dio cuenta de una instancia del Ofi-
cial de la Secretaría de este Ayuntamiento
don Gregorio Fernández García Rabal, pidiendo reposición del acuerdo toma-
do por esta Corporación en sesión celebra-
da por la misma el día veintitres del
pasado mes de Setiembre, en que se acordó
sacar a provisión la plaza de jefe de Nego-
ciado de tierra clara por el turno de aposi-

ción restringida entre los Oficiales de esta Secretaría. La Corporación acordó por unanimidad pose esta instancia o informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una instancia de D. Fernando Ruiz Lopez, haciendolo presente a esta Corporación haber sido trasladado como Director de la Sucursal del Banco Hispano Americano desde esta ciudad a la de Cordoba y por lo tanto que cause baja a todos los efectos de su vinculación y obligaciones contributivos de este Municipio, desde el primero del corriente mes de Setiembre y que cause alta en los mismos efectos el designado para dicho cargo en esta localidad Don Luis Domingo Aranda. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo solicitado en indicados escrito.

Se dió cuenta de una instancia de Don Ramon Garcia Robles y Quedado, como administrador legal de los bienes de su esposa Doña Maria Fernandez Yáñez, solicitando se varien algunas de las condiciones del pliego de subasta para la ejecución de las obras que han sido puestas a realizar en la apertura de la calle Francia de las Madrilas. - La Corporación acordó por unanimidad pose a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que en virtud del acuerdo adoptado por la misma en la sesión ultimamente celebrada, proponia a Don Francisco Martin Rodriguez, Don Francisco Morales Crespo, Don José María Pérez Rubio y Don Victor Romero Megia por ser los que reúnen las debidas condiciones para



que sean nombrados dependientes temporales de la Administración de Arbitrios Municipales con el haber que figuren en el Presupuesto.

Se acuerda en el salar los señores Martín Uraz y Pérez Galan.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente y por lo tanto quedan nombrados dependientes temporales de la Administración de Arbitrios los señores antes nombrados.

Unámen el salar los señores Martín Uraz y Pérez Galan.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta ciudad, solicitando de la Corporación que la partida del Presupuesto Municipal, destinada a dotar de libros a los alumnos matriculados, se libere en dicho Centro a justificar la cantidad necesaria para que puedan dotar de libros a los alumnos de matrícula gratuita en concepto de préstamo, devolviéndolos al final del curso, y siendo siempre estos libros propiedad del Ayuntamiento. - La Corporación acordó por unanimidad al pare este oficio a instancia de la Comisión de Instrucción Pública hecha en el salar el señor Meló Vior.

Por el señor Presidente se dice que en la sesión últimamente celebrada por este Ayuntamiento, se nombró practico de una de las Brigadas de los Topógrafos del catastro parcelario a Francisco Morales Crespo, dando en realidad el que desempeña este cargo es Marcos Filabert Ferraga, y por lo tanto

previene la ratificación de cambio de cargos.
La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo manifestado por
el señor Presidente y por lo tanto que el
que desempeña el cargo de practicante Don
Antonio Gilabert Barrera y el Sr. Pío Francis-
co Morales Crespo.

Ente en el orden el señor López Ruiz.

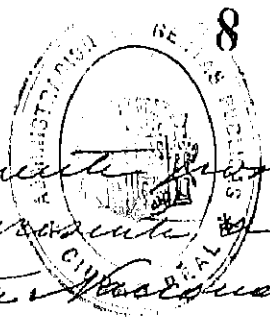
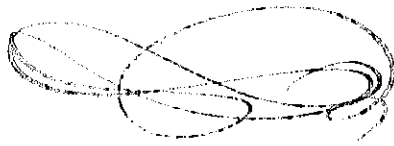
Se dio cuenta de un oficio de la Alcal-
día de San Carlos del Valle, haciendo presente
a la Corporación que el Ayuntamiento de
aquella Villa tiene el acuerdo el día cinco de
Julio del corriente año, de que siempre que
el camino entre ambos pueblos sea traseado
por el camino llamado de Abajo de Santa
María, está dispuesto a construir por su cues-
ta lo que le correspondía a su término Municipal.

El señor Roldero (D. Sebastian) propone para este
oficio a informe de la Comisión de Policía Ur-
bana y Rural.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el señor Ro-
ldero (Don Sebastian).

Se dio cuenta de un oficio de la Diputa-
ción Provincial de Cádiz Real, haciendo
presente a la Corporación que remuevan a
la cesión que este Ayuntamiento hizo a aque-
lla Corporación de la finca en este término
municipal, destinada a campo de olivos.
La Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta de una carta y relación re-
mitida a esta Alcaldía por el Diputado a
Cortes de esta provincia Don Enrique Saquie-
do Jimenez, y de un telegrama de los señores



Mates y Muñtes, Diputados, igualmente por esta circunscripción, haciendo presente a este Ayuntamiento que la Junta Municipal del paro obrero ha acordado cancelar la cantidad de cincuenta mil pesetas, en destino a pines, especiales en la Franja de la barrera de Valenciennes.

La Corporación acordó por unanimidad dar por enterada y que conste en acta el agradecimiento de la misma para con los señores Diputados antes mencionados, por el interés que han demostrado en seguir esta cancelación.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que Gabino Juanan Abad, solicitaba alineación de un solar en la calle de la Sijera número treinta y uno; proponiendo a la Corporación que se proceda a llevar a efecto la alineación de dicho edificio siguiendo de la línea recta entre los muros de las casas colindantes. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

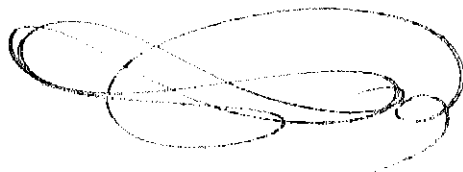
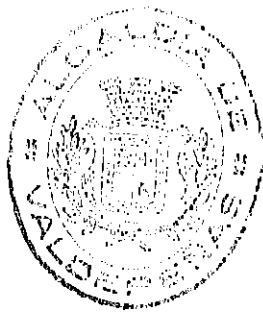
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que Gabino Juanan Abad, solicitaba alineación de un solar en la calle de la Sijera número uno y veintidós, no vale.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que Gabino Juanan y Abad,

solicitaba de este Ayuntamiento se le rebajara una cantidad del tipo por que le fue adjudicado el concurso de obras en la apertura de la Granja de las Madrilas por haberse encontrado rotas cinco tiradas; proporcionalmente a la Corporación se le indemnice el importe de dos tiradas rotas nada mas que ascienoten a la cantidad de cien pesetas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comision de Justicia Urbana y Rural.

Se acuerda del valor los señores Rosales (D. Sebastian y D. Juan).

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Gobierno interior en la instancia en que los empleados temporales de Secretaria se piden a continuar trabajando sin percibir sus haberes hasta tanto que por la Corporacion Municipal se formalizara un suplemento de credito en que se consignara cantidad para pago de los mismos; proporcionalmente a la Corporacion que siempre que estos señores digan por escrito que no reclamaran sus haberes ni por cualquier circunstancia no podieran serle abauados. Si mismo se da cuenta de una comparencia ante dicha Comision y suscrita por los repetidos funcionarios temporales en la que hacen constar que si por cualquier circunstancia no les fueran abauados sus haberes desde el dia veintiocho del pasado mes de Setiembre en adelante, se comprometen a no reclamarlos. El Sr. Presidente dice a la Corporacion que no tiene mas remedio que felicitar a estos funcionarios por la actitud de



mostrada en estos momentos que han sido
bajo de un quite necesario al juran sobre la
secretaría de este Ayuntamiento.

El Sr. Madrid Sanchez, dice al Sr. Secretario e
Intermutor que si pueden continuar traba-
jando estos funcionarios, habiendose ayota-
do la consignación para estos fines, en el
Presupuesto Municipal entendiéndose que
caso se opere gratuitamente no hay
inconveniente en ello.

El Sr. Madrid Sanchez manifiesta que
notaría en contra del informe emitido
por la Comisión de Gobierno interior mos-
tra que no se habilita crédito para el pa-
go de estos empleados.

El Sr. Santa Maria manifiesta que todo
ello es debido a la falta de asistencia de Jue-
ces Municipales para aprobar el suplemento
de crédito y considera que si no hay dine-
ro para pagarles a estos funcionarios, no
deben continuar prestando sus servicios.

El Sr. Mejia Corrujo manifiesta
que con el oficio emitido hubo por estos em-
pleados no existe responsabilidad al
quien en aceptar estos servicios.

El Sr. Santa Maria vuelve a insistir en que
cuando no sea una ilegalidad la apro-
bación del informe de la Comisión entien-
de una inmorales aceptar los servi-
cios de estos señores sin pagarles.

Después de una detenida discusión
en la que hicieron uso de la palabra va-
rios señores municipales por el señor Perichu-
te se dijo que se iba a proceder a votar

el dictamen de la Comisión de Gobierno interior, realizado el cual dio el resultado siguiente: Votaron a favor del mismo los señores. Pérez Galan, Martín Díaz, López Ruiz, Megía Cornejo y Presidente, total cinco. Votaron en contra los señores Madrid Lombey, Santa María y Melo Viver, total tres.

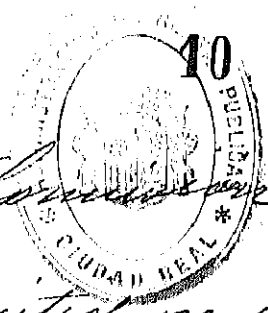
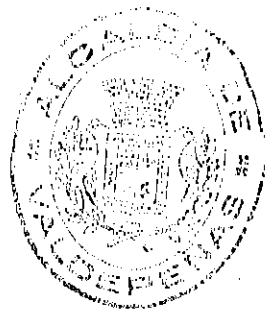
Por el Sr. Presidente se dijo que queda aprobado por mayoría el dictamen de la Comisión de Gobierno Interior.

Unclau al Galan los señores Ruolero (D. Sebastián y D. Juan).

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda e Instrucción Pública conjuntamente en la instancia en que Juan José Marquez y Marquez solicitaba una subvención para especializarse en el arte y decoración; proponiendo a la Corporación que no existiendo el Presupuesto Municipal contable alguna para dichas clases de subvenciones no procede acceder a lo que este señor solicita.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por las comisiones antes citadas.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública con motivo de darle inversión a las dos mil pesetas concedidas para becas, becas, proponiendo a la Corporación se constituya la Junta que determina el decreto del Ministerio de Instrucción Pública fecha veintiseis del mes de Agosto del presente año inserto en la Gaceta del día seis de Septiembre. La Corporación acordó por unani-



unidad de conformidad con la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta del informe emitido por los señores Secretario e Intenentes de este Ayuntamiento, en el recurso de repatriación interpuesto por don Antonio Parotajo Bara, sobre suspensión de procedimiento para pago de unos recibos del Repartimiento General de Utilidades del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, proponiendo se le desestimase este recurso y confirmar el acuerdo del Ayuntamiento reunido, una vez que el apensamiento es la única forma legal de suspender este procedimiento; y el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, en que hace muyo el informe emitido por los técnicos. - La Corporación acordó por unanimidad el de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

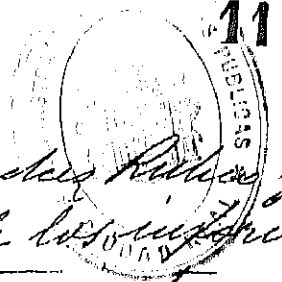
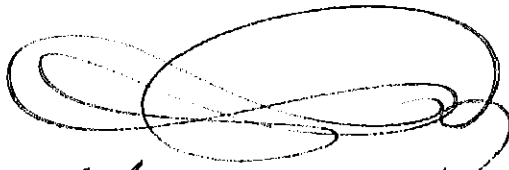
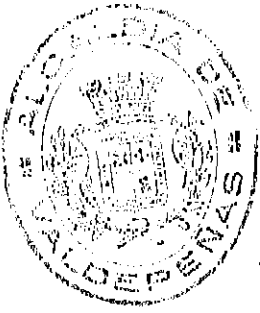
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, motivado por la carta del Alcalde de Murcia solicitando se suscribiera este Ayuntamiento con alguna cantidad para erigir un monumento en aquella capital a don Nicolás Salmerón; proponiendo a la Corporación se contribuya con la cantidad de cien pesetas, para dichos fines. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda y que esta cantidad se haya efectiva con cargo al Capitulado de Imprecistas.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia

en que el Portero y Aguaciles de este Ayuntamiento, solicitaban se les proveyera de uniformes de invierno; proponiéndose a la Corporación que estando casi agotada la partida por estos gastos en el viginti Presupuesto, quedase esta instancia pendiente de resolución, hasta que el Ayuntamiento apruebe un suplemento de crédito y entonces resolvería la Corporación como crea en justicia. - La Corporación acordó por unanimidad de comparecidos con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por los señores Secretario e Interventor y del dictamen de la Comisión de Hacienda, en la instancia en que Ventura Toledo Madrid, solicitaba de esta Corporación se rebajara la partida que a su nombre figura en el Padrón del arbitrio de Equilibrato, correspondiente a una casa de su propiedad calle Valbuena número e incuenta y cinco, proponiéndose a la Corporación rebajar el veinticinco por ciento en la primera parte de su petición por estar dedicada a industria, y en cuanto a la distribución de cuotas que solicita, no procede acceder por no haberlo hecho en tiempo hábil. - La Corporación acordó por unanimidad de comparecidos de comparecidos de comparecidos con lo informado por los señores técnicos y Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de los instancias reclamando contra el Padrón de Equilibrato del presente año de Don Florencio Guerrero Pintado, Don Saturnio García Rodríguez, Doña Vicenta, Isabel y Angela Rayo Madrid, Don Ramon Carrasco Sanchola, Doña Inocencia Fraile de Sejada, testamentaria



de Tomasa Ortega, Don Miguel Sanchez Padilla y Don Lorenzo Medina Rodriguez; de los informes emitidos en cada una de estas instancias por los señores Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, propendiendo de un mismo modo en todas ellas, y del dictamen emitido por la Comision de Hacienda, haciendo suyo dichos informes y por lo tanto propendiendo a la Corporacion debe destinarse estas relaciones en todas sus partes. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comision de Hacienda.

Ante la discusion y aprobacion del informe emitido por la Comision de Hacienda, en la relacion presentada por Don Lorenzo Medina Rodriguez, estuvo ausente del salon el señor Manuel Sanchez.

Se discutió de los siguientes montos y facturas informados favorablemente por la Comision de Hacienda.

Con cargo al capitulo primero, articulo octavo, dos facturas, de Don Jeronimo Hurtado de Mendoza, de cuenta peritas y ocho peritas cincuenta centimos respectivamente, por haberse impreso para este Ayuntamiento. - Un rubro de Gabriel Comijo de tres peritas por una polina para reintegro de documentos oficiales.

Al articulo diecimo, una factura de Fernando A. de la Caimara, de reintegro peritas perita y cuatro centimos por limpieza de las máquinas de escribir de este Ayuntamiento. - Un rubro de Alfonso Vique de

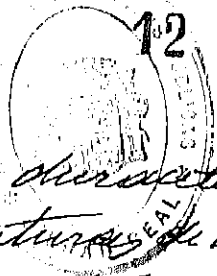
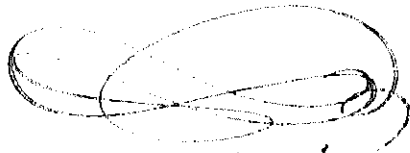
dos pesos cincuenta centavos por arreglo de sillas
en la Inspección de Vigilancia. - Una factura
de Hijo de Manuel Barbo, de una peseta diez
centavos por un raudalo para este Ayuntamiento.
Dos facturas de Vicente Fernandez de
Guzman, de cinco pesetas setenta centavos y
ocho pesetas marciales y cinco centavos por fajas
para estas dependencias Municipales. - Una
factura de D. José Hurtado de Muelona, de se-
senta pesetas por un vestido piel, para este
Ayuntamiento. - Dos facturas de la Casa Chau-
por, de ciento ochenta y nueve pesetas (9) sesenta
centavos y doscientas sesenta y tres pesetas, respec-
tivamente por bandos e impresos para este
Municipio.

Al artículo once, un rubro del Jefe de Negocia-
do de Quintos, de cincuenta y seis pesetas diez centavos
por gastos originados en el viaje realizado a San-
to Domingo Real para asistir al sorteo de los reclutas del
cupo de haber.

Con cargo al capítulo segundo, artículo prime-
ro, dos facturas de Pablo Maya de doce pesetas y vein-
tidós pesetas por un viaje realizado con el señor
Sparrejoles al camino de la Casa de Quintos, y
otro con el señor Alcalde y Camarera de San Carlos
del Valle.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo,
una factura de Vicente Fernandez de Guzman, de
una peseta setenta centavos, por un bote de esma-
te y un pincel para el servicio de incendios.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero,
una factura de Electrica Centro de España, de
cinco mil trescientas marciales y tres pesetas, sesenta
y dos centavos por alumbrado eléctrico suministrado



a diferentes dependencias, Municipales, durante el pasado mes de Septiembre: - Dos facturas de Vicente Fernandez de Guzman de cincuenta y tres pesetas y dos pesetas setenta centavos por puros para la Feria y Juzgado Municipal.

Al artículo segundo, una factura de la Casa Campuz de ciento cincuenta y tres pesetas, veinte centavos por papel y recibos suministrados al Mercado Municipal. - Una factura de Juan Roman de ciento cincuenta y cuatro pesetas por reparaciones efectuadas en las puertas de las casetas del Mercado y otros trabajos de herreria. - Una factura de hijo de Manuel Barba de treinta y seis pesetas, veinte centavos por varios efectos para el Mercado.

Al artículo cuarto, un recibo de Juan Contreras Ramirez, de veintiseis pesetas, veinticinco centavos por yeso para las obras del Matadero. - Una relacion de jornales de ciento cincuenta y nueve pesetas por trabajos efectuados en las reparaciones efectuadas en dicho Matadero. - Una factura de Plutarco Ruales de mil doscientos veinticinco centavos por colocacion de cables para doblar la piedra en el Matadero Municipal. - Un recibo de Alfonso Medina, de veintidos pesetas, setenta y cinco centavos por yeso suministrado al Matadero. - Una factura de hijo de Manuel Barba de treinta y siete pesetas por cemento para dicho Matadero.

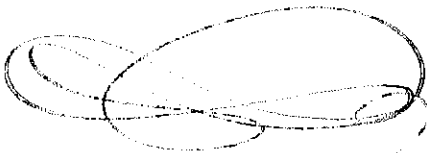
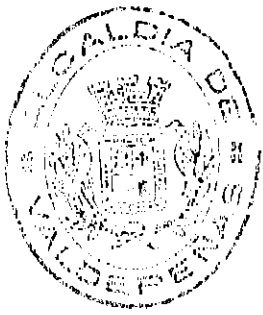
Con arreglo al capitulo quinto, artículo primero, no dos facturas de la Casa Campuz de ciento veinticinco pesetas y doscientos treinta y seis pesetas cincuenta centavos por recibos de ingreso

privato y recibos para la cobranza de carros de
una respectivamente. - Una factura de Sr.
Jose Hurtado de Mendoza de cincuenta y cinco
pesetas por tickets para la basecula Municipal.
Dos facturas de Hijo de Manuel Barbera de tres
pesetas y catorce pesetas enarrenta centimos por
pimientos y otros efectos para la Administracion
de Arbitrios. Un recibo de Jose Antonio Martin
de dos pesetas setenta y cinco centimos por ami-
liana y glicerina para indicada Administracion
trouise. - Un recibo de Sr. Vicente Nunez
Rumero de cincuenta pesetas por alquiler de
la cuneca de su propiedad.

Con cargo al capitulo septimo, articulo pri-
mero, varias facturas, por suministro de agua
a diferentes dependencias Municipales, duran-
te el pasado mes de agosto. - Dos recibos de Sr.
de Mata Merlo de una peseta ochenta centi-
mos y setenta y cinco centimos por suminis-
tro de agua a las escuelas Municipales. - Dos
facturas de Sr. Vicente Fernandez de Guzman
de diez y ocho pesetas enarrenta centimos y cinco
pesetas por suministro de efectos para la
Sala de Autopsias y Cementerio Municipales.

Al articulo septimo un recibo de Valentin Mar-
quez de setenta y ocho pesetas por limpieza del
paseo negro de la Inspeccion de Vigilancia.

Con cargo al capitulo octavo, articulo tercero, una
factura de Hijo de Manuel Barbera de cincuenta y cin-
co pesetas enarrenta y cinco centimos por varios
efectos para la Casa de Socorro. - Una factura
de la Sucursal de Sebastiani Belloro, de doce pe-
setas por igual concepto que la anterior. - Otra factu-
ra de Sr. Vicente Fernandez de Guzman, de cinco pesetas



setenta y cinco centinos, igual cantidad que las anteriores. - Otra de don José Justas de Mendoza de ocho partes cincuenta centinos por una parte para la mesa de despacho de la Casa de Suero.

Con cargo al capítulo noveno, artículo primero, un recibí de Francisco Barchino de sesenta partes ochocientos por alfileres del local de su propiedad destinado a Oficina de los Señores Obispos. - Un recibí de Feliciano María Ruiz de doce partes por limpiera en la Oficina antes indicada. - Un recibí del Cabo de la Guardia Municipal, Luis Pascual, de veinte y cuatro partes noventa y cinco centinos por manutención de su menor que se encuentra a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de hijo de Manuel Barba de siete partes setenta centinos por reparaciones para el Cuartel de la Guardia Civil. Otra factura de Juan Román de siete partes cincuenta centinos por trabajos de herrería en indicado Cuartel. - Otra factura del mismo señor de tres partes cincuenta centinos por trabajos inventados en la Inspección de Vigilancia. Un recibí de Afonso Vique de tres partes por trabajos de carpintería en el Cuartel de la Guardia Civil.

Al artículo tercero, una relación de jornales de ciento treinta y seis partes por reparación del camino de la Casa de Criedo. - Otra relación de setecientos veinte partes noventa y siete centinos por jornales, inus-

trabaja en el machaqueo de piedras en el camino de la Barrera Quirolo. - Otra relación de cuarenta y nueve pesetas por colocación de losa para aceras de la calle J. R. Ovario entre Pucallpa y Mediosolís. - Otra relación de noventa y nueve pesetas por empinado de la calle Augusta entre Lis de Junio y Cúberos. - Un recibo de Narciso Márquez Quintana de veintiseis pesetas por seis jornales de un grupo de cinco encargados de los obreros que trabajaron en el arreglo del camino de la Barrera Quirolo. - Otro recibo de Juan Antonio Gutiérrez, de cuarenta y siete pesetas en efectivo por indemnización en accidente del trabajo. - Un recibo de Fermín Molina de treinta pesetas por dos docenas de castillos para calles. - Otro recibo del mismo señor y por igual concepto que el anterior de nueve pesetas. - Una factura de Yijoch Manuel Barba de diez pesetas en efectivo por cemento cubos para el servicio de calles. - Una factura de Juan Ramón de ocho pesetas por aguada de pines para el servicio de calles.

Al artículo sexto, una relación de jornales, de cuarenta y ocho pesetas por regar las plantas de la Plaza de la República y Glorieta del Convencito. - Un recibo de Juan Fernández, de treinta y nueve pesetas por cincuenta y dos cubos de agua para regar las plantas anteriormente indicadas. - Un recibo de Blasío Ruiz de doce pesetas en efectivo por agua suministrada para el riego de las plantas. - Una factura de Vicente Fernández de Guzmán de nueve pesetas por arbores para siembras en el Parque. - Una factura



de Joaquin Nov, de tres pesetas setenta y cinco
 centimos por tres espuestas, tierras para el
 Parque. - Una factura de Juan Bomban, de
 tres pesetas por una alcaclofa para la fuen-
 te del Parque.

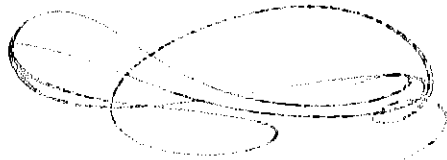
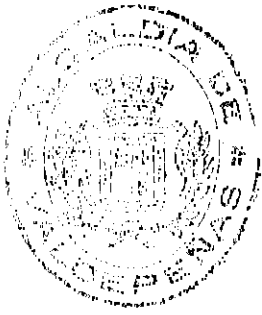
Con cargo al Capitulo de Insuperitos, una
 factura de Marcos de Astau, de cuatro pes-
 tas por dulces suministrados para el acto
 celebrado de homenaje a la Virgen. - Un vi-
 vo de Pablo Maya de veinte pesetas por un
 servicio de coche con los ancianos del Ho-
 menaje a la Virgen. - Una factura de la Gara
 Campos de dos pesetas por certificaciones de
 existencia.

La Comprovision se aprobó por unanimi-
 dad para aprobar estas cuentas y facturas
 y que su importe se satisfaga con cargo
 a los correspondientes capitulos y articulos
 del Presupuesto siguiente.

A continuacion se dió lectura de las
 siguientes cuentas suministradas por
 los Farmaceuticos de esta ciudad para la
 Beneficencia Municipal, Hospital Muni-
 cipal y Casa de Socorro, durante los me-
 ses de Julio, Agosto y Septiembre ultimos:
 Medicinas suministradas para la Bene-
 ficencia Municipal durante el mes de
 Julio, por Don Alfonso Merlo dos mil
 cuatrocientos diez y siete pesetas, veintitres
 centimos; por D. Gerardo Morales dos mil
 ciento sesenta y cinco pesetas, diez centi-
 mos, por Don Antonio Merlo mil cuatrocientas,
 veinte pesetas, treinta y cinco centimos; por la
 señora Vinola de Santa Maria ciento no-

veinte y cinco pesetas ochenta y cuatro centavos, por
Don José Palacios noventa y cuatro pesetas se-
taenta y cinco centavos; por Don Agustin Naci-
dal ochenta y siete pesetas ochenta y dos centi-
mos; por Don Pedro Ruiz Sanchez noventa y
cinco pesetas ochenta y cinco centavos y por D. Juan José
Larola noventa y cuatro pesetas ochenta y cuatro
centavos. Medicinas suministradas para la
Casa de Poveros durante el mes de Julio. Por Don
Alfonso Merlo ochenta y seis pesetas veinticinco
centavos y por Don Aurelio Morales dos pesetas,
Medicinas suministradas para el Hospital
Municipal durante indicado mes de Julio.
Por D. Alfonso Merlo trescientas ochenta y seis
pesetas veinte centavos y por Don Aurelio Mo-
rals ciento cincuenta pesetas ochenta y cinco
centavos.

Medicinas suministradas para la Benefi-
cencia Municipal durante el mes de Agosto:
Por Don Alfonso Merlo, dos mil ochocientos, cin-
cuenta pesetas diez centavos; por Don Antonio
de Merlo mil quinientos pesetas cinco centavos;
por la I.ª. Viuda de Santa Maria ochocientos
ochenta y una pesetas veintidos centavos; por Don
José Palacios Garcia ochocientos veintisis pes-
tas ochenta y cinco centavos; por Don Aurelio
Morales Muñoz, seiscientos cincuenta y cinco
pesetas veinticinco centavos; por D. Agustin
Nacidal Molina trescientos veinte pesetas se-
taenta y seis centavos; por D. Pedro Ruiz Sanchez
doscientos noventa y siete pesetas ochenta cen-
tavos y por Don Juan José Larola Merlo, vein-
tidós pesetas ochenta y cinco centavos. Medi-
cinas suministradas para la Casa de Poveros



durante el mes de Agosto. - Por Don Alfonso Merlo Merlo, sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos y por Don José Palacios Garcia quince pesetas cincuenta céntimos. - Medicinas suministradas para el Hospital Municipal durante el mes de Agosto. Por Don Alfonso Merlo cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos y por Don José Palacios Garcia, doscientos diez y seis pesetas ochenta céntimos.

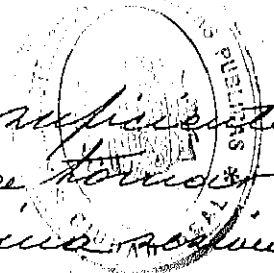
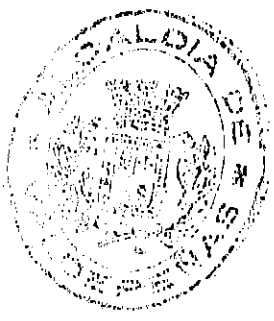
Medicinas suministradas para la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre. Por Don Antonio Merlo mil seiscientos noventa y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos; por D. Agustín Vicedal quinientos sesenta y cinco pesetas y seis céntimos; por D. Pedro Ruiz Sanchez mil cincuenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos; D. Juan José Larriba Merlo ciento quince pesetas noventa y ocho céntimos; por Don José Palacios Garcia, seiscientos noventa y nueve pesetas cinco céntimos; por D. Alfonso Merlo mil seiscientos ochenta y tres pesetas noventa céntimos; por Don Aurelio Morales, seiscientos noventa y cinco pesetas noventa y cinco céntimos; por la tra. Vinola de Santa Maria novecientos cincuenta y cinco pesetas veintinueve céntimos. - Medicinas suministradas a la Casa de Socorro, durante el mes de Septiembre. Por Don Agustín Vicedal Molina, doscientos treinta y ocho pesetas treinta céntimos y por Don Juan José Larriba, setenta y una pesetas. - Medicinas suministradas al Hospital Municipal durante el mes de

nado mes de Setiembre. Por Don Agustín No-
redal doscientos veinticinco pesetas treinta y
tres centimos y por Don Juan José Lasaola doscien-
tos cincuenta y ocho pesetas veintinueve centimos.

En estas cuentas van incluidas algunas fac-
turas de específicos no emprombiados en el pre-
titorio, que la Comisión de Hacienda propone
queden de momento sin pagar hasta cono-
cer las circunstancias que motivaron su
despacho. - El Sr. Srta. María manifestó
que el cargo del ayuntamiento de Benifia-
ria, había ordenado el despacho de estos me-
dicamentos por considerarlos insustituibles
y urgentes. - La Corporación acordó por una-
nimitad aprobar todas estas cuentas, y que
su importe se ingrese en la Mancomuni-
dad Sanitaria provincial para su abono
a los interesados.

Se dio cuenta de los proyectos y presupuestos
de puentes y obras no incluidas en el proyecto
de alcantarillado y que son necesarias, reali-
zar en el arroyo de la Viguilla, cuyo presu-
puesto general asciende a la cantidad de
veinte mil quinientos veintiocho pesetas ve-
ntinueve y tres centimos. - La Corporación acordó
por unanimidad que den estos presupuestos
y proyectos sobre la mesa para estudio de los
señores Concejales y una vez verificados, para
el informe de la Comisión de Policía Ur-
bana y Rural.

Por el Sr. Presidente se dice que encontrando
se sobre la mesa el suplemento de crédito, a
que se ha hecho referencia al principio de
esta sesión y no habiendo concurrido de



ante la celebracion de la misma suficiente
numero de señores Concejales para tomar
acuerdo, quedaba hasta la próxima sesión
de la Corporación se dió por enterada.

Y no habiendo mas asuntos que pre-
dicar en la orden del día, se levantó la se-
sión a las veintinueve horas y quince mi-
nutos del mismo día, de todo lo cual
yo el Secretario certifico —

Don Juan
[Signature]

Munomun

Diligencia Acordado por la presente, que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy,
no ha podido celebrarse por no haber con-
currido suficiente número de señores
Concejales para tomar acuerdo, habiendo
asistido únicamente el Sr. Presidente.

Valdepeñas diez y seis de Octubre de
mil novecientos treinta y cinco.

V.º P.º
El Alcalde
[Signature]

Munomun

No. 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Diligencia (Acreditada por la presente que la sesión
extraordinaria citada para el día de hoy,
en primera convocatoria, no ha podido
celebrarse por no haber concurrido sufi-
ciente número de señores Concejales para
tomar acuerdos, habiéndose hecho señalamiento
del Sr. Presidente el señor Merlo Vior; y de or-
den verbal del señor Presidente, se cita
en segunda convocatoria y con la mis-
ma orden del día, para el día veintinueve
del actual y hora de las diez y siete y trien-
ta minutos.

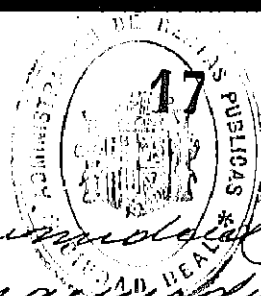
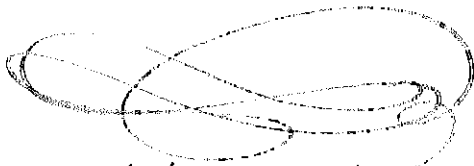
Valdepeñas diez y nueve de Octubre
de mil novecientos treinta y cinco =

Nº 17º
El Alcalde
Juan

Juan

Sesión extraordinaria en las Casas Consistoriales de
el día 21 de Octubre de 1935 (la ciudad de Valdepeñas a las
11. Presidente diez y ocho horas del día veintinueve de Octubre de
Sr. Rodrigo (D. Sebastián) mil novecientos treinta y cinco, bajo la Pre-
Sr. Rodero (D. Juan) sidencia de Don Juan Ruiz Cejudo, Alcalde
Sr. Corrujo) Regio Corrujo, de esta ciudad y con asistencia de mí el
Sr. Merlo Calero Secretario y del señor Interventor de estos fondos
Sr. Santa Maria Municipales, se reunieron los señores que alman-
Sr. Merlo Vior que se expresan, Concejales de este Ayuntamiento.
Acordado para celebrar esta sesión extraordi-
ria en segunda convocatoria, a que han si-
do citados para el día de hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de
su orden yo el Secretario di lectura del acta de la



anterior, que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos que la misma contiene.

Se dió cuenta del expediente para suplemento de crédito dentro del Presupuesto Municipal vigente, importante la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta pesetas. Por el señor Presidente se dice que encontrándose en el rubro de salarios siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas, no existe número suficiente para poder aprobarlo y por lo tanto debe quedar sobre la mesa para si en el transcurso de la sesión concurre número suficiente para proceder a su aprobación. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente.

Se dió cuenta de un presupuesto presentado por el Intendente Abogado Delegado de los servicios de Beneficencia Sr. Santa Maria, para adquisición de material para la Sala de Cirujía, Zoología y Casa de Socorro, importante la cantidad de mil ciento una pesetas.

El señor Rector (D. Sebastian) manifestó que si verdaderamente se precisa de este material, debe adquirirse.

El señor Intendente con la venia de la Presidencia, expone que en el Presupuesto Municipal vigente, no existe consignación suficiente para la adquisición de este material, pues solo quedan unas ochocientas pesetas.

La Corporación acordó por unanimidad para este presupuesto a informe de las Comisiones de Beneficencia y Hacienda y para dar cuenta.

Por el señor Santa María, como Jefe de la
Calle Melgarejo de los servicios de Beneficencia,
se propone a la Corporación la modificación
de algunos artículos del Reglamento porque se
rige el Hospital Municipal. La Corporación
acordó por unanimidad el pasar este asunto
a estudio de la Comisión de Beneficencia.

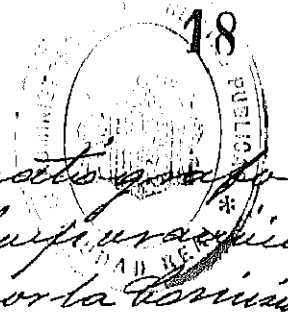
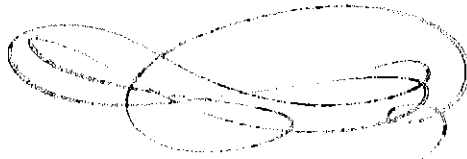
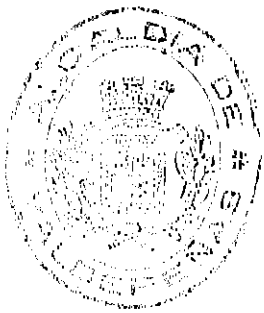
Se dió cuenta de una instancia de Don
Manuel Plata Núñez, solicitando la oportuna
autorización para realizar una obra en
una casa de su propiedad el sito en la Plaza
de la República número tres.

Por el señor Santa María se manifiesta a la
Corporación estar ejecutada esta obra en el
día de la fecha.

La Corporación acordó por unanimi-
dad imponer a Don Manuel Plata Núñez,
una multa de diez pesetas por haber reali-
zado citada obra, sin la oportuna autori-
zación del Ayuntamiento, y que por el señor
Apoyador Municipal sea reconocida men-
cionada obra, para ver si se encuentra
realizada en debidas condiciones.

Se dió cuenta de una instancia de Don
Antón Sánchez Jiménez, solicitando autori-
zación para realizar obras en la casa de su
propiedad número dos de la calle de S. Sebas-
tían Bermejo. La Corporación acordó por
unanimidad autorizar a este señor para
que ejecute la obra solicitada.

Se dió cuenta de una instancia de D. Paul-
domo Sánchez Barrido, en la que entre otras
peticiones, solicita que se proceda a la ali-
enación de la fachada del edificio que prete-



de levantar el destino de Lluvia de agua en la calle de Valluena. La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, asesorada por el Ayuntamiento Municipal, se proceda a señalar la alineación que ha de tener dicha muralla, y una vez hecho se dé cuenta a la Corporación Municipal para la resolución que proceda.

Se dio cuenta de un escrito del Portero de este Ayuntamiento Juan de Dios Jimenez Boalderos, solicitando los quince días de permiso reglamentarios para asuntos particulares. La Corporación acordó por unanimidad acceder a este interesado el permiso que solicita.

Se dio cuenta de una instancia de Francisco Cejudo Barba, solicitando de esta Corporación Municipal se le promueva al mismo puesto de unido por estar inservible el que tiene en la actualidad. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia del Oficial Primero de este Ayuntamiento Don Florencio Gilbert Pastor, solicitando del Ayuntamiento se le jubile con el ochenta por ciento del sueldo que disfruta, por padecer de parálisis y estar incluida esta enfermedad en la Ley de sueldo de Julio de mil novecientos treinta y dos, y veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta del expediente para promisión en propiedad, por el turno de oposición, de la plaza de Jefe de Negociado de Tercera clase en la Secretaría de este Ayuntamiento, obliendo procederse a nombrar por la Corporación el señor Canyol que en representación de este Ayuntamiento ha de comparecer ante el Tribunal de oposición.

El señor Santa María propone a la Corporación sea en el Alcalde, en el que recae este nombramiento.

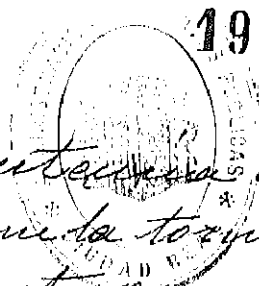
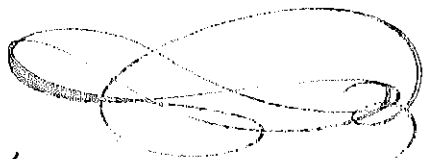
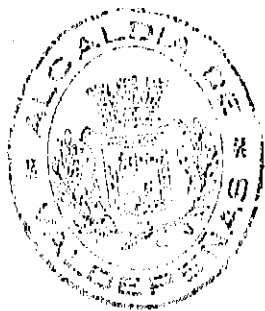
La Corporación acordó por unanimidad de comparecer en el expediente por el señor Santa María y por lo tanto que el señor Alcalde sea el Vocal del Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones, en representación del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una instancia de José delgado Moreno, solicitando en la Corporación se le conceda un sueldo para poder trasladarse a Valencia por verle sucesivamente perjudicial para su salud, el clima de esta ciudad.

El señor Santa María propone a la Corporación, pase esta instancia a informe de la Comisión de Beneficencia.

La Corporación acordó por unanimidad de comparecer en el expediente por el señor Santa María.

Se dió cuenta de un escrito de Don Juan José Canale y Lugo, ofreciendo abastecer de aguas a esta ciudad de Valdepeñas, de los manantiales de una finca de su propiedad titulada "La Fuente-brada". La Corporación acordó por unanimidad de pase este escrito a informe de la Comi-



sin perjuicio de aguas, con la advertencia de que
que produce el acuerdo no implique la toma
en consideración del ofrecimiento que di-
cho señor hace.

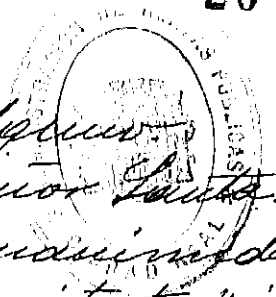
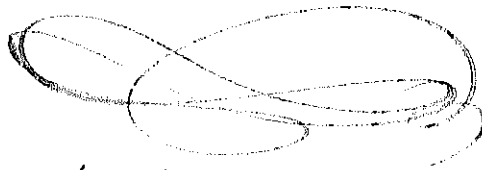
Se dió cuenta de un escrito del Director de la
Comuna del Trabajo de esta ciudad, don Antonio
Pereira Loyarrita, solicitando de esta Corpora-
ción una subvención para dicho Centro
de seiscientos pesos, entregando a cam-
bio de dicha cantidad muebles constru-
dos por los alumnos de dicho Centro, con
destino a los Oficinas de la Secretaría de
este Ayuntamiento. Despues de una de-
tendida discusion en la que hicieron uso
de la palabra varios señores honorables,
la Corporación acordó por unanimidad
pasar este escrito a informe de la Comi-
sion de Gobierno interior.

Por el Sr. Presidente se hace presente
a la Corporación que con fecha diez del
actual, cesaron en sus trabajos en la
presente temporada una de las briga-
das de los Ingenieros Topografos que estan
realizando sus trabajos de parcelacion
en este termino Municipal y que la otra
brigada ha cesado el dia quince del
mismo mes. La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta de un oficio del Medico Direc-
tor de la Casa de Locos, solicitando de la Corpo-
ración se adicionen al petitorio de la Bene-
ficiencia Municipal varios inyectables por
mor de urgente necesidad. La Corporación acor-
dó por unanimidad pasar a informe de la
Comision de Beneficiencia.

Se dió cuenta de un oficio de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Juzado de San Carlos a este Ayuntamiento que por el Ingeniero encargado de dicha Delegación, en la inspección del alcantarillado de esta ciudad, se ha reconocido dichas obras, y como no se ha cumplido la condición requerida de la concesión otorgada por el Ministerio de Obras Públicas, en diez de Abril del corriente año y aceptada por este Ayuntamiento, puesto que se ha suplido el colector completamente separado de los cañeros del arroyo, y considerando que en dicho juicio y nueva construcción se requeriría por juicio a este Ayuntamiento, como el espíritu es el de defender el colector de las sucavaciones que puedan originar las averías, el Ingeniero encargado propone se admita el cumplimiento actual de la obra, con la condición de recabar del Ayuntamiento el compromiso de defender el colector por los dos lados, en caso de verse la más pequeña erosión en el mismo después de tal avería, y por lo tanto dicha Prefectura requiere al Ayuntamiento para que en un plazo que no exceda de un mes, tome el acuerdo de comprometerse a conservar el colector en la forma indicada, y hace saber que en el caso de que no cumpliera este compromiso, estaría obligada a construir nuevamente el colector, emplazándolo en el sitio del arroyo que se le avería en la condición requerida de la concesión citada.

El señor Santa María dice que hasta tanto no compare el Arquitecto Director de las obras de alcantarillado, de este oficio, la Corporación



ciencia no debe tener acuerdo alguno.
 Vista las manifestaciones del Sr. Sancho Ma-
 ría, la Corporación acordó por unanimidad
 pasar este oficio a informe del Arquitecto Direc-
 tor de las obras de alcantarillado.

Se dio cuenta de una certificación del
 Perito Aparijador Municipal, por la que se
 acredita que las obras de pintura a la cal
 realizadas por D. Domingo Juanan Mias,
 en los grupos trebolares de D. Jesús Barea, San
 Lorenzo Medina, Lucero y San Nicasio, que le
 fueron adjudicadas, pueden serle recibidas
 y abonadas dichas obras que importan
 la cantidad de mil quinientos ochenta pes-
 etas ochenta centimos. La Corporación
 acordó por unanimidad aprobar dicha
 certificación en todas sus partes.

Se dio cuenta de una certificación del Apo-
 rijador Municipal, por la que se acredita que
 habiendo pasado los seis meses de recepción pro-
 visional de la obra de pavimentación de
 Alameda de Hornigón de la calle San Fran-
 cisco Morals, en el trazo comprendido entre
 José de Jesús y Manuel Lora, al contratista Don
 José Tambor Lanza, y como quiera que di-
 chas obras han tenido movimiento en di-
 cho tiempo en el trazo comprendido entre
 la callecilla de aguas de la Fabrica de la
 luz y la casa de los Herederos de D. Vicente San-
 chéz, no pueden recibirse las mismas
 hasta que no se hagan las reparaciones
 necesarias para que esta pavimentación
 quede en buenas condiciones, fiján-
 dose un plazo de veinte días para que ha-

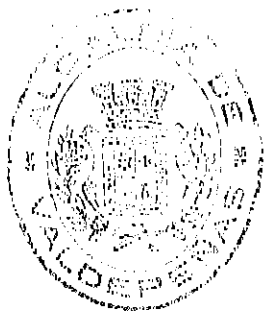
por las siguientes reparaciones:
Primero.- Levantar toda la parte movida en este trazo y los baches y barrancos, pavimentándolos de nuevo en la forma que indique el Aparijador.

Segundo.- Recibir todos los bordillos del acueducto de aguas con mortero de cemento y arena en la proporción de 1X4.

Tercero.- Descubrir todas las juntas de la pavimentación de este trazo y cubrirlos con cemento y arena en la misma proporción que se indica en el pliego de condiciones y que si pasado este plazo no han sido realizadas estas obras de reparación, se ejecutaran por administración y se le reembolsaran al recibirlas la cantidad del importe de las mismas.

La Corporación acordó por unanimidad del aprobar dicha certificación en todas sus partes y que con la urgencia posible se le comuniquen al Contratista.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de una carta del señor Presidente de la Academia Departativa Provincial, participando a esta Corporación que el día veintinueve del actual, se celebrará en la Capital de la provincia, el solemne acto de entrega de la Bandera que regala dicha provincia a la Comandancia de la Guardia Civil, interesando la conveniencia de que por este Ayuntamiento, vecindario y entidades se aporte la mayor suma de donativos, por el carácter popular de la suscripción y de otra carta fecha diez y nueve del corriente, confirmando la anterior y expresando que se haga por esta Cor-



porvenir cuanto este de su parte fuese que las
Comisiones que existan de este pueblo sea
lo mas numerosas posibles, contribuyendo
de este modo al homenaje propio del acto.

Los señores Ruder (D. Sebastian), Melo Cabro
y Megia Barrio, dicen que debe concurrir el
mayor numero posible de Concejales a
dicho acto.

El señor Santa Maria dice que ademas
de asistir al Ayuntamiento en Corporacion,
debe ir la Banda de Musica de esta locali-
dad y que todos los gastos que se ocasionen con
motivo de este desplazamiento a la Capital
de la provincia, deben suprirse por el
Ayuntamiento.

La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo manifestado por
el señor Santa Maria.

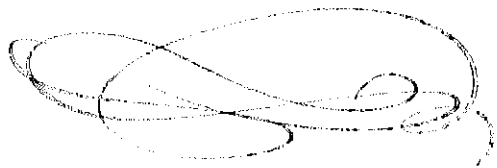
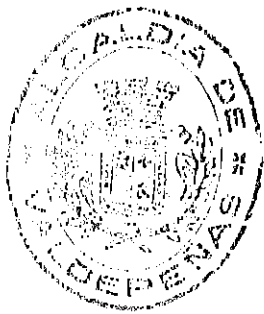
Se dio cuenta del informe emitido por la
Comision de Policia Urbana y Rural en la
instancia en que don Ramon Garcia Noble-
jas, en nombre de su señora Santa Maria
Fernandez Yanez, solicitaba algunas modi-
ficaciones en las obras de apertura de la
calle Franca de las Madrilas; proponien-
do a la Corporacion no ha lugar a acceder
a todo cuanto solicitaba el interesado por
oponerse las mismas con arreglo al pie-
go de condiciones y a la escritura de venta
que las señoras Fernandez Yanez hicieron
a este Ayuntamiento.

La Corporacion acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo informado
por la Comision de Policia Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para apertura de la calle transversal de las Madrilas; proponiendo a la Corporación - en sus cuarenta y cinco metros, en todo su longitud el muro de manosterio del muro que da al Cuartel de la Guardia Civil por encontrar se la rasante del portico de este edificio más alto en esta cantidad que la rasante que ha de tener la calle, para que las aguas no escapen por las tapias que se encuentran al nivel del pavimento y que el paso de servidumbres de esta finca, cuya portada se encuentra abierta en la actualidad en la salida de Daimiel para que quede el Cuartel en una mansana completamente aislada. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para construcción del Cammino vecinal desde esta ciudad a la de San Carlos del Valle.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, la Corporación acordó por mayoría y con el voto en cuenta del señor Santa María, solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real, subvención de la obra a ejecutar en dicho Cammino vecinal en el tramo comprendido en el término Municipal de Valdegrana, con la mayor cantidad posible, cuya obra ejecutará este Ayuntamiento, al que se le abonará mencionada subvención sobre certificado



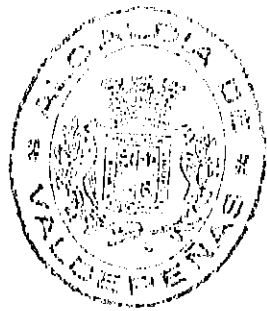
de obra ejecutada, periódicamente. Solicitar
además como base de esta petición, que este
hacemos blue su antiguo traslado, por la
parte correspondiente al sitio de "Santa Ma-
ria" sinia manera de llevarlo a la presen-
tia por ser el traslado tradicional, que
no requiere grandes apropiaciones, a tra-
vés de terrenos de cultivo y es clara con el
solicitado por el Ayuntamiento de San
Carlos del Valle.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comisión de Instrucción Pública, con moti-
vo del oficio del Director del Instituto Nacional
de Segunda Enseñanza, solicitando la
constitución de dos mil pesetas para inver-
tirlas en libros para los alumnos de ma-
tricula gratuita de aquel Centro; propo-
niendo a la Corporación no es posible ac-
ceder a lo que solicita por impedirlo las
disposiciones vigentes, y que el Ayuntamien-
to dentro de la partida que tiene de dos
mil pesetas para subvención de estudios,
libros, matrículas, etc. de niños pobres,
observaría la factura correspondiente
de adquisición de libros a los alumnos que
tenga su derecho o acceda a cancelear este
beneficio, siempre que venga con el visto
bueno del Director del Instituto.

La Corporación acordó por unanimi-
dad aprobar en todas sus partes este in-
forme y como quiera que en ninguna
parte tiene ofendido ni usurpado el
proceso de libros a todos los alumnos de
matricula gratuita de este Instituto, sin

subsancionar libros, matriculas y gastos de repa-
racion de varios pobes que dirige el Ayuntamiento,
previa justificacion de pobreza y con-
surgido al Reglamento que existe para este
servicio, no puede accederse a lo solicitado
y unicamente se abunaria los libros corres-
pondientes a los alumnos que el Ayuntamiento
acuerde previa solicitud de los padres
de los interesados y en la forma que dicho
dictamen expresa; bien entendido que estos
libros los percibirian los becarios con caracter
de usufructo, debiendoles devolver a este
Ayuntamiento en buen estado de conserva-
cion al terminar el curso, para poderlos faci-
litar a otros de cursos ulteriores y que lo so-
liciten.

Se dió cuenta del informe emitido por
la Comision de Gobierno interior, en la ins-
tancia en que Don Gregorio Fernandez Garcia
Raballan, solicita reposicion del acuerdo
tomado por esta Corporacion en sesion celebrada
el dia veintitres del pasado mes de
Septiembre para que se cubra por el turno
de oposicion restringida la vacante de Jefe
de Negociado de tercera clase de la Secretaria
de este Ayuntamiento; proponiendole a la Cor-
poracion mantener dicho acuerdo y por lo
tanto no haber lugar a la anulacion del
mismo solicitado por el recurrente, toda-
vez que dicho acuerdo se ha tomado con
arreglo a la legislacion vigente. La Cor-
poracion acordó por unanimidad
de conformidad con lo informado por la
Comision de Gobierno Interior.



Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Con cargo al capítulo primero, artículo octavo, un recibo de Gabriel Carrizo de treinta y cinco pesetas cincuenta cuentinos por recibo propio para documentos de este Ayuntamiento. - Una factura de la Casa Curique Puy, de cinco y noventa pesetas veinte cinco cuentinos por impresos para los Padrones de Justicia y Urbana de este término.

Al artículo décimo una factura del Notario Don Manuel Rodríguez Trujillo de treinta y seis pesetas cincuenta cuentinos por una escritura de mandato al Jefe de este Ayuntamiento D. José Muñoz Calero.

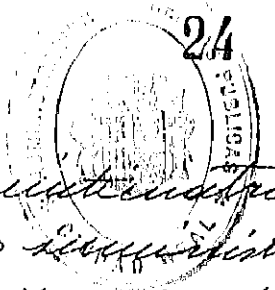
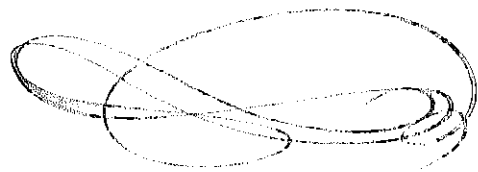
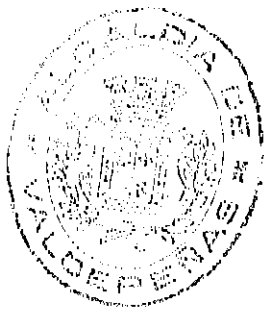
Al artículo duce, un recibo del jefe del Negociado de Quintos, D. Juan José Ferrero de cincuenta y seis pesetas diez centimos por los gastos ocasionados en el viaje a Ciudad Real para asistir al sorteo de los reclutas. - Una factura de la Casa Campes de treinta y tres y ocho pesetas ochenta cuentinos por material e impresos para expedientes de quintos.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, tres recibos de la Campesina "San Juramento Office" de docientos, treinta y ocho pesetas ochenta y tres cuentinos, ciento treinta y una pesetas sesenta y cinco cuentinos y cincuenta y ocho pesetas sesenta y siete cuentinos.

por la anualidad del seguro de incendios de edifi-
cios Municipales. - Otros dos recibos de la Compañía
Adriativa de Seguros de ciento treinta y una pesetas
sesenta y cinco centimos y doscientas noventa
y dos pesetas noventa y tres centimos respectiva-
mente, por seguro de incendios de edificios Municipa-
les. - Una factura de la Compañía "Aguas Potabi-
les" de veintinueve pesetas por arreglo de bocas de
riego y de grifos de varios depósitos Municipales.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo
un recibo de Domingo Diaz de cuarenta pesetas cua-
renta y cinco centimos por varios efectos para el
Mercado Municipal. - Otro recibo de Antonio Lo-
pez de cincuenta y siete pesetas setenta centi-
mos por arreglo de toldos y otros enseres de di-
cho Mercado. - Un recibo de Alfonso Ninos de diez
y siete pesetas cincuenta centimos, por arreglo
de sillas y puestas del Mercado Municipal. - Un
recibo de José María de diez y seis pesetas veinti-
cinco centimos, por arreglo de la cuba de agua
de este Ayuntamiento.

Al artículo cuarto un recibo de Joaquín Ro-
man de quince pesetas por un metro de arena pa-
ra el Matadero Municipal. Cuanto relaciones de jor-
nales importantes ciento treinta y siete pesetas cin-
cuenta centimos, sesenta pesetas, ciento veintisis
pesetas y setenta y dos pesetas respectivamente por
trabajos realizados en las obras del Matadero Mu-
nicipal. - Un recibo de Antonio Pérez Marcán de
cincuenta pesetas por importe de cinco jornales
en la retirada de escombros y acarreo de are-
na en las obras del Matadero Municipal. - Otro
recibo del mismo autor de ochenta y cinco pesetas
por trabajos realizados en dicho Matadero. - Otro



recibo de Juan Bautista Ramirez de veintinueve
 pesetas cincuenta centimos por gaso suministrado
 de a repetidas, obras del Matadero Municipal.

Con cargo al capitulo quinto, articulo primo
 no, una factura de la Casa Negro, de setenta y
 cinco pesetas por platos para el arbitrio de hi-
 cientes. - Un recibo de Gaudalio Vivar de tres pe-
 setas ochenta centimos por cinco litros de gaso-
 lina para la Administracion de Carnes. Otro
 recibo de Juan Francisco Diaz, de cinco pesetas
 veinte centimos por importe de un sello pa-
 ra la antedicha Administracion.

Con cargo al capitulo septimo, articu-
 lo primero, dos facturas de la Sociedad Aguas
 Potables de Valdepeñas importante cincuenta
 y seis pesetas cincuenta centimos y mil dos-
 cientos cincuenta y cinco pesetas cincuenta
 centimos por arreglo de bocas de riesgo
 y de grifos de varias dependencias Municipa-
 les y agua suministrada para el ser-
 vicio de incendios respectivamente. -
 Diez recibos de Aguas potables de Valde-
 peñas, importante cuatrocientas diez
 y siete pesetas por agua suministrada
 a diferentes dependencias Municipales.

Con cargo al capitulo octavo, articulo pri-
 mero, una factura de Don Saturno Cami-
 nero de docientos cincuenta y tres pesetas
 por pintura para la Sala de Rayos X.

Al articulo segundo esta factura del mis-
 mo autor de treinta y cuatro pesetas treinta
 centimos por refectorio suministrados al
 Hospital Municipal.

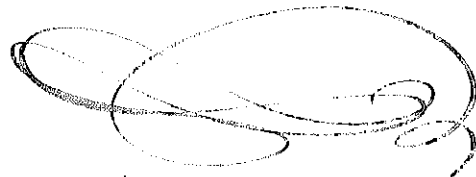
Otra factura de Jose' Pambosi de re-

treinta y seis pesetas cincuenta centimos por trabajos realizados en el Hospital Municipal. Otra de Sarracento Genualy de veinticinco pesetas por una placa de bronce para el aparato de calentamiento de agua en el Hospital. Otra de Ortopedia Buzquet de diez y seis pesetas cincuenta y cinco centimos por algunos y otros efectos para el Hospital. Una factura de hijo de Manuel Barba de cuatro pesetas y ocho pesetas setenta y cinco centimos respectivamente por efectos para dicho Hospital.

Al artículo tercero un recibo de Tor Matil de Oriet, de cuarenta y cinco pesetas por la lavado y cosido de ropas en la casa de Socorro durante el mes de Septiembre.

Al artículo cuarto, un recibo de Primitivo Anguera Garcia, de diez y seis pesetas veinticinco centimos por un suero para trasladarse a Linares.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero, dos relaciones de jornales, de doscientas treinta y dos pesetas cincuenta centimos y doscientas sesenta y dos pesetas respectivamente por pariente de familia a morrillo de la calle Augusta. Una relacion de jornales de veintitres pesetas por colocacion de losa en la calle Don Juan Ramon Ovario. Dos relaciones de jornales de cuarenta pesetas y cuarenta y ocho pesetas respectivamente por arreglos y rebalce del piso de la Veguilla en la calle del Norte. Un recibo de Juan Fernandez Garcia de cuarenta y cinco pesetas por indemnizacion del accidente del trabajo. Una factura de Blas Navarro de setenta pesetas por arreglo de la maquinaria espinadora. Y un recibo de Aguas Potables de Val-



de las de ciento cincuenta pesos, a cuenta de la
agua suministrada al Parque Municipal.

La Corporacion acordó por unanimidad
de aprobar estas cuentas y facturas y que se
cumpla se satisfaga con cargo a los corres-
pondientes capitulos y articulos del Presupuesto
vigente.

Se acuerda del rolán el señor Meló Galero,

Por el Sr. Presidente se dice que encuentran
dese sobre la mesa el suplemento de credito
que se ha hecho referencia al principio de
la sesion y no habiendo ocurrido durante
la celebracion de la misma suficiente
numero de señores concejales para tomar
acuerdo, quedaba hasta la proxima sesion.
La Corporacion se dio por entendida.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
dijo en la orden del dia, se levantó la
sesion a las diez y nueve horas y cincuenta
y cinco minutos del mismo dia, de todo
lo cual yo el Secretario certifico =

Juan P. Quiroga
Secretario

Financiamiento

Diligencia Acordito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Causajales para tomar acuerdo, habiendolo asistido unicamente el señor Presidente.

Valdepuñas veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y cinco =

Nº 13º

El Alcalde
(Firma)

Firma

Diligencia Acordito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Causajales para tomar acuerdo, habiendolo asistido unicamente el señor Presidente.

Valdepuñas treinta de Octubre de mil novecientos treinta y cinco =

Nº 14º

El Alcalde
(Firma)

Firma

Diligencia Acordito por la presente, que la sesion extraordinaria citada para el dia de hoy, en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Causajales para tomar acuerdo, habiendolo hecho señores del señor Presi-



ante, los señores Radero (D. Juan), Martin Diaz, Me-
 lo Ruiz, Santa Maria y Ruiz Galan y de el se-
 neral del señor Presidente, se lea en su
 grande convocatoria y en la misma or-
 den del dia, para el dia dos del proximo
 mes de Noviembre y hora de las diez y si-
 te y treinta minutos.

Valdepeñas, treinta y uno de Octubre
 de mil novecientos, treinta y cinco

Nº 17º

El Alcalde
 (Firma)

(Firma)

Sesión extraordinaria } en las Casas Consistoriales de la
 del dia 2 de Noviembre de 1935 } ciudad de Valdepeñas de las diez

- h. Presidente y ocho horas del dia dos de Noviembre de mil
- h. Radero (D. Juan) novecientos, treinta y cinco, bajo la Presiden-
- h. Martin Diaz cia de Don Juan Ruiz Leyendo, Alcalde de esta
- h. Lopez Ruiz ciudad y con asistencia de mi el Secretario
- h. Ruiz Galan y del señor Interventor de estos fondos Munic-
- h. Megia Comiso ipales, se reunieron los señores que al mar-
- h. Sanchez Jimenez que se expresan, Rerunjal de este Ayuntamiento.
- h. Radero (D. Sebastian) Ayuntamiento para celebrar esta sesion
- h. Castells extraordinaria en segunda convocatoria,
- h. Mulo Colero a que han sido citados para el dia de hoy.
- h. Santa Maria Abierta la sesion por el señor Presidente, de su
- h. Garcia Torrey orden yo el Secretario de lectura de la
- h. Megia Rubio anterior que fue aprobada por unanimi-
- h. Hurtado Mulo dad y ratificados los acuerdos que contiene.

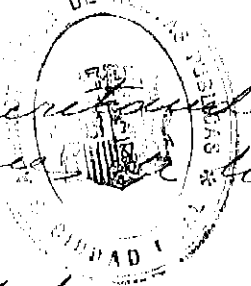
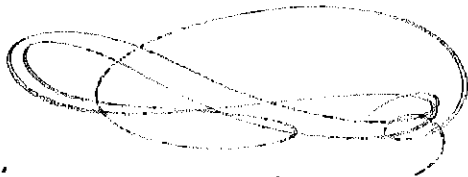
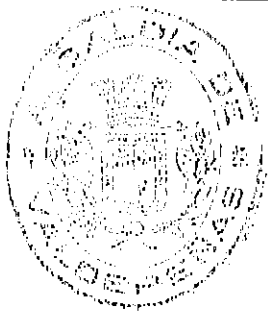
Se dio cuenta de la necesidad de votar el
 suplemento de credito dentro del Presupuesto
 Ordinario del año mil novecientos treinta y

y vino, que está pendiente desde el día nueve
de agosto último, y no hallándose presente su-
ficiente número de vecinos, para
poder procederse a su votación, por el señor
Presidente se dijo que quedaba sobre la me-
sa hasta la terminación de la sesión,
por si durante su transcurso se reunie-
re número suficiente de vecinos, para
poderse votar. La Corporación
acordó por unanimidad de conformidad
con lo manifestado por el señor Presidente.

Por el señor Presidente se acordó se crea
cuenta del expediente para provisión de
una plaza de Inspector Farmacéutico Mu-
nicipal vacante en esta ciudad.

En este momento entraron en el salón a
ocupar sus escaños, los señores Castells, Muro
Galero, Sanchez Juncos, Santa Maria, Garcia
Ferrerol y Merxia Rubio.

Por el señor Secretario se dió lectura del acuer-
do de este Ayuntamiento mandando proveer
esta plaza, edicto para su provisión y todo
el expediente completo. Seguidamente dió cues-
ta de la relación documentada de instan-
cias presentadas, y a continuación de la pro-
visión que con arreglo a estas, instancias,
corresponde a cada concurrente y pidiendo
de esta diligencia contiene la expresión de
que los concurrentes son tres, Don Antonio
de Muro y de Ana, Don Esteban Barberana
y Berito y Don Carmelo Mula y Laguna, y
que no siendo residente ni establecido su
vecino de esta ciudad el Sr. Barberana, se
propone al Excmo. Ayuntamiento lo de la



re explicado de este número, en virtud de lo
se la resolución a las, en el día de hoy
por los señores,

entra en el salón el Sr. Hurtado Muro.

El Sr. Castells dice que después de leída,
las precedentes instancias, y documentaciones
que le acompañaban, solo hay una que
está dentro de la legislación y con arreglo al
artículo resunta y uno, que por sin efecto las
peticiones de los señores Muela y Berberana
admitiéndose solamente la del señor Mu-
ro que viene en forma legal.

El señor García Ferrerol pregunta si
mejor estos peticiones, en el concurso,
pues con arreglo al artículo resunta y uno
del Reglamento, estima que no debe admi-
tirse estas documentaciones. Pide lectura
del artículo resunta y uno y por el señor
Secretario se da lectura del mismo.

El señor García Ferrerol dice que con arse-
glo a la disposición leída, solamente pue-
de concurrir y tenerse en cuenta para
el concurso las peticiones, que dentro de es-
te precepto se encuentran, proponiendo
que se tiene en consideración uni-
camente la de Don Antonio Muro, única
que está ajustada al artículo resunta y uno.

El señor Castells pregunta al Secretario
si Don Camilo Muela figura en la ma-
trícula Industrial como Farmacéutico. El
señor Secretario le contesta que no, porque
el señor Muela oficialmente aparece so-
lo como Regente de la Farmacia que es
propiedad de la Señora Viuda de D. Juan

de Dios Santa Maria.

El señor Prichute dice que se dió lectura tambien al artículo noveno de este Reglamento.

El señor Megia Rubio dice que el señor Presidente no puede disenter de sola la Presidencia, que para hacerlo tiene que abandonarla y ocupar su exequio.

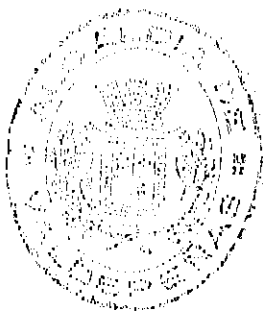
El Sr. Prichute don Juan Ruiz Rojas, abandona la Presidencia que ocupa en su lugar don Andres Sanchez Gonzalez, Primer Viciente de Alcalde y se sienta en su exequio del mismo.

El señor Garcia Ferrufol solicita se acuerde su proposición y se tome acuerdo sobre ella.

El señor Santa Maria dice que siendo el deseo de todos conceder esta plaza al que se la merezca, solicita se le diga en cuanto expirante hoy. - El señor Secretario le contesta que son don Antonio Merlo, don Esteban Berberena y don Camelo Mula.

El señor Santa Maria solicita al señor Secretario haya resumen de los causidicos de cada uno de los solicitantes. El señor Secretario dice que el concurso ha sido por méritos entre los Farmacuticos, establecidos en esta localidad, con arreglo al artículo sesenta y uno del Reglamento del Povo.

El señor Santa Maria dice que don Antonio Merlo desempeña actualmente una Farmacia y don Camelo Mula ha estado cinco o seis dias, no ignorando que está establecido en la localidad, aun cuando no figure en matrícula y que requiriendo igualmente una Farmacia, se le debe conceder este carácter. Que a su juicio los dos, los señores Merlo y Mula, se



3



enumeran establecidos en esta localidad, y que en estos momentos solo habla el Ayuntamiento y solo obra que se nombre al que este dentro de la Ley.

El señor Ruiz Bejedo solicita lectura del artículo número del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos, así como del número diez y siguientes, de los cuales se da lectura por el señor Secretario.

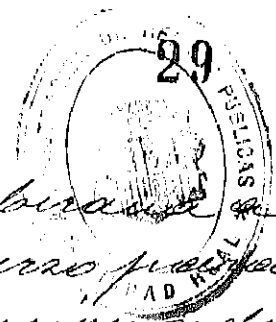
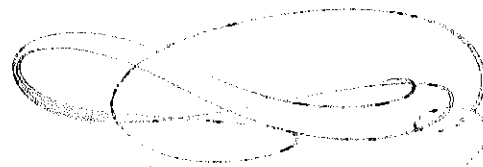
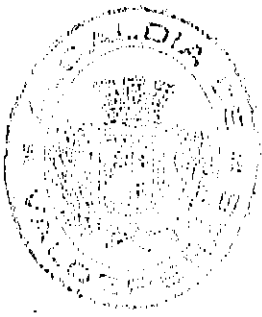
El señor Ruiz Bejedo dice que para su opinión los dos concursantes tienen un mayor respeto. El señor Muela, Regente una Farmacia legalmente abierta y que legalmente la representa se que aparece de la documentación presentada, teniendo diez y nueve puntos de mérito. Que el señor Muela se encuentra establecido en esta ciudad, pero en la documentación que presenta no se le pueden computar méritos ninguno. De aquí pues, que el concurso este resuelto por la Ley, y estando en un concurso de mérito para la adjudicación de la plaza.

El señor Cortés dice que como el concurso se convocó para dar cumplimiento a un artículo transitorio del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos, los artículos que ha leído el señor Secretario no tienen aplicación alguna, y el artículo número y uno es el único que rige en este concurso, adjudicándosele a aquel que el Ayuntamiento acuerde de los señores que estén establecidos

dos en la localidad, y en este concepto no se puede considerar al Regente de una Farmacia. Que por tanto, al señor Muela no se le puede nombrar por que no figura en la Matrícula Industrial, y propone se vote en primer lugar si estos dos señores están dentro del concurso.

El señor Garcia Ferrerol sostiene que el señor Muela no está establecido en la localidad y únicamente es gerente como podía ser el propietario de esta Farmacia. Que es improcedente esta discusión y es necesario someterse al artículo resultante y uno del Reglamento para este nombramiento. A este fin propone se vote la siguiente proposición: Que no ajustándose la petición al concurso restringido que tiene anunciado este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo resultante y uno transitorio del Reglamento de Inspectores y Farmacéuticos, y en corroboración hecha por oficio fehaciente de Octubre de la Dirección General de Sanidad, los señores Muela, por no estar establecido en esta localidad, como así mismo el señor Berberana, no haya lugar a discutir y únicamente se tome en consideración la petición del señor Meló y Sosa, por ajustarse en su todo a referido artículo y a los acuerdos del dictamen de la Comisión de Beneficencia de este Ayuntamiento fecha treinta de Julio próximo pasado y acuerdos del Ayuntamiento subsecuente.

El señor Castells le parece deficiente la proposición del señor Garcia Ferrerol y en su lugar propone la siguiente: Que no ajustándose las



instancias de los señores Mula y Barbrana
las bases y especificadas, en el concurso para
la provisión de esta plaza, conforme a lo
de acuerdo con el artículo respectivo y como transi-
torio del Reglamento de Coordinación Sa-
nitaria fecha catorce de junio de mil no-
vecientos treinta y cinco, propone rean-
darse, y se tiene en considera-
ción, aceptándose únicamente, la del
señor Mula y Amsa, que se ajusta en todas
sus partes a las bases de este concurso.

El Sr. García Ferrer manifestó su
conformidad con esta proposición del
señor Castells y por consecuencia retiró la
suya inserta anteriormente.

Para la discusión la proposición del
señor Castells.

El señor Ruiz Luján la impugnó en to-
das sus partes, basándose en la argu-
mentación que tiene expuesta an-
teriormente.

No habiendo ninguno señor que se
de la palabra para discutir esta pro-
posición, por el señor Presidente se dijo
que se iba a proceder a la votación.

Por el señor Secretario se dijo que temien-
do la discusión de esta proposición,
el señor Ruiz Luján debía reintegrarse
a la Presidencia, puesto que su ausen-
cia era sólo para la discusión.

El señor Ruiz Luján dijo que no se posi-
cionaba de la Presidencia y que continua-
ra en ella el señor Sánchez Gonsalves.

El señor Presidente dijo que se iba a pro-

ceder a la votación de la proposición del señor Castells que dio el resultado siguiente:

Votaron en aprobación, los señores Rodero (San Sebastian), Garcia Ferruyol, Mulo Calero, Megia Rubio, Castells, Lopez Ruiz y señor Presidente, total siete.

Votaron en contra los señores Pery Galan, Ruiz Cejudo, Martin Diaz, Hurtado Mulo, Megia Corujo, Santa Maria y Rodero (San Juan), total siete.

Por el señor Secretario se dijo, que habiendo resultado empate, quedaba esta proposición pendiente de votación para la sesión próxima, salvo que el Ayuntamiento declarase en esta sesión la urgencia para poderla repetir.

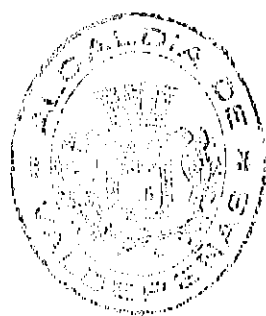
El señor Ruiz Cejudo solicita se declare la urgencia para votar esta proposición y que continuaria sin ocupar la Presidencia.

El señor Castells dice que queda el señor Ruiz Cejudo en su cargo y se declara la urgencia.

Acordado por unanimidad la urgencia para votar esta proposición, con arreglo al párrafo segundo del artículo ciento cinco de la Ley Municipal, se procede a repetir la votación que dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la proposición los señores Rodero (S. Sebastian), Garcia Ferruyol, Mulo Calero, Megia Rubio, Castells, Lopez Ruiz y Presidente, total siete.

Votaron en contra los señores Pery Galan, Ruiz Cejudo, Martin Diaz, Hurtado Mulo, Megia Corujo, Santa Maria y Rodero (San Juan), total siete.



Por el señor Secretario se dijo que resistía el empate en la votación y que con arreglo a la disposición citada, el señor Presidente con voto de calidad debía resolverla.

El señor Presidente señor Sánchez Gansaluz, dijo que resolvía este empate aprobando la proposición y por tanto que quedaba aprobada la proposición del Sr. Castells.

El señor Roldero (D. Sebastian), dice que ha votado esta proposición, por opinar como el señor Castells y García Ferrerol, que el señor Mula no está establecido en esta cátedra.

El señor Santa María dice que se acaba de resolver si únicamente tiene condiciones dentro de este concurso el señor Mulo y Anca, protestando y considerándolo ilegal esta votación, por que se acepta como concursante únicamente la solicitud de un Farmacéutico que concurre a un concurso de méritos y no presenta ninguno, siendo portador de quien los presenta en gran cantidad.

El señor Mujica Rubio dice que lamenta como los señores que no aspiran a los plazas vacantes para poder nombrar a los dos señores, que el que Requiere una Farmacia no está establecido en la ley y si únicamente el dueño, pero prescindiendo de toda clase de méritos, este concurso se regula por el artículo veinte y uno y no habiendo mas que uno que se encuentre en estas condiciones, considera perfecta la votación.

Se suscita el señor Merlo Calero.

Los señores Castells, Megia Rubio y Ruiz Segundo, sostienen un debate sobre dichas declaraciones y el señor Presidente lo da por terminado. En este acto el señor Ruiz Segundo abandona la Presidencia y la abandona el señor Sanchez Gonzalez.

El señor Secretario dice que para que el acuerdo no quede incompleto, es preciso nombrar el Farmaceutico que debe ocupar la vacante existente, pues la proposición del señor Garcia Ferruyol como la del señor Castells que la ha sustituido, solememente se ocupan de la eliminación de los aspirantes que no deben figurar en el concurso.

El Sr. Presidente dice que se va a proceder al nombramiento de Inspector Farmaceutico Titular con arreglo a este concurso.

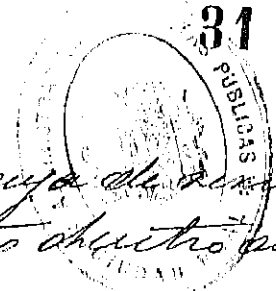
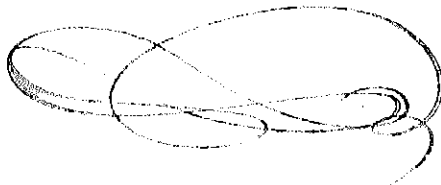
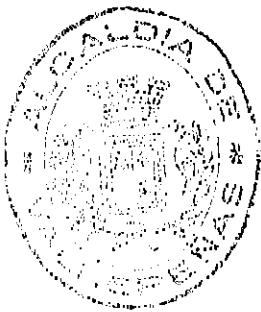
El señor Garcia Ferruyol, dice que una vez que queda únicamente como aceptado el señor Merlo y Ana, debe ser este el nombrado.

Lecha en el salón el señor Merlo Calero.

El señor Presidente sostiene que debe proceder al nombramiento, pues las exclusiones no lo determinarían.

El señor Megia Rubio dice que desde que se discute una proposición, queda firme la otra.

El Sr. Castells ruega al Secretario informe si procede esta votación, cuando ha acordado que uno solo de los opusculos queda para el concurso y que conste en el acta su dictamen. El señor Secretario dice que cuando en un concurso de méritos hay una sola petición, esto no quie-



re decir que necesariamente haya de ser un
brado, sino que el Ayuntamiento dentro de
su criterio y de los bases del concurso es ar-
bitrio para nombrarlo o no.

El Sr. Castells dice que el Sr. Secretario no
ha protestado a lo que se le preguntaba
y advierte a la Corporación la ilegalidad
del acuerdo si se pone este asunto
a votación.

El Sr. Mejía Comuño dice que con arreglo
al informe del señor Secretario, se ponga
este nombramiento a votación, protesta
de las manifestaciones, del señor Castells
sobre ilegalidad del acuerdo, pues a sa-
bienda, no se ha cometido ninguno
y el notario con arreglo a su función
sea, suceda lo que suceda.

El Sr. Mejía Rubio dice que no puede
con su experiencia autorizar esta
votación y que por lo tanto se siente in-
disposición y se ausenta del salón.

Se ausenta del salón el señor Mejía Rubio
en compañía de los señores Merlo Calero, San-
chez González, Castells y García Ferrerol.

El señor Príncipe dice que se va a proce-
der a la votación del que haya de ocupar
la plaza vacante en Inspector Farmacéuti-
co Municipal, bajo la base del mismo pre-
tendiente que queda después de la vota-
ción anterior.

Votaron en favor del nombramiento
del Sr. Merlo y Arce, los señores Roldán (D. Lebas-
trón) y López Ruiz, total dos.

Votaron en contra los señores Puy Galán,

Martín Díaz, Fernando Merlo, María Corujo, Santa
María, Rodero (San Juan), y Prudencia, total siete.

Por el señor Presidente se dijo que no ha-
biéndose nombrado Inspector Farmaceu-
tico Municipal a ninguno de los concursantes,
se declaraba desierto este concurso, que se di-
ra cuenta a la Superintendencia a los efectos
del Reglamento vigente.

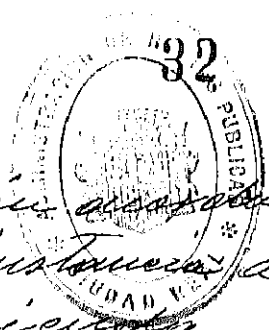
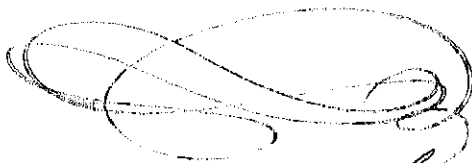
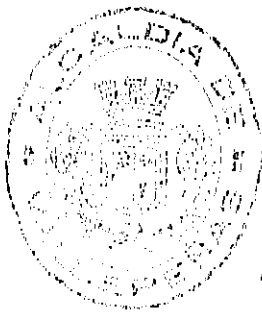
Por el señor Presidente se hace presente a
la Corporación, que en virtud de haberse
ausentado del salón cinco señores concejales,
no queda número suficiente para proce-
der a la votación del suplemento de criol-
to que figura en la orden del día, y el cual
había quedado sobre la mesa para si en
el transcurso de esta sesión concurría núme-
ro suficiente para ello y por lo tanto por
haberse ausentado estos señores, no se puede
proceder a su aprobación. - La Corporación
se dio por enterada.

Se dio cuenta del dictamen emitido por el
Juez Instructor en el expediente instruido al Guar-
da del Parque Capitan Díaz Maralanda.

Por el señor Presidente se dice que precisándose
diez y ocho señores concejales y no existiendo presen-
tes en estos momentos más de una que nueve,
no podía tratarse de este asunto.

La Corporación se dio por enterada acordando
quede pendiente para otra sesión.

Se dio cuenta de una instancia de D. Andrés
Sánchez Guerrero, como Presidente del Sindicato de
Viniñultores, pidiendo reposición de un acuer-
do de esta Corporación, tomado en sesión cele-
brada por la misma el día treinta de Setiembre.



bre del corriente año. - La Corporación acordó por unanimidad para este instante informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de las siguientes instancias solicitando permiso para realizar obras en las casas de su propiedad: Don Manuel Cruz Merlo, en Travería del Hornos número noventa; Don Manuel Díaz Hernández, calle Niñas veintiocho; Don Hilario García Torres, calle Puerta número treinta y tres; D. Gabriel Ruiz Carrero, calle Canucos número treinta y cuatro y Doña María Lirida Ruiz, calle Nueva número siete. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar las obras pretendidas, por estas solicitudes.

Se dió cuenta de dos instancias, de Juan García Lora y Fructuosa Chaparro Torrijos, solicitando la oportuna autorización para alienación en fincas de su propiedad a D. Abel Herman Cortes y Francisco Morales diez y ocho enquina a callejón del Cacho, respectivamente. - La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, acordada por el Sr. Aparcador, se proceda al rubricado de estas fincas.

Se dió cuenta de un escrito del Sr. Jefe de Instrucción, solicitando de esta Corporación se nombre una persona que sustituya al Portero de dicho Juzgado durante la enfermedad que el mismo padece, para atender al servicio de calificación y demás funciones del mismo, acompañada de una certificación del Médico Titular Don Pedro Garg, suscrita en un papel del Estable de la

clase decima. La Corporacion acordó por unanimidad de desestimar la presente peticion, por no venir extendida la certificacion de referencia en el papel reglamentario del Colegio de Medicos.

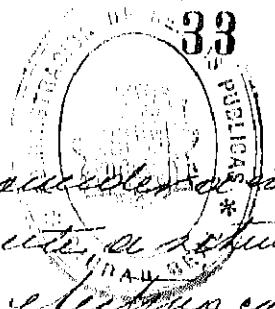
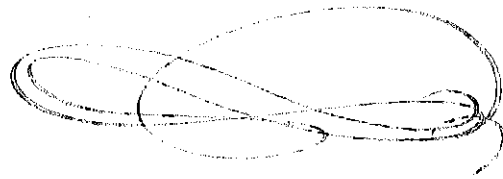
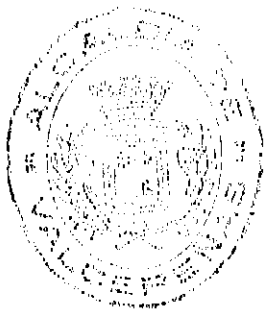
Se acuerda del voto el Sr. Lopez Ruiz.

Se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto Director de las obras de Alcantarillado, motivado por el acuerdo tomado en la ultima sesion celebrada por el Ayuntamiento, para contestar el oficio en que la Delegacion de los Servicios Hidraulicos del Guadiana, solicitaba de esta Corporacion tomara el acuerdo de comprometer a conservar el colector de las obras de Alcantarillado y a dependerlo de las reconstrucciones que se puedan originar por las avenidas del arroyo por los altos bordos cuando se note la mas pequena erosion en el despues de cada avenida; proponiendo a la Corporacion debe acordarse lo que precitado oficio de la Delegacion de los servicios Hidraulicos del Guadiana solicitaba.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformarse con el informe emitido por el Sr. Arquitecto Director de las obras de Alcantarillado.

Vuelvo al voto el Sr. Lopez Ruiz.

Se dió cuenta de una instancia de D. D. Pery Francisco, solicitando de este Ayuntamiento un suero para poder trasladarse en compania de sus hijos suyos a la ciudad de Valencia, para que estos ingresen en un Centro benéfico de aquella localidad. - La Corporacion



que acordó por unanimidad acordar a esta
intención la suma de un sueldo equivalente a setenta
pesetas, cuya cantidad se hará efectiva con
cargo al Capítulo de Impuestos.

Por el Sr. Presidente se hace presente a
la Corporación, la comunicación de que se
nombre Comisión para la entrega
en la Caja de Renta de Ciudad Real
el día diez y cuatro del presente mes, de los
mosos que se han de reunir para
su destino a cuerpo en la Pinarada y Arria
pertinentes al primer Ayuntamiento. - La Cor-
poración acordó por unanimidad designar
para este acto al Jefe del Negociado de
Armas, de este Ayuntamiento Don Juan
José Ferreras Molina.

Se dio cuenta de los Pedrones de Pinar-
ja de todas clases y de lujo y Sofares sin edi-
ficar con las reclamaciones presentadas
contra los mismos, durante el periodo de
exposición al público, importante al
primero la cantidad de treinta y cuatro
mil seiscientos treinta y seis pesetas, se-
teenta y cinco centimos, el segundo tres
mil novecientos noventa y cuatro pesetas,
veinte centimos y el último mil ciento
treinta y dos pesetas cinco centimos. - La
Corporación acordó por unanimidad
para estos pedrones con sus reclama-
ciones correspondientes a informe de
la Comisión de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se hace presente
a la Corporación, es preciso proceder al
nombroamiento de la Comisión que ha de

entender en la ejecución del proyecto del nuevo Presupuesto Municipal para el año mil novecientos treinta y seis. Que es preceptivo que esta Comisión la integren todos los señores Concejales que componen la Comisión de Hacienda mas un Vocal de reserva una de las señas Comisiones informativas de este Municipio. La Corporación acordó por unanimidad que dicha Comisión quede constituida de la siguiente forma:

Presidente. - H. Sr. Alcalde

Por la Comisión de Hacienda.

Dn. Andrés Sanchez General. - Dn. José Ramón Caminero Ferrerol. - Dn. Rufin Sanchez Caminero. - Dn. Apolario Castells Garcia Rabalau. Dn. Luis Madrid Sanchez y Dn. Luis Mejia Rubio.

Por la Comisión de Gobierno Interior

Dn. Francisco Loutra Maria Recero

Por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Dn. Narciso Perez Galan

Por la Comisión de Beneficencia

Dn. Linforoso Lopez Ruiz

Por la Comisión de Paritos

Dn. José Murto Becero.

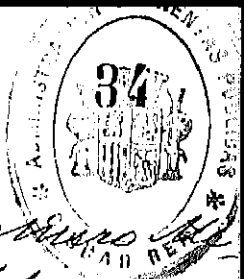
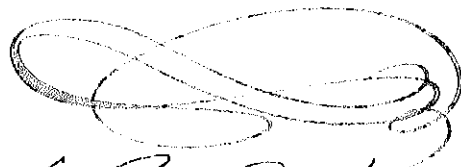
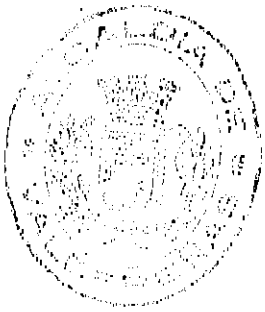
Por la Comisión de Ferias y Festivos

Dn. Sebastian Ruedero Mejia

Por la Comisión de Instrucción Pública

Dn. Francisco Garcia Ferrerol.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que en sesión celebrada el día diez del pasado mes de Octubre, se nombraron Funcionarios de la Administración de Arbitrios temporeros a Dn. Francisco Martín Rodriguez, Dn. Francisco Morales Crespo, Dn.



José María Pérez Rubio y Don Víctor Rodríguez
gía y que no se les asignó el sueldo que
debían disfrutar. - La Corporación acor-
dió por unanimidad asignar a cada
uno de los repetidos temporeros mil dolo-
rientas pesetas anuales. -

Se dió cuenta de un oficio del Ministerio
de Agricultura, Fomento de Paríto, orde-
nando a este Ayuntamiento que con la
mayor brevedad se proceda a la ena-
jacion por medio de subasta, de la ca-
sa número tres y cinco de la calle San
José Roman Osorio, que es propiedad de
este Paríto Municipal. - La Corporación
acordó por unanimidad dar se por
entendida y que se cumpla repetido oficio
en todas sus partes.

Se dió cuenta de una instancia de Don Vi-
cente Benitez, Párroco de la Iglesia del Santo
Cristo, solicitando que sea sin efecto sus re-
sibos del arbitrio de Faterals, Bancalones y Re-
jas solicitados del año mil novecientos treinta
y cuatro, de las Ermitas de Nuestra Señora de
la Cabeza y San Nicasio. - La Corporación
acordó por unanimidad pasar a informe
de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de Felip
Gauhey Barba-Polo, solicitando se provea
de libros a un hijo suyo para estudiar en
el Instituto Nacional de Segunda Enseñan-
za. - La Corporación acordó por unani-
midad pasar a informe de la Comisión de
Instrucción Pública.

Se dió cuenta del expediente para fun-

reorganización de las Compañías Escolares en esta localidad. El señor Perichute preside a la Corporación, que número de estas ha de funcionar. - La Corporación acordó por unanimidad acordar sobre las tres Compañías que funcionaron en el año anterior, y se constituyeran las Comisiones con arreglo a lo que prescribía el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de veintinueve de Agosto del corriente año.

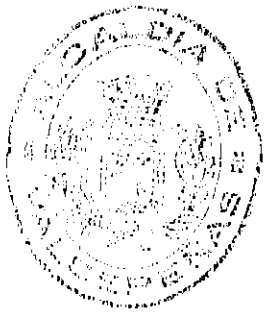
Se dio cuenta de una instancia de don Aurelio Fernández del Paso, solicitando de esta Corporación se proceda a la medición y tasación de unos solares de su propiedad sitos en el sitio Virgen de la Cabeza y se le abone el importe de los mismos.

Se acuerda del relato el señor López Ruiz.

La Corporación acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de la Circular inserta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en el Boletín Oficial de la misma, correspondiente al día veintinueve del pasado mes de Octubre relacionada con la profesión de Arquitectos y Aparejadores Municipales. - La Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en el expediente de jubilación por imposibilidad física del Oficial primero de esta Secretaría don Francisco Gabarret Pastor; proponiendo a la Corporación se le declare jubilado con el veintinueve por ciento de su sueldo. Que para abreviar la jubilación de los dos meses que restan del año actual,



35



se habilita crédito y si no fuese posible que se
diese un crédito reconocido al Ayuntamiento
cuando de mil novecientos treinta y seis. Que
se declare vana ante la plaza que tenía de ofi-
cial Primero de Secretaria y se proponga en
arreglo a derecho. - La Corporacion acordó
por unanimidad aprobar repetido
informe en todas sus partes.

Vuelve al rubro el Sr. Lopez Ruiz.

Se dió cuenta del dictamen emitido por
la Comision de Gobierno Interior en el expe-
diente para reposicion de mobiliario exis-
te en las Oficinas de Secretaria, proporcio-
ndo a la Corporacion, aceptar en todas sus
partes el ofrecimiento del Director de la Es-
cuela del Trabajo, facilitando recursos,
para a dicho fin, para que enstruya
los muebles que existen en el ofrecimiento
hecho a este Ayuntamiento. - La Corpora-
cion acordó por unanimidad que se
formidara en lo informado por la
Comision de Gobierno Interior.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comision de Beneficencia, en el oficio que
el Director de la Casa de Socorro, solicitaba
de esta Corporacion se aumentaran al
patrimonio de la Beneficencia Municipal
varias ampollas e inyectables para el ar-
senal de dicho Centro, proporcio-
ndo a la Corporacion que como esto suplica altera
el patrimonio y la adiccion acordada por
el Ayuntamiento, deja al criterio de la mis-
ma la resolucian que proceda.

El señor Santa Maria como Delgado de este

servicio existiera que hacen falta estos productos.

El señor Magia Barnejo, dice que estando deute de la facultad del Ayuntamiento el aumentar estos productos procede que así se acuerde.

La Corporación acordó por unanimidad aumentar estos productos al peñonero de la Beneficencia Municipal, siempre y cuando que sean para surtir el arsenal de la Casa de Socorro.

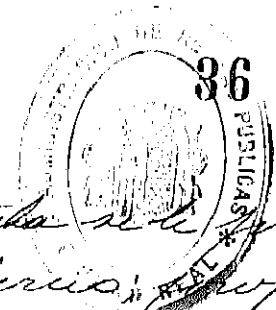
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en el expediente para adquisición de material con destino a la Sala de Cirujía, Farmacia y Casa de Socorro, proponiendo a la Corporación aprobar todo el Presupuesto indicado o excepción de algunos artículos cuya rebaja supiere trescientas maravedíes y por lo tanto este presupuesto queda reducido a la suma de setecientos, sesenta y una pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia en que José Melgarejo Moreno, solicitaba un salvoconducto para trasladarse a Valencia; proponiendo a la Corporación que no habiendo elementos bastantes de juicio, por falta de un certificado Médico y por no poder consultarse más salvoconductos que los que sean para trasladarse al Hospital Provincial, no procede atender a la petición del interesado. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que el



S



Portero de la Casa de Suero, solicitaba a la Corporación de un uniforme de invierno, propuesto a la Corporación que no existiendo en el presupuesto suficiente en el presupuesto para la adquisición del uniforme solicitado, no puede acceder de momento a esta petición. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, un recibo de Don José Arista, de cuarenta y cuatro pesetas diez centimos por gastos originados en un viaje a Ciudad Real con el Sr. Alcalde y Oficial Mayor a suscribirse cuentas Municipales. - Otro recibo de J. Solís de ciento cincuenta pesetas por un recibo de comida en Ciudad Real en la Bandera de esta ciudad. - Otro recibo del Director de dicha Bandera D. Luis Thauzy, de ciento quince pesetas por importe de la comida de los músicos el día de la entrega de la Bandera a la Guardia Civil. - Otro recibo del Oficial Mayor de esta Secretaría D. Carlos Sanchez, de ciento cincuenta y dos pesetas importe de sus tarjetas para el transporte en Ciudad Real del homenaje a la Guardia Civil. - Otro recibo de Carminio Aguilar, de cuatro pesetas diez centimos por gastos ocasionados en un viaje a C. Real en la fiesta antes mencionada.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo,

un recibo de la Union y el Financiamiento, de trescientas noventa y cuatro pesos y cinco centavos por el seguro de edificios Municipales.

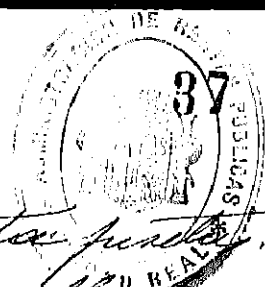
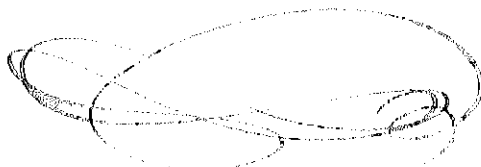
Con cargo al capitulo cuarto, articulo segundo, una factura de Juan Roman de veintiocho pesos por trabajos de herreria en el Mercado Municipal.

Al articulo cuarto, una relacion de jornales de ciento diez y seis pesos veinticinco centavos por reparacion del edificio del Matadero Municipal. - Un recibo de Francisco Morales de veintitrés pesos por cemento y mortero nuevos de yeso para las obras del Matadero Municipal. - Una factura de Pelayo Nunez de treinta y una pesetas por trabajos de caldereria en el Matadero.

Con cargo al capitulo quinto, articulo primero, una factura de Jose Baumbasi, de diez pesetas por arreglo de los aparatos de gasolina para los sellos de la Administracion de Carnes frescas. - Un recibo de Jose Antonio Martin, de dos pesos setenta y cinco centavos por glicerina y esencia para la Administracion antes indicada.

Con cargo al capitulo octavo, articulo primero, un recibo del Sargento de la Guardia Municipal, de dos pesos por remitir la cobrera de un gato al Ciudadal-Real.

Con cargo al capitulo once, articulo tercero una factura de Contreras y Gomez de Ciudadal-Real, de noventa y cuatro pesos ochenta y cinco por suministros de varias piezas para la maquina apisonadora. - Una relacion de jornales invertidos en el empiezo a morrillo de la calle Auguste de trescientos noventa y nueve pesos. - Ocho de limpieza de los escombros



del Vado de la Corredora de cuarenta puestas.
Otra de empieudo a morrillo de la calle Augustina de ochenta y cinco puestas. - Otra de colación de losa para acerado de la calle Dupuy de losme entre la de Cruces y José Ramón Morio, de veinte y siete puestas. - Un recibí de Bautista Antiguera, de veinte y tres puestas veinte centimos por aguada para el pino para el servicio de calles.

A artículo sexto una factura de Andrés Charranco, de dos puestas cincuenta centimos por dos puertas para el servicio del Paseo del Cementerio.

Con cargo al Presupuesto barcelario, una factura de Cortés Merlo de seis puestas cincuenta centimos por una cañoneta y un pantalón para un rucero.

Se suplicó a V. E. que se dignara aprobar estas cuentas y facturas, y que su importe se satisficiera con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto siguiente.

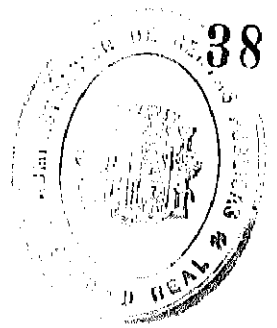
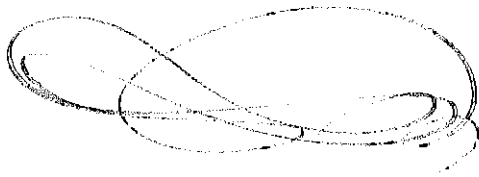
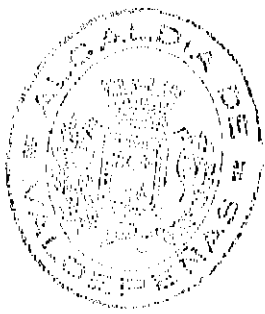
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para construcción de un edificio propiedad de Don Baldomero Sánchez Barrido, para dedicarlo a Cine Teatro; proponiendo a la Corporación que la edificación que ha de tener la muralla que dá a la calle de Valbuena, sea trazada una perpendicular con la esquina del lado Paríste del edificio de los señores Madrid, y otra con el edificio antiguo a esta cara

objeto de la alineación, y tomando un me-
tro de corda una de estas perpendiculares,
se tiró una línea con cuerda y sobre esta
línea, se procedió a hacer la alineación
quedando un metro desde la misma a
la línea de fechoría nueva en toda su
longitud. - La Corporación acordó por una
minuta de conformidad con lo informa-
do por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Por el señor Presidente se dice que encontrán-
dose sobre la mesa el suplemento de acti-
vo y no habiéndolo ocurrido durante la
celebración de la misma suficiente nú-
mero de señores Concejales para tomar
acuerdo, quedaba hasta la próxima sesión.
La Corporación se dio por enterada.

Y no habiendo más asuntos que discutir en
la sesión del día, se levantó la sesión a las
veintena horas y veinte minutos del mismo
día, en todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan José
Cejudo



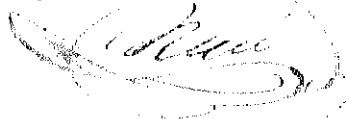
Intermin

Diligencia Acordado por la presente, que la reunión extraordinaria citada para el día de hoy, en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Académicos para tomar acuerdos, habiendo sido hecho además del señor Presidente, los señores Pedernales, Madrid Sanchez, Santa Maria, Rodriguez Ruiz y por orden verbal del señor Presidente, se cita en segunda convocatoria y con la misma hora a saber del día, para día siete del actual y hora de las diez y siete y treinta minutos.

Valdepeñas cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco -

Nº 13º

H. Alcalde



Intermin

Diligencia Acordado por la presente, que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores

Concejales para tomar acuerdos, habiendo
asistido ochena, del señor Presidente, los
señores Santa Maria, Garcia Ferriz y Rus-
ro (Don Sebastian).

Valdeprías seis de Noviembre de mil no-
vecientos treinta y cinco. =

Nº 13º

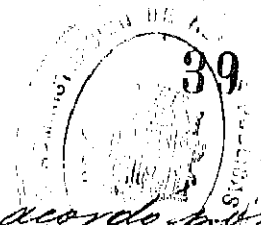
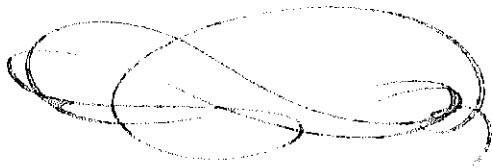
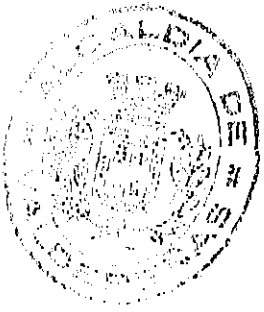
El Alcalde
(Firma)

Firmas

Sesión extraordinaria (en las Casas Consistoriales de la
del día 7 de Noviembre de 1935) en el día 7 de Noviembre de 1935 a las diez
h. Presidencia y ocho horas del día siete de Noviembre de mil no-
h. Rusro (D. Sebastian) vecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de
h. Madrid Gaudin Don Juan Ruiz Cajal, Alcalde de esta ciudad y
h. Santa Maria con asistencia de mi el Secretario y del señor Ju-
h. Lopez Ruiz terveitor de estos pueblos Municipales, se reunie-
h. Mulo Vivor ron los señores que al margen se expresan, con-
h. Rusro (D. Juan) sejales de este Ayuntamiento para cele-
h. Perez Galan brar esta sesión extraordinaria en segunda
h. Quintanilla Mulo convocatorio, a que han sido citados para el
h. Muga Corrujo día de hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de
su orden y el Secretario di lectura del acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad
y ratificadas los acuerdos que contiene.

Se dió cuenta del dictamen emitido por el
Jefe Instructor del expediente instruido al guar-
dia del Parque Bayetano Diaz Moralada, propo-
niendo a la Corporación sea declarado cesan-
te del cargo que desempeña. No encontrándose
presentes en el Salán de sesiones nada mas que



Se dio cuenta de la propuesta acordada por unanimidad de quince pendiente de votación para la próxima sesión.

Se dio cuenta de un suplemento de crédito dentro del Presupuesto Municipal vigente importante la cantidad de diez y nueve mil cinco noventa pesetas y de otro importante la cantidad de veinte mil novecientos treinta y cuatro pesetas, no encontrándose suficiente número de nuevos contribuyentes para proceder a la votación de los mismos, la Corporación acordó por unanimidad que sobre estos dos suplementos de crédito sobre la mesa por sí durante la sesión se reunieran suficiente número de nuevos contribuyentes.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes de Noviembre, importante la cantidad de cincuenta y ocho mil ciento noventa pesetas de contribuciones de gastos exigibles, cinco mil y noventa y tres pesetas de contribuciones de diferible, o voluntarios, que hacen un total de sesenta y siete mil quinientas noventa y una pesetas y dos centavos.

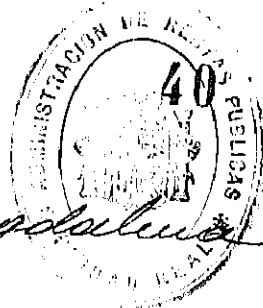
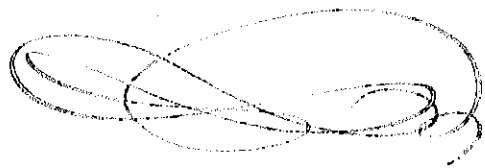
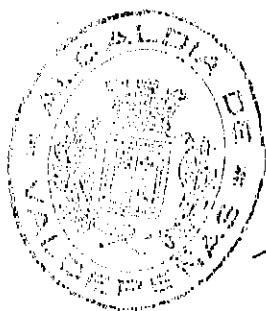
La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha distribución de fondos, y que las cantidades comprendidas en el mismo se satisficieran de estos fondos Municipales.

Por el Sr. Interventor se dio lectura a la cuenta rendida por el Sr. Depositario Municipal, de las operaciones de ingresos y pagos realizados en la Caja Municipal, durante el tercer trimestre del actual

año de mil novecientos treinta y cinco, resolu-
tada con arreglo al artículo quinientos ochenta
y cuatro del Estatuto Municipal y acompañan-
dos de los correspondientes rubricados de ingre-
sos y pagos, clasificados por capítulos. De dicha
cuenta resulta que en primero de Julio, la
existencia en Caja ascendía a dos mil dosien-
tas noventa y seis pesetas cincuenta y cuatro
centimos. Los ingresos realizados durante el
trimestre de esta cuenta, han ascendido a
trecientas noventa y tres mil setecientos veien-
ticuatro pesetas cincuenta centimos, que con la
existencia en Caja anterior hacen un con-
go de trescientas noventa y seis mil noventa y
seis pesetas cuatro centimos. Y los pagos realizados
en referido trimestre suman la cantidad de
trecientas ochenta y nueve mil novecientos
sesenta y seis pesetas ochenta y cuatro centimos,
quedando una existencia en Caja de seis
mil cincuenta y cuatro pesetas sesenta centimos.
La Corporación acordó por unanimidad
prestar su aprobación a referida cuenta.

Se dió cuenta en las instancias de José Artés
García, Prudencio Madrid Chamara y Juana del
Tramo Merlo, solicitando las oportunas autorisa-
ciones para realizar obras en las casas de su pro-
piedad sitas en Bracara sesenta y siete, Mude-
Núñez diez y seis y Cermea treinta y uno, respu-
tadamente. La Corporación acordó por una-
nidad acordar las oportunas autorisa-
ciones para la ejecución de estas obras.

Se dió cuenta de una instancia de Pedro Gu-
rra Chamacho, solicitando la oportuna auto-
rización para construcción de una casa de



nueva planta en la calle de la Magdalena
numero catone.

La Corporacion acordó por unanimidad
presentar a la Comision de Policia Urbana y
Rural, para que conjuntamente con el Ayer-
jador Municipal procedan a la adquisicion
de la parcela de la calle y autoricen a este
interesado para la ejecucion de esta obra.

Se dio cuenta de una instancia de Agus-
tin Corbella Aldanero, solicitando de este
Ayuntamiento una subvencion en meta-
dico para adquisicion de libros para que me-
jore sus estudios en el Instituto Nacional
de esta ciudad. La Corporacion acordó por
unanimidad pase esta instancia a in-
forme de la Comision de Instruccion Publica.

Se dio cuenta de una instancia de Floren-
cio Guerrero Pintado pidiendo reposicion de
un acuerdo de esta Corporacion Municipal
en el cual se le negaba una reclamacion
que este interesado tenia presentada al Pa-
drón del arbitrio de Yuguibineto. La Corpora-
cion acordó por unanimidad pase este
recurso a informe de la Comision de Ha-
cienda asesorada por los señores Secre-
tario e Interventor.

Se dio cuenta del informe emitido
por la Comision de Hacienda en la instan-
cia de D. Vicente Benitez Garcia solicitando
quedara sin efecto unas ruitas del arbitrio
de Cauelanes y Jeterales, de las Ermitas de
San Nicolas y Virgen de la columna propo-
niendo a la Corporacion no puede acce-
derse a lo que este interesado solicita.

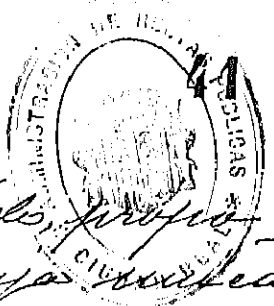
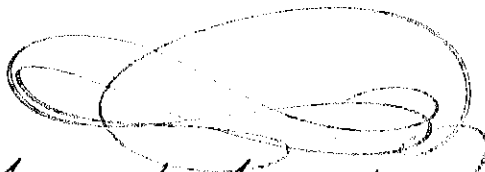
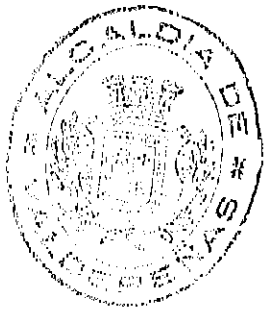
La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que Simón Ramón Morero y varios empleados mas de la Sociedad Petrolera Centro de Explotación solicitaba revisión de sus cuotas del Reparto General de Utilidades propugnando a la Corporación no ha lugar a lo que solicita el interesado en su instancia de acuerdos con el informe emitido por la Junta General del Participante por no tratarse de cuotas del año pasado, sino de varias de años anteriores.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado con la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el recurso de reposición presentado por D. Andrés Sanchez Jorales como Presidente del Sindicato Vinculado de esta ciudad para que quedara sin efecto el acuerdo tomado por esta Corporación Municipal tomado el día treinta de Septiembre del corriente año; propugnando a la Corporación no haber lugar a la reposición que solicita el interesado. La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del Señor López Ruiz aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que Julián Rosales García solicitaba se rebajara la cuota de su carruaje del padrón de tracción



animal por haber sido destruido, propo-
niendo a la Corporación una baja ^{repetida}
mente del cuarto trimestre del corriente año.
La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo informado por
la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comisión de Hacienda en la instancia en
que D.ña Angela Fernandez y Gaye y Rajo so-
licitaba la baja de un carruaje en el Pa-
dron del arbitrio correspondiente por haber
sido destruido, proponiendo a la Corpora-
ción una baja en el cuarto trimestre del pre-
sente año. La Corporación acordó por una-
nidad de conformidad con lo info-
rado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comisión de Hacienda en la instancia en
que D. Ramon Garcia Nobles y Guando so-
licitaba la baja en el Padron correspon-
diente de unos carruajes de tracción ani-
mal que figuran a nombre del solicitante
y de su esposa D.ña Maria Fernandez
y Rajo, por haber sido destruidos; propo-
niendo a la Corporación una baja
repetidos carruajes en el cuarto trimes-
tre del año actual. La Corporación acor-
dó por unanimidad de conformidad
con lo informado por dicha Comisión.

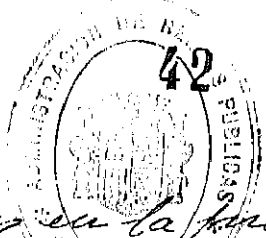
Se dio cuenta del informe emitido por
la Comisión de Hacienda en la instancia
que Domingo Lopez Vello y Perez solicitaba la
baja de un carruaje de tracción animal en el
Padron correspondiente a nombre de su hermano.

no político Francisco Pérez y García Rojas, proponiendo a la Corporación la baja del cuarto trimestre del corriente año. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado a la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que don Lambert Villalón y Piñilla solicitaba la baja de un riño a nombre de su esposa Doña Adela Santa María y Melo en el Padrón de Solares sin edificar, proponiendo a la Corporación se proceda a averiguar si en el solar objeto de esta reclamación y mientras se hacen estas diligencias se suspenda el procedimiento de apremio contra D. Lambert Villalón. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se dió cuenta de los padrones de carruajes de todos los clases de tracción animal, exceptuados los de lujo importando la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesetas ochenta y cinco centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar respectivo padron teniendo en cuenta las reclamaciones que anteriormente han sido resueltas y que se proceda por la Alcaldía a la cobranza del mismo en las fechas que estuviere mas convenientemente.

Se dió cuenta del Padrón de Carruajes de Lujo de tracción animal para el presente año importante la cantidad de tres mil novecientos veintita y cuatro pesetas veinte centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar respectivo padron teniendo en cuenta las recla-



mancomunada, en la presente sesión autorizando a la Alcaldía para que proceda a su cobranza en la forma que estime mas conveniente.

Se dió cuenta del Padrón de Solares en el año anterior para el presente año importante la cantidad de mil ciento treinta y dos pesetas cinco centimos. La Comisionada acordó por unanimidad aprobar el referido Padrón autorizando a la Alcaldía para que proceda a la cobranza del mismo en las formas que estime mas conveniente.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisionada de Hacienda.

Una cuenta al capitulo primero, articulo diez, una factura de Francisco Carrizosa de doce pesetas por arreglo de un recibo de otra de Miguel Navarro de ocho pesetas por bandos para este Ayuntamiento; otra de hijo de M. Barba de mil novecientos cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos por carbón suministrado a este Municipio, otra de Cristobal Lopez de cincuenta pesetas por sueros de repeticion de carbón, un recibo de Juan Romero de cuarenta y dos pesetas por sueros de carbón al por mayor de la Estacion de diferentes dependencias Municipales y otro recibo de Francisco Ruiz de cuarenta y dos pesetas por igual concepto que el anterior, y dos recibos de Gabriel Comino de tres y sesenta pesetas cincuenta centimos respectivamente por sueros para doce meses de este Ayuntamiento.

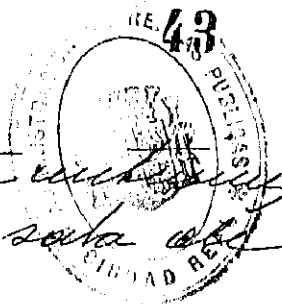
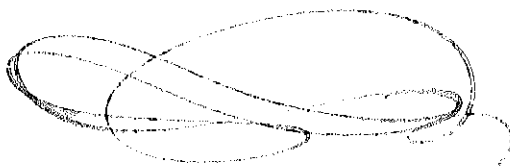
Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Electrica Centro de España de cinco mil novecientas ochenta y dos pesetas, ochenta y seis centimos por alumbrado suministrado a este Ayuntamiento durante el pasado mes de Octubre, seis facturas de Vicente Ferrnandez de Guzman importantes diez y siete pesetas cincuenta centimos, siete pesetas noventa centimos, cinco pesetas, ochos pesetas noventa centimos, cinco pesetas ochenta centimos y quince pesetas quince centimos por varios efectos de electricidad facilitados a varios dependencias Municipales.

Al artículo siguiente, dos facturas de Vicente Ferrnandez de Guzman importantes tres pesetas ochenta y cinco centimos y ochenta pesetas respectivamente por el material eléctrico suministrado al Mercado Municipal.

Al artículo cuarto, un recibo de Santiago Pérez Jimenez de diez y seis pesetas ochenta y dos centimos importe de siete faros de col para el Mercado Municipal, un recibo de Francisco Morales de veinte pesetas cincuenta centimos por gas suministrado al Mercado Municipal y una nómina de jornales invertidos en la reparación del Mercado importante cinco treinta y una pesetas veinticinco centimos.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, un recibo de Simón Nuez de ochenta pesetas por alquiler de la cueva propiedad de dicha persona correspondiente al pasado mes de Octubre.

Con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, una factura de Vicente Ferrnandez de Guzman



mano de sesenta pesetas cincuenta centavos
por varios efectos, en un estatuto a la sala de
contoparias.

Con cargo al capitulo octavo articulo tercero
un recibo de Sanolacio Vinas de tres pesetas ochenta
y cinco centavos por gasolina para el Hospital,
una factura de Juan Manuel Navarro,
de una peseta ochenta centavos por cuatro
pastillas de jorban para la Casa de Socorro.

Con cargo al capitulo noveno, articulo
primero, un recibo de Francisco Berchimo
de sesenta pesetas ochenta centavos por alquiler
del local de su propiedad para oficina
de colocacion obrera, un recibo
de Aduniz Megia de doce pesetas por
limpicias en la oficina de colocacion obrera
durante el pasado mes de Octubre.

Con cargo al Capitulo decimo, articulo
cuarto, un recibo de Alfonso Ruiz Pando
de quinientas pesetas por alquiler del
edificio de su propiedad que se destina
al Instituto Nacional de esta ciudad durante
los meses de Septiembre y Octubre del
corriente año. una factura de Hijos de Ter
nando Ortiz de treinta y ocho pesetas, nueve
centavos, por efectos suministrados a los
alumnos pobres del Instituto Nacional,
Juan de Dios Loraño y Francisco
Ruiz Loraño.

Al Capitulo once, articulo primero, un
recibo de Saturnino Landa de una pe
seta noventa centavos por arriendo
de la estufa de la Delegacion de Vigilancia.

Al articulo tercero, un recibo de Vicente

Fernando de Jarama de una peseta veinticinco
centimos por spots para la maquina api
suadora, otro recibo de Diego Sanchez de
ochocientos treinta y siete pesetas ochenta cen-
timos por losa para la casa numero diez
y ocho de la calle de San Ramon Osorio, tres
promesas de jornales importantes, ochenta
pesetas, ciento noventa pesetas y una cuarta y
cuatro pesetas respectivamente por colona-
cion de losa en la calle Dupuy de Lome y Jo-
se Ramon Osorio y limpiasa de la Viguela
y calle de la bordadera.

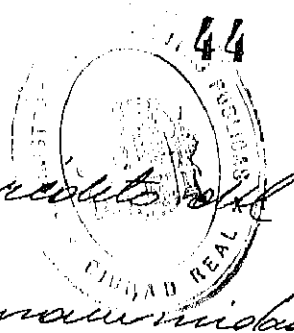
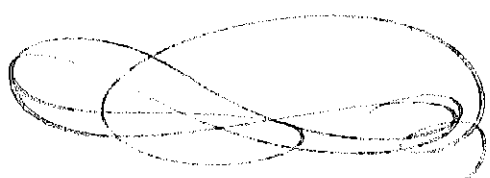
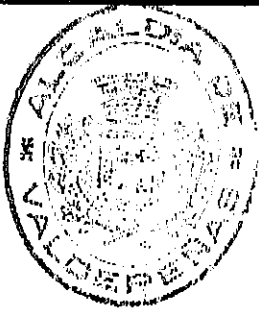
Al articulo septo, un recibo de Francisco
Navarro de doce pesetas por una cubeta
de chapa para el poico del Peral.

Con cargo al capitulo de Presupuesto, una
factura del Hotel de la Paloma de nueve pesetas
veinte centimos por la pension de un dia de un
capitan de la Cruz Roja y una factura de Pablo
Maya de ciento treinta pesetas por el servicio de
los automoviles de alquiler en viaje a Ciudad
Real conduciendo bucciales el dia veintitres
del pasado mes de Octubre al efecto de entrega
de la bandera a la Comandancia de la Guardia Civil.

La Comision se acordó por unanimidad
aprobar estas cuentas y facturas a excepcion
de esta ultima que se hizo con el voto en con-
tra del Sr. Madrid Sanchez y que el importe
de las mismas se satisficgan con cargo a
los capitulos y articulos correspondientes del
Presupuesto vigente.

Por el Sr. Presidente se dice que no encontrandose
se presentes en el Salon de sesiones nada mas,
que diez señores bucciales no puede ponerse

C
del
Sr.
Sr.
Sr.
Sr.
Sr.
Sr.
Sr.
Sr.
Sr.
Sr.



se noticiare los dos suplementos de crédito del
Presupuesto Municipal siguiente.

La Corporación acordó por unanimidad
quedase pendiente hasta la última sesión.

Y no habiendo más asuntos con-
siderar en la presente convocatoria, se levantó
la sesión a las diez y nueve horas y diez mi-
nutos del mismo día, de todo lo cual
yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Secretario

Amable

Sesión ordinaria (en las horas constitucionales
del día 13 de Noviembre de 1935) de la ciudad de Valdepeñas, a
las diez y ocho horas del día trece de Noviembre
de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia
de don Juan Ruiz Cejudo, Alcalde de esta
ciudad, y también comparecieron con asistencia de mí el Secretario y
de don Juan Ruiz Cejudo, Interventor de estos fondos municipales, se
reunieron los señores don Juan Ruiz Cejudo y don Juan Ruiz Cejudo

h. Madrid Sanchez
h. Garcia Ferruyol
h. Mulo Galero
h. Rodriguez Ruiz
h. Lopez Ruiz
h. Megia Lariojo
h. Mulo Vivor
h. Rodero (D. Juan)
h. Perez Galan
h. Santa Maria
h. Castells

Concejales de este Ayuntamiento para celebrar esta sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Acorda la sesion por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior. Se acuerda el Sr. Garcia Ferruyol y entra el señor Perez Galan.

Despus de una ligera discusion, provocada por el señor Megia Galan, se acordó por unanimidad aprobar este acta.

Preguntado por el señor Presidente si se ratifican los acuerdos que contiene, son ratificados por mayoria con el voto en contra de los señores Megia Galan, Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez, y Mulo Ruiz, los cuales fundan su voto en contra en que no habiendo estado presentes en la sesion cuya acta se ha leído, no les parece oportuno ratificar estos acuerdos.

El señor Presidente expresa su complacencia y satisfaccion por la presencia en los sesiones de varios señores Concejales, que hacia tiempo no concurrían a las sesiones.

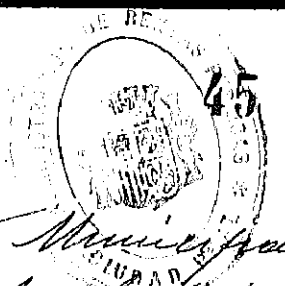
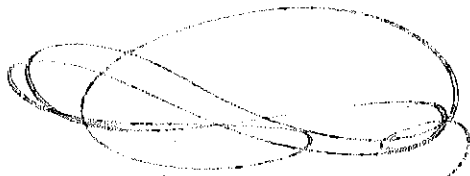
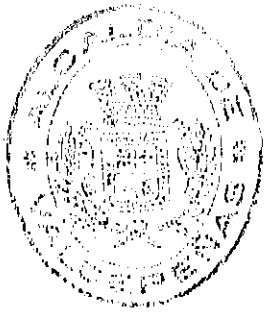
El Sr. Megia Galan expresa que su ausencia ha sido debida a creerse postergado en sus deberes como concejal.

Entran en el salon los señores Garcia Ferruyol, Santa Maria y Rodriguez Ruiz.

El señor Jimenez Madrid expresa que vuelve a las sesiones dispuesto a laborar en bien en la poblacion como dijo el dia que se le nombro para este cargo, haciendo iguales manifestaciones el señor Sanchez y Sanchez.

Por el Sr. Presidente se dijo que se entraba en la orden del dia.

Se dió cuenta de un expediente de suplemento.



to de crédito dentro del Presupuesto Municipal vigente, ordinario, en cargo del sobrante de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos treinta y cuatro, que importa diez y nueve mil ciento cuarenta pesetas, el cual formuló la Comisión especial de Presupuestos en fecha diez de Julio del año actual, y expuesto al público en período reglamentario, cuando el no se han formulado reclamaciones de clase alguna. Este suplemento de crédito se presentó al Ayuntamiento para su aprobación en fecha nueve de Agosto último y no pudo votarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales, lo mismo que ocurrió en las sesiones de diez y nueve y veintinueve del mismo mes de Agosto; dos, nueve, diez y seis y treinta de Septiembre siguiente; diez y veintinueve de Octubre siguiente y dos y siete del mes actual, por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Después de la lectura íntegra de este expediente, el señor Megía Galán opina que debe votarse para estudio de los señores Concejales, que por concurrir hoy por primera vez no lo concurren. - El señor Presidente dice que habiendo suficiente número para proceder a su aprobación es preceptivo aprobarlo o desaprobarlo. - El señor Santa María pregunta si puede dejarse este asunto para otra sesión. - El señor Rodríguez Ruiz, dice que reunidos para este acto se perjudicia la marcha Municipal al no tomarse acuerdo. - El

ñor Intendente declara que la votación de este suplemento de crédito no puede demorarse por más tiempo, por no haberse concurrido en sus prescripciones.

Entra el señor Castells.

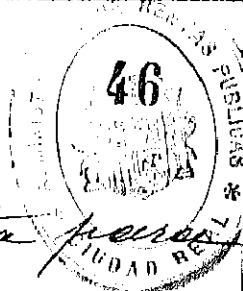
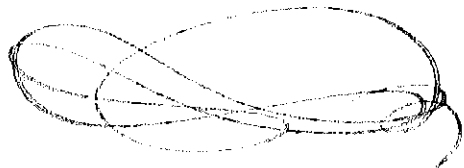
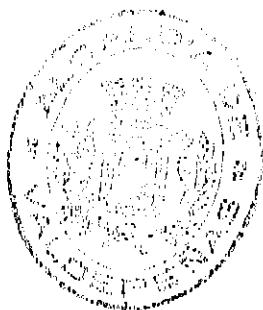
Por el señor Presidente se dijo que se iba a proceder a su votación, practicada la cual dio el resultado siguiente:

Votaron por su aprobación los señores, Santa María, Pery Galau, Merlo Ruiz, Macabral Sanchez, Rodero (D. Sebastian), Merlo Galero, Castells, Lopez Ruiz, Megia Cornejo, Merlo Siv, Rodero (D. Juan) y Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Megia Galau, Gimenez Macabral, Sanchez Sanchez, Garcia Ferrer y Rodriguez Ruiz, total cinco.

Por el señor Presidente se dijo, después de hecho el recuento de votos, que con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de quince de Julio de mil novecientos treinta, quedaba aprobado este suplemento de crédito.

Se dio cuenta de otro suplemento de crédito, formado por la Comisión de Presupuestos, en cargo al sobrante sin aplicación de la liquidación del último Presupuesto de veinte mil novecientos treinta y cuatro pesetas, el cual aprobado por la Comisión en veintiseis de Septiembre del año actual, fue expuesto al público sin haberse acausado reclamación ninguna en su contra y se dio cuenta al Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día diez y siete del actual, no pudiéndose tomar acuerdo por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales, por cuya razón habiendo número



bastante en la actual, se daba cuenta ~~personal~~
su discusión y aprobación.

Después de haber leído este suplemento y discutido
ampliamente, el señor Castells solicita se vote
una por una las partidas que componen, pa-
ra poner en ejecución las que sean aprobadas.

Acto seguido se puso a votación la primera
partida, Capítulo primero, artículo décimo,
para reformar la organización del servicio
de teléfonos y telegramas por la cantidad de
mil pesetas.

Puesta a votación esta partida dió el re-
sultado siguiente: Votaron en aprobación
los señores Santa María, Puz Galau, Madrid
Sanchez, Roldero (D. Sebastián), Melo Galero, Cas-
tells, Lopez Ruiz, María Corcuera, Melo Livor,
Roldero (D. Juan), Garcia Ferrer y Trinchera,
total doce.

Votaron en contra los señores María Ga-
lau, Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Me-
lo Ruiz y Rodriguez Ruiz, total cinco.

Hecho el recuento de votos, y con arreglo
a la Orden Ministerial de quince de Julio
de mil novecientos treinta, por el señor Pre-
sidente se dijo que quedaba aprobada esta partida.

Se cuenta el Sr. Melo Ruiz.

Puesta a votación la segunda parti-
da, correspondiente al Capítulo quinto, arti-
culo primero, para adquisición, coloca-
ción y funcionamiento de una biblioteca
pública en San Marcos, fijado en siete mil
cien pesetas, dió el resultado siguiente:

Votaron por su aprobación los señores
Santa María, Puz Galau, Castells, Madrid San-

chez, Ruelero (D. Sebastian), Garcia Ferruyol, Merlo
Calero, Lopez Ruiz, Muga Carrizo, Merlo Vior,
Ruelero (D. Juan), y señor Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Muga Galan, Gi-
menez Madrid, Sanchez Sanchez y Rodriguez
Ruiz, total cuatro.

Hecho el recuento de votos, a virtud de la
misma Orden Ministerial citada, el señor Pre-
sidente dijo que quedaba aprobado esta partida.

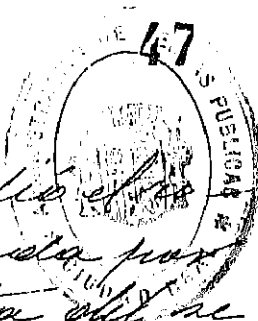
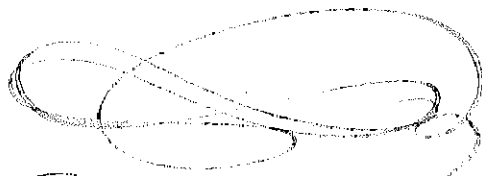
Acto seguido se procedio a la votacion de la
tercera partida, Capitulo septo, articulo primero,
para reformar la consignacion de haberes de
empleados temporeros y pago de horas extras
diarias del personal de Oficina Central
mil quinientas pesetas.

Esta a votacion dio el resultado siguiente:
Votaron en aprobacion los señores Santa Maria,
Puy Galan, Madrid Sanchez, Ruelero (D. Seba-
stian), Merlo Calero, Lopez Ruiz, Muga Carrizo,
Merlo Vior, Ruelero (D. Juan) y señor Presi-
dente, total diez.

Votaron en contra los señores Muga Galan,
Gimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Castells, Gar-
cia Ferruyol y Rodriguez Ruiz, total seis.

Hecho el recuento de votos y no resultando
bastante con arreglo a la Orden Ministerial ci-
tada, por el señor Presidente se dijo que que-
daba desechada esta partida.

Por el señor Presidente se dijo que se procedia
a votar la partida cuarta, que pertenece al
Capitulo septo, articulo segundo, con una con-
signacion de cuatrocientas pesetas, para refor-
mar la consignacion de adquisicion de uni-
formes para el Portero y Alguaciles de este Ayun-



tramiento. Proceida a la notación dió el resultado siguiente: quedar aprobada por mayoría con el solo voto en contra del señor Miguel Galán.

Por el señor Presidente se dijo que se procedía a votar la partida quinta, correspondiente al Capítulo octavo, artículo segundo, para obras de reparación y mejora en el edificio Hospital Municipal, con cargo a la subvención que la Excmo. Diputación Provincial, con una consignación de cinco mil setecientos treinta y cuatro pesetas.

Practicada la notación dió el resultado siguiente: Votaron en aprobación los señores Santa María, Puy Galán, Ruedero (D. Sebastián), Melo Calero, López Ruiz, Miguel Lamiño, Ruedero (Don Juan), y Presidente, total ocho.

Votaron en contra los señores Miguel Galán, Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Castells, Mercedes Sanchez, Garcia Ferrerol, Rodriguez Ruiz y Melo Vivor, total ocho.

Por el señor Presidente se dijo que no habiendo obtenido esta partida suficiente número de votos, quedaba desechada esta transferencia.

Se procede a la notación de la partida sexta que es correspondiente al Capítulo octavo, artículo segundo, para adquisición y reparación de efectos y mobiliario para el Hospital Municipal, con una consignación de dos mil pesetas.

Practicada la notación dió el resultado siguiente: Votaron en aprobación los señores Santa

Maria, Perez Galan, Madrid Sanchez, Rodero (D. Sebastian), Merlo Calero, Lopez Ruiz, Megia Borrero, Merlo Vior, Rodero (Don Juan), y Presidente, total diez.

Votaron en contra los señores Megia Galan, Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Castells, Garcia Ferrer y Rodriguez Ruiz, total seis.

Por el Sr. Presidente se dijo que no habiendo obtenido once votos necesarios con arreglo a la legislacion citada para ser aprobada esta partida, quedaba desechada.

Se procedo a la votacion de la partida septima, Capitulo octavo, articulo segundo, para adquisicion de medicina y material de curas en el Hospital, con una consignacion de dos mil pesetas.

Procedido a la votacion dio el resultado siguiente:

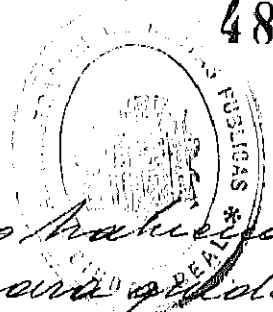
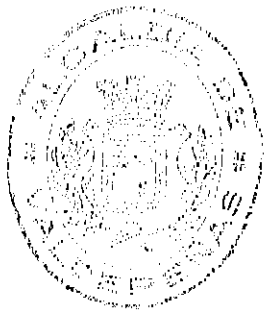
Fue aprobada por mayoria con el voto en contra de los señores Megia Galan, Jimenez Madrid y Sanchez Sanchez.

Por el señor Presidente se dijo que se procedia a la votacion de la partida octava, perteneciente al Capitulo tres, articulo tercero, para reformar la consignacion de gastos de Feria, con un total de mil quinientas pesetas.

Esta votacion dio el resultado siguiente:

Votaron en aprobacion los señores Santa Maria, Perez Galan, Castells, Rodero (D. Sebastian), Merlo Calero, Lopez Ruiz, Megia Borrero, Rodero (D. Juan), y Presidente, total nueve.

Votaron en contra los señores Megia Galan, Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez, Madrid Sanchez, Garcia Ferrer, Rodriguez Ruiz y Merlo Vior, to



tal suite.

Por el Sr. Presidente se dijo que no habiéndose obtenido aun los votos necesarios para que la ley aprobada con arreglo a la legislación citada quedaba desechada esta propuesta.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobado este suplemento de crédito en cuanto a las partidas primera, segunda, cuarta y septima y desechado en cuanto a las otras, a fin de que fuera puesto en ejecución en el momento oportuno.

El Sr. Mejia Galan dice que ha notado en cuanto por falta de conocimiento de los detalles de este suplemento de crédito, por el tiempo que ha estado ausente.

Vuelve al salon el señor Merlo Ruiz

Se ausenta el señor Presidente quedando en la Presidencia el señor Santa Maria.

Se ausenta el señor Roldan (D. Sebastian).

Se dio cuenta de una instancia de Don Benito Cruz Merlo, solicitando la oportuna autorización para abrir tres bucos de venta en una casa de su propiedad situada en Muro de San Juan, número catorce. - La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso que solicita para ejecución de repetida obra.

Vuelve al salon el señor Roldan (D. Sebastian), como igualmente el señor Ruiz Luján, ocupando este ultimo la Presidencia.

Se dio cuenta de una instancia de Julio Quintana Diaz, solicitando la oportuna autorización para colocar una ventana en una casa de su propiedad calle del

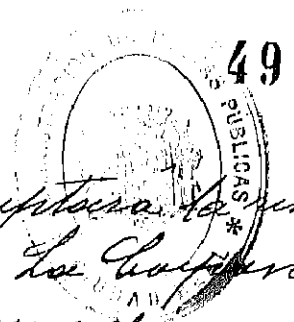
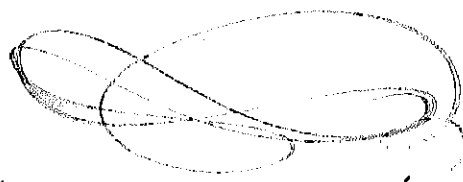
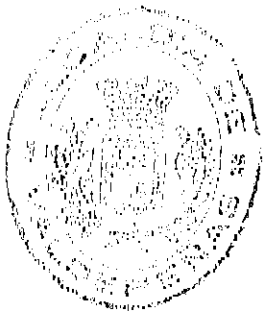
Gov. - La Corporación acordó por unanimidad conceder en este interualdo el permiso que solicita.

Se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Septiembre. - La Corporación acordó por unanimidad aprobarlos y que se expusga al publico en la forma reglamentaria.

Se dió cuenta de una comunicacion del Inspector de Policia, haciendo presente a la Corporación los servicios extraordinarios prestados por los individuos de la Guardia Municipal que en la misma se relacionan, con motivo de la epidemia pasada. - La Corporación acordó por unanimidad pasar este asunto a informe de la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta de dos instancias del Cabo y Guardia Municipal, Vicente Castellanos Garrido y Sebastian Ortega, solicitando los quince dias de permiso reglamentarios. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una instancia del Oficial de esta Secretaria Don Gregorio Fernandez y Garcia Rabadon, solicitando quince dias de permiso por encontrarse enfermo segun acredita una certificacion Medica que acompaña, suscrita por Don Alfonso Caminero Merlo, en papel del Colegio correspondiente y del informe emitido por el Secretario de esta Corporación el que manifiesta que aun cuando no existiera que es de momento oportuno solicitar este permiso por el agobio de trabajo en esta oficina, como se trata de



una enfermedad justificada aceptada de una
 manera que el Ayuntamiento tunc. - La Corpora-
 ción acordó por unanimidad cancelar a este
 interesado los quince días de permiso que solicita.

Se dio cuenta de un oficio del Inspector Vete-
 rinario del Matadero Municipal Don Victor
 Pizarro, haciéndolo presente a la Corporación
 que debe retirar de dicho establecimiento los
 restos de automoviles, carros y demás efectos
 existentes en indicado sitio, por entorpecer
 las operaciones de mencionado Estableci-
 miento y constituir un foco de infección. -
 Igualmente se dio lectura de una instan-
 cia de Melchor de las Heras Laguarda, solici-
 tando de la Corporación se le conceda dos
 camionetas inutilizadas que existen en re-
 peticion Matadero, apreciando por ello cien-
 to cincuenta pesetas.

El señor Presidente dice que debe procederse
 al aprecio de dichas camionetas por un tecnico.

El señor Santa Maria pregunta si repetidos
 carruajes son de propiedad de este Ayuntamiento.
 Despues de una ligera discusion en la que
 hicieron uso de la palabra varios señores
 Chanciales, la Corporación acordó por unani-
 midad se averigüe la propiedad de in-
 dicadas camionetas, que por su parte
 se aprecien el valor de las mismas, que
 resulten ser propiedad de este Ayun-
 tamiento.

Se dio cuenta de una instancia del Jefe
 de Sepultureros de este Ayuntamiento, soli-
 citando una gratificación que le compensa
 se del mucho trabajo que para sobre el mis-

mo por desempeñar al mismo tiempo repeti-
dos cargos y el de Administrador de misi-
cabo recinto, al igual que se ha hecho en
años anteriores. La Corporación acordó
por unanimidad pase esta instancia
a informe de la Comisión de Hacienda.

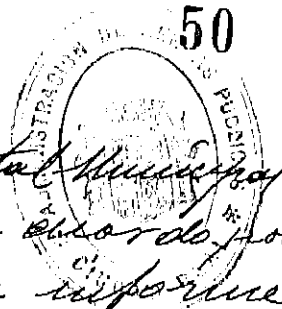
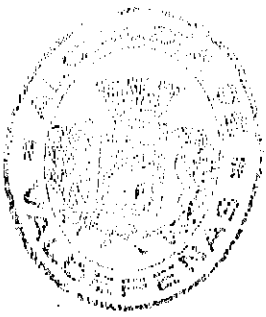
Se dio cuenta de una instancia del Mi-
nutor de la Banda de Misia de esta ciudad.
Don Luis Ponce Fernandez, solicitando se le
exceda por este Ayuntamiento la cantidad
que estime convenientemente como compensación
a los haberes que dejaron de percibir los indivi-
duos que desempeñan dicha Banda, el día que
se desplazaron a Ciudad Real, con motivo de
la fiesta y homenaje de entrega de la Banda
a la Comandancia de la Guardia Civil
de esta provincia.

El señor Santa María dice a la Corporación que
percibiendo esta Banda una cantidad al año,
para que exista la misma a los actos que el Ayun-
tamiento acuerde, y como en este caso nos en-
contramos dentro de lo estipulado en el contra-
to que este Ayuntamiento tiene con dicha Ban-
da, no se debe conceder gratificación ninguna.

El señor Megia Galán propone a la Corporación
pase este asunto a informe de la Comisión de
Hacienda, teniendo a la vista el contrato.

La Corporación acordó por mayoría y con el vo-
to en contra del señor Santa María, de unificarse
dado en lo propuesto por el Sr. Megia Galán.

Se dio cuenta de una instancia de Josefa lastra
Campos y Antonia Ruanan Rodriguez, solicitando
al Ayuntamiento la oportuna certificación y dolo,
autorización para prestar gratuitamente sus



servicios como enfermeras en el Hospital Municipal de esta ciudad. La Corporación acordó por unanimidad el pase este escrito a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dió cuenta de una instancia del Practicante de Medicina y Cirujía Don José delgado basadre, solicitando de la Corporación le sea concedida la interinidad de la primera plaza que queda sin cubrir de Practicante de la Casa de Suero, mientras la misma se promueva en propiedad. La Corporación acordó por unanimidad el pase esta instancia a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dió cuenta de una instancia de Don Fernando Núñez de Prado y Barrio, en nombre y representación de su escuela Nueva Trocena Troile, solicitando de la Corporación sean otorgados de baja los recibos de varios carruajes de tracción animal desde el año mil novecientos treinta y dos hasta la fecha, por haber acreditado la destrucción de los mismos mediante instancia dirigida a este Ayuntamiento acompañada de certificación de destrucción de su carrero con ejercicio en esta localidad, en el mes de Agosto del citado año de mil novecientos treinta y dos; y de una certificación del Oficial encargado del libro de solicitudes de este Ayuntamiento acreditando por ella todo lo que el interesado manifiesta.

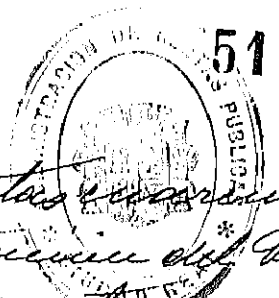
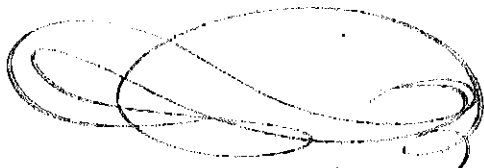
El señor García Ferrerol dice a la Corporación debe acordarse en este momento a lo que el interesado solicita en vista de lo

certificación expedida por el Negociado correspondiente para no perjudicar al interesado.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, la Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de un oficio del Ministerio de Agricultura, Servicio de Positos, acompañado de una instancia dirigida a dicho Centro por don Juan Angel Gomez Carrizo y Lopez, solicitando se ordene a este Ayuntamiento la adquisición del pago de una finca alodial vendida en los correspondientes marcos, y la continuación de la vigencia del contrato del préstamo con el Posito Municipal de esta ciudad. La Corporación acordó por unanimidad pasar este asunto a informe de la Comisión de Positos.

Se dio cuenta de un oficio de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real, haciendo presente a la Corporación que ha sido redactado por el Ingeniero Director de la Sección de vías y obras provinciales, el proyecto del Cammino Vecinal del kilómetro treinta de la Carretera de Almagro a Alcazar a la de Madriol a Badajoz, cuyo presupuesto total asciende a ciento sesenta y siete mil novecientas sesenta y dos pesetas ochenta y siete cuartos, teniendo dicha Corporación acordado aprobar el proyecto de referido camino; comunicar al Ayuntamiento de esta ciudad que puede solicitar un anticipo reintegrable de quinientos mil quinientas noventa y tres pesetas y que debe contribuir a dicha Corporación con cincuenta y cinco



mil quinientas ochenta y siete pesetas ochenta y nueve centimos para la construcción del camino; obediendo igualmente preceptos en conformidad al presupuesto y proyecto. La Corporación acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Don Luis Palacios Sanchez, Don Manuel Fernando Verdugo y Don Hilario Sanchez Chaminero, este último en representación de Don Federico de la Valle y Gorrals, solicitando de esta Corporación se les otorgara el importe de las cuotas impuestas en el Reparto General de Utilidades correspondiente al Presupuesto del ejercicio económico de mil novecientos treinta, en virtud de resolución del Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, en treinta de Abril de mil novecientos treinta y cinco, sobre reclamación del veinte por ciento retenido indistintamente.

El señor Garcia Ferrer dice que es innegable que estos interesados tienen derecho a esta devolución, pero pudiera otorgarse una responsabilidad que no fuera del Ayuntamiento y por lo tanto estima que debe pasar esta petición a informe de la Comisión de Hacienda.

La Corporación acordó por unanimidad para este escrito a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una certificación que acredita haber presentado un escrito Don Benito Sanchez Pinarrojo, solicitando la rectificación de la cabida de los cuervos (tunas) existentes en la Piedad que lleva en

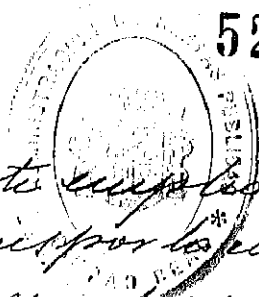
arrendamiento en la calle de Francisco Morales número cincuenta y uno, por haber observado que en la indicación que sevaran a efecto por orden de este Ayuntamiento, debieran suprimir error, cuyo escrito tiene fecha cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

A propuesta del señor García Ferrer se acordó por unanimidad que el Pósito Municipal don Carlos Delgado Moroto, para hacer la rectificación que se pretende, observando los derechos de este Pósito el señor Sanchez Priarizo, notificando este acuerdo al recurrente antes de que se haga la rectificación solicitada.

Se dio cuenta del Padrón del Arbitrio de Inquilinato del corriente año importante la cantidad de cincuenta y ocho mil ochocientos diez y siete pesetas veinte centavos, y cuatro mil ochocientos veintinueve (pesetas), diez, centavos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el referido Padrón, autorizando a la Alcaldía para que proceda al cobro de dicho impuesto en las fechas que estuviere mas convenientes.

Se dio cuenta de una instancia de Francisco Girado Canales, haciendo presente a la Corporación que por encontrarse enfermo su hermano Hipólito de los mismos apellidos, que desempeña el cargo de Portero del Juzgado de Instrucción y por tal causa incapacitado para el desempeño de su cargo, solicita de la Corporación se le autorice para desempeñar referido cargo sin anelo alguno hasta que su hermano quede curado de su enfermedad y pueda por tal causa volver al desempeño de su cometido.

El señor Interventor hace observar a la Corporación



razón que sigue certificación este empleado
Mesa superior mas de tres meses por lo cual
debe acordarse si se le ha de seguir pagando.

El Sr. Garcia Ferruyol pregunta si el Ayun-
tamiento tiene responsabilidad por pagar
mas de tres meses. - Por el Sr. Notarior se le
contesta que el Ayuntamiento puede acordar
lo que crea mas conveniente.

El señor Garcia Ferruyol propone se le si-
ga pagando a este funcionario siempre y
cuando que su hermano preste los
servicios del cargo.

El señor Santa Maria no acepta este
aprecimiento y es de opinion no debe to-
marse en consideracion, mientras
este expediente no vaya en forma.

El señor Mejia Galan propone que se
reunire al hermano suyo se ofrezca en
su instancia, pero que sea este mis-
mo interesado el que cobre sus haberes.

El señor Garcia Ferruyol insiste en su
primera proposicion y solicita de la Pre-
sidencia se ponga a votacion.

El señor Santa Maria dice que al pensar-
se por el Ayuntamiento llevar a la vota-
cion la proposicion hecha por el Conca-
jal señor Garcia Ferruyol, no la considera
buenal por recurrirse al lugar del Ayunta-
miento el reconocimiento de un certifi-
cado Medico que no tiene validez.

Puesta a votacion la proposicion del señor
Garcia Ferruyol, dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Pe-
rez Galan, Castells, Madrid Sanchez, Rodero

(D. Sebastian), Garcia Ferrerol, Misto Chelus, Mulo Ruiz, Rodriguez Ruiz, Lopez Ruiz, Mulo Vior, Pa-
derno (Don Juan) y señor Presidente, total doce.

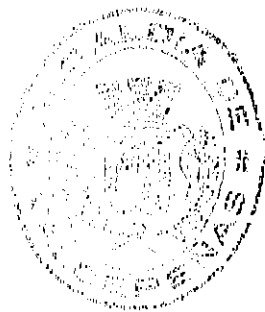
Votaron en contra los señores Santa Maria,
Miguel Galan, Jimenez Madrid, Sanchez Sanchez
y Miguel Cornejo.

Por el señor Presidente se dice que queda
aprobada por mayoría la proposición del se-
ñor Garcia Ferrerol y por tanto a lo que solicita en
su instancia Francisco Virasdo Chacabuco, pres-
tando gratuitamente los servicios de Portero del
Juzgado de Instrucción mientras dure la enfer-
medad de su hermano Hipólito, debiendo este
último cobrar su sueldo por dicho cargo.

El señor Sanchez Sanchez explica su voto, di-
ciendo que ha votado en contra por que le pa-
rece mas lógico que cobre el que trabaja.

Por el señor Presidente se hace presente a la
Corporación que es imprescindible proceder con
la urgencia del caso a limpiar los retratos de la
Delegación de Vigilancia por encontrarse total-
mente sucios. La Corporación acordó por
unanimidad permitir a la Alcaldía pa-
ra que llene a cabo este servicio.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comisión de Instrucción Pública, en la instan-
cia en que Agustín Corbella Molano, solicitaba
se le proporcionara de libros para estudios del Bachu-
llorato a su hijo Benigno; proponiendo a la Cor-
poración conceder el importe de los libros ne-
cesarios que se pretenda el que se pagaría
sobre la fortuna con el visto bueno del Director
del Instituto, haciendo lo necesario al interesado,
que estos libros se le entregaran solamente pa-



ra un estudio durante el curso, debiendolos devolver terminados este, en buen estado de conservación, para que puedan ser aplicarse a otras necesidades. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Don Aurelio Ferrnandez del Pozo y Palacios, solicitaba se le abonara el importe de unos terrenos de su propiedad dejados en calle, propiniendo al Ayuntamiento que como no existiese antecedentes algunos para poder acceder a lo que solicita el interesado, se le denegase la presente instancia. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por el expediente para realizar varias obras en el Arroyo de la Higuilla, no incluidas en el proyecto del abastecimiento; propiniendo a la Corporación que no habiendo de consignarse en el Presupuesto Municipal vigente, no pueden llevarse a efecto las obras anteriormente resueltas.

El Sr. Juan Ferrnandez propone a la Corporación que se este expediente a su vez para, ocho días, para estudio de los señores Concejales.

La Corporación acordó por unanimidad de

de uniformidad con lo propuesto por el señor García Ferrerol.

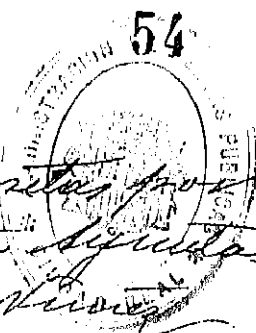
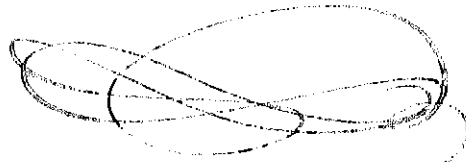
Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que Don Florencio Guerrero Pintos, solicitaba repugnación de un acuerdo tomado por esta Corporación Municipal el día diez del pasado mes de Octubre; proponiendo a la Corporación no ha lugar a acceder a repugnar el acuerdo que pretende el interesado. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del dictamen emitido por el Jefe Instructor en el expediente instruido al Guarda del Cargue Bayetano Díaz Moralida; proponiendo a la Corporación la destitución de dicho funcionario.

Por el señor Presidente se dijo, que no existiendo presentes en el salón de sesiones diez y ocho señores bayetables que se precisaron para votar dicho dictamen, con arreglo al artículo doscientos sesenta y ocho letra f.) del Estatuto Municipal, debía quedar para otra sesión: La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente.

Se dió lectura de las siguientes cuentas y facturas, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Una canga al capitulo primero, artículo primero, un recibo de Pedro Romero Sanchez de diez pesetas treinta centimos por quincenas para la explotación de esta Casa Capitular. Otro



recibo de Gabriel Hornijo de seis pesetas por reintegros para documentos de este Ayuntamiento. - Otro recibo de Alfonso Nunez de cuatro pesetas por arreglo de una silla para las Oficinas de este Ayuntamiento.

Al artículo once un recibo del Jefe del Negociado de Quintas Don Juan José Ferrero, por gastos de locomoción y dietas de mensajeros en un Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega en la Jefe de Reclutas el día dos del actual en la Capital de la Provincia, de cincuenta y seis pesetas diez centimos.

Con cargo al capítulo suprimido, artículo primero, un recibo de Pablo Moya de treinta y cinco pesetas por un servicio de automovil a Ciudad Real, otro del señor Intendente de este Ayuntamiento, de diez y nueve pesetas noventa y cinco centimos por gastos ocasionados en un viaje a Ciudad Real con el señor Alcalde y Comisario de Santa Maria a gestiones con asuntos Municipales.

Con cargo al capítulo quinto, artículo suprimido, una factura de Cortis Merlo de ciento veintinueve pesetas cincuenta centimos por efectos para el Mercado Municipal. - Una factura de Juan Roman de ciento cincuenta y cuatro pesetas por trabajos de herreria en el Mercado Municipal. - Otra de Alfonso Nunez de veintidós pesetas ochenta centimos por trabajos de carpinteria en el Mercado.

Al artículo cuatro, un recibo de Bautista

tra Antiguera de cincuenta y ocho pesetas ochenta
y cinco centavos por trabajos de herrería en el
Matadero Municipal. Una factura de
José Joaquín Abad, de cincuenta y tres pe-
setas veinticinco centavos por trabajos de
carpintería en el Matadero; otra factura
de José María Sánchez de quince pesetas
por seis paños de cal para el Matadero.

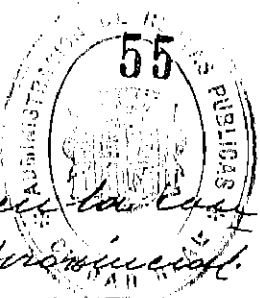
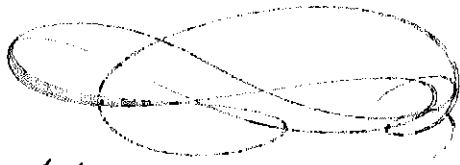
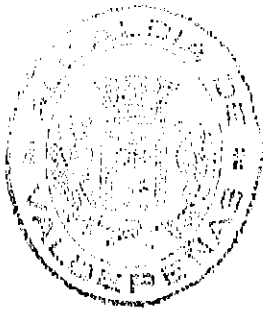
Con cargo al capítulo quinto, artículo prime-
ro, un recibo de Juan Melgarejo de setenta y dos
pesetas por velas para la Administración de
Arbitrios.

Con cargo al capítulo septimo, artículo ter-
cero, un recibo de Juan Navarro, de setenta
y nueve pesetas setenta y cinco centavos por
planchas de varias dependencias del Comen-
terio Municipal. - Un recibo de Manuel Bisig
Barrera, de veinte pesetas por jornales de un
peón como barrero suplente.

Con cargo al capítulo octavo, artículo segun-
do un recibo de Antonio Lara de tres pesetas
ochenta y cinco centavos por gasolina para
los servicios del Hospital. Otro recibo de Angel
Ruiz Olivares de tres pesetas ochenta y cinco
centavos por igual concepto que el anterior.

Al artículo tercero un recibo de Los Matildes
Olivero, de cuarenta y cinco pesetas por lavado
y cosido de las ropas de la Casa de Socorro.

Al artículo cuarto, un recibo del Inspector
de Policía, de veinte pesetas por gastos ocasiona-
dos en la conducción de los enfermos hospi-
talizados en el Hospital, por los vecinos de Gua-
rrama. - Un recibo del Guardia Municipal
Gregorio Cuspo, de diez y siete pesetas treinta y



cincuenta centimos por gastos ocasionados en la con-
ducion de un documento al Manicomio provincial.

Un cargo al capitulo once, articulo tercero,
una factura de Antonio Bikeluon de veinte
diez puntos por una bateria para la maqui-
na aspiradora. - Una reunion de jornales
de veinte monedas prestas por colocacion de
losa en la Plaza de la Independencia. - Otra
de doscientos veinticinco prestas por un
piedro a morrillo de la calle de la Espinosa.

Una factura de Innocente Hurtado de treinta
y tres puntos por artilos para el servicio de calles.
Otra de Martin Perez Galan de quince puntos
y ochenta centimos por aguada de puros.

Un cargo al Presupuesto Secretario, un su-
eldo de Blas Barahona de nueve puntos por
gastos ocasionados en conducir un pa-
quete por correo de justicia. - Un sueldo
de Baldomero Sanchez, de diez puntos, trien-
ta centimos por cien gavillas para la ca-
lificacion del juzgado de Instruccion.

Durante la discusion y aprobacion
de la factura correspondiente a Martin
Perez Galan, estuvo ausente del salon el se-
ñor Perez Galan.

La Supremacia acordó por unanimi-
dad aprobar estas cuentas y facturas y que
en su parte se satisficiera un cargo de los
correspondientes capitulos y articulos
del Presupuesto vigente.

Por el Sr. Presidente se ordenó al Sr. Secre-
tario diera lectura de un oficio de la Al-
caldia de Guarranueva, dando a este
Ayuntamiento las mas expresas gra-

rias por las atenciones de que han sido objeto los heridos de una Compañía vecino de aquella por Mañán, y que se autoriza a este Ayuntamiento para que sufrague los gastos que causidare necesarios e imprescindibles para la curación de repetidos heridos.

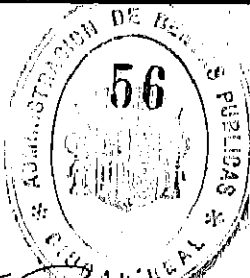
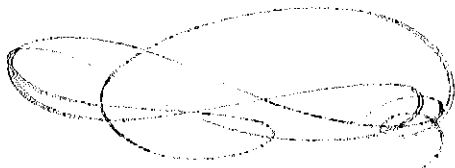
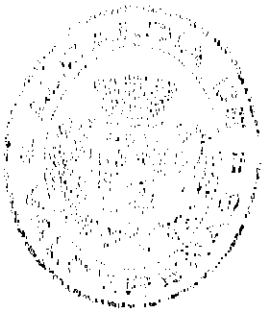
El señor Santa María manifestaba que al día siguiente del accidente, se puso al habla con el Alcalde de dicho pueblo para el traslado de los heridos a indiciada ciudad, requiriéndole para que prestara la conformidad de dicho Ayuntamiento de los gastos que ocasionaron la curación y estancia de los heridos y que este Ayuntamiento no debe cobrar repetidos gastos que ascenderán a la cantidad de unas doscientas pesetas.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó por unanimidad comunicarse a la Alcaldía de Guarranueva el que si es el Ayuntamiento el que tiene que abucar dichos gastos, no se le interesa el abuso de los mismos, pero que si subsidiariamente tiene que hacer los efectos el dueño de la Compañía o el patrono de los heridos, previendo al cobro de los mismos, se reintegre a este Municipio.

El Sr. Megia Galan ruego al señor Presidente, que para la próxima sesión, se mande a los Concejales la orden del día de los asuntos a tratar. - El señor Presidente promete atenderle luego.

El señor Lopez Ruiz como Concejales delegados de los servicios de calles, propone a la Corporación se arreglen y reanexen a morrillo las siguientes de esta población:

Trazo de la calle Salida de los Haños entre los



Cavallada y Garcia Quejido.

Trazo de la Trausera de Priu, entre Priu y Garcia Quejido.

Trazo de la calle de la Trausera, entre Santa Marcos y Miran.

Trazo de la calle de Picadero, entre Buenavista y Mediodia.

Por el procedimiento de horningu bludado, propone que se pavimenten las siguientes:

Trazo de la calle de la Virgen, entre el Puente de la Vieja y la calle Nueva.

Calle del Guardia.

Calle de la Torrel Vieja.

El señor Quintanaria dice a la Corporacion que en lo que respecta al procedimiento de horningu bludado debe anteponerse al mismo el arreglo de las calles ya pavimentadas por este procedimiento, en cuyo caso nos necesitan en reparacion.

El señor Megia Galan dice a la Corporacion que en vez de tomar el acuerdo de rebachos de calles a morrillo, debe decirse rebachos y arreglo, para que en los trazos que lo precisen, se levanten por ejemplo y se haga de nuevo por resultar mas economico, y que en cuanto a la pavimentacion que propone el señor Lopez Ruiz por el procedimiento de horningu bludado debe tenerse en cuenta los acuerdos de este Ayuntamiento para seguir el orden establecido en los mismos.

El señor Megia Barrijo dice que presta su conformidad en cuanto al reba-

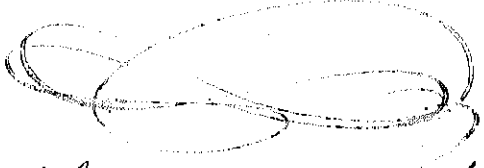
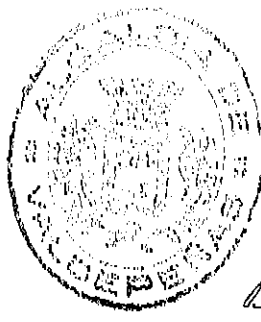
Me
no
ito
e
na
ia
el
los
pa
a
ia
to
u
e
u
ia
L
los
nos
er
no
17
te
los
tra
exp
la
ia
u
er

cheo y empiezo de calle por el procedimiento al morrillo, por que casi todo su importe se destina a jornales y se opone al procedimiento de Hornigou blindado, por que la mayoria del costo se invierte en materiales.

Despues de una extensa discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, la Comision acordó por unanimidad autorizar al delegado de Calles señor Lopez Ruiz, para que proceda al rebacheo y arreglo por el procedimiento de empiecho a morrillo de las calles propuestas por el mismo y en cuanto a la de Hornigou blindado, que para la proxima sesion se traiga una relacion de las calles que tiene en orden, este Ayuntamiento poniente por este procedimiento.

El señor Megia Galan pregunta al señor Alcalde, como se encuentra el expediente para proveer de camas y otros efectos al Asilo. - El señor Presidente le contesta, que como uno de los concejales que campesinan la Comision era el señor Megia Galan y este ha dejado de comparecer a las sesiones hasta el dia de hoy, se encuentra sin cumplimiento dicho acuerdo, y que en estos momentos quedan citados los señores que integraban esta Comision para el dia quince del actual a las quince horas, en el despacho de esta Alcaldia, para girar una visita al Asilo de Anicuro de San Fernando, e informar la necesidad de estas adquisiciones.

El señor Rodriguez Ruiz propone a la Comision Municipal, se nombre una Co-

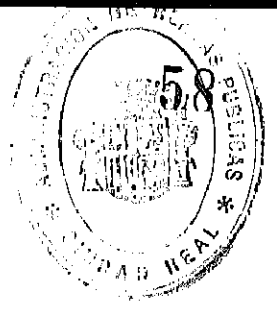
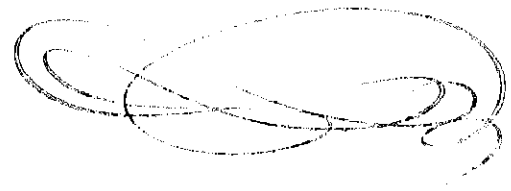
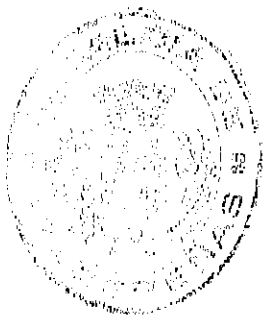


misiva del año de este Ayuntamiento en la
 que se acuerda por los Jefes Políticos de las
 Corporaciones locales de esta ciudad, para
 que se desplace a Madrid en misión de los
 Diputados de esta provincia y reabran de
 las puercas públicas la urgente necesidad
 de reanudar los trabajos de la Carretera
 de Valladolid a Valdeprnias, en lo que con-
 viene a este término Municipal y tanto
 antes se resque o subasta la construcción
 del edificio destinado a Casa de Correos
 y Telégrafos, para de esta manera conju-
 nar la enorme crisis del paro obrero
 que en estos momentos suenora con ca-
 racteres alarmantes, obliido a la época
 del año en que nos encontramos.

Después de una detenida discusión
 en que hicieron uso de la palabra va-
 rios señores Concejales, la Corporación acor-
 dó por unanimidad que una Comi-
 sión compuesta de los señores Conceja-
 les que de ella se quisieren adherir vo-
 ya a Madrid y presta de auxilio con
 los Diputados de la Provincia gestamen-
 te asunto y que se requiera a los Jefes
 políticos de los grupos que integran el Ayun-
 tamiento para que acompañen a esta
 Comisión.

El señor Donato María propone a la
 Corporación se promea de sus ojos
 en la planta baja del Cuartel de la
 Guardia Civil.

La Corporación acordó por unani-
 midad de conformidad con lo pro-



l
n
ta
u
s
el
de
el
ice
a
l
rie
e
au
ie
e

Continúa

Sesión extraordinaria (en los Cuartos Municipales, del día 16 de Noviembre de 1935) de la ciudad de Valdepeñas

- Mr. Presidente a las doce horas y cuarenta minutos del día
- Mr. Pery Gabau diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco
- Mr. Megia Gabau ta primo, bajo la Presidencia de don Juan Ruiz
- Mr. Sanchez Sanchez Cajudo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia
- Mr. Rodriguez de Lamo era de mi el Secretario y del señor Interventor
- Mr. Muro Ruiz por de estos fondos Municipales, se reunie
- Mr. Castells ran los señores que al margen se expresan.
- Mr. Megia Rubio Camarales de este Excmo. Ayuntamiento
- Mr. Muro Galero proesa celebrar esta sesion extraordinaria
- Mr. Santa Maria ria a que han sido convocados para
- Mr. Lopez Ruiz el día de hoy.
- Mr. Megia Consejo Abierta la sesion por el señor Presidente
- Mr. Muro Vitor te, de su arrolgo el Secretario di lectu
- Mr. Rodero (D. Juan) ra del acta de la anterior, que fue apro
- Mr. Rodero (D. Sebastian) bada por unanimidad.

El señor Megia Rubio dice que como no estuvo en la sesion anterior, susse voto a los de la mayoria en la resolucian de las dos transperencias de credito acordadas en la sesion anterior.

Por el señor Presidente se dijo que se daba cuenta del expediente para provision en

propiedad de una plaza de Inspector Farmaceutico Municipal.

Por el señor Secretario se dio lectura de una comunicacion de la Inspeccion Provincial de Sanidad de Ciudad Real, resolviendo en este expediente, lo que debe hacerse.

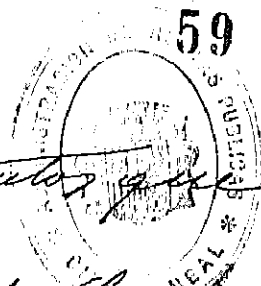
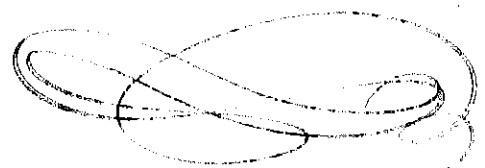
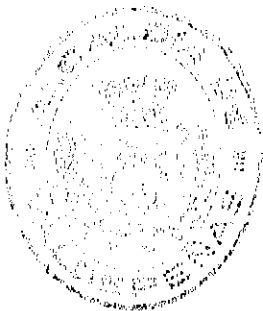
Por el señor Secretario se hace presente, que en la mañana de hoy le ha sido entregado por don Antonio Merlo, una instancia con dos documentos, referentes a este concurso, lo cual precisa su conocimiento de la Inspeccion para si aprobaba o no a este expediente o no.

El señor Castelló dice que le parece que en la instancia primitiva del señor Merlo, reunida los documentos que ahora presenta y en ella hacia constar que los presentaba oportunamente. Por esta causa debe admitirse.

El Sr. Presidente propone y por mi el Secretario se da lectura de esta instancia, de los documentos que acompaña y de la instancia del señor Merlo presentada en este expediente solicitando esta plaza.

El señor Leizaola dice que de la lectura de estos documentos, el primero presentado en este momento, puede unirse a la primitiva instancia, pero el segundo no; pero no tiene inconveniente que se admita.

El Sr. Megia Rubio dice que considera que se trata ya de un concurso nuevo, que este expediente no ha debido ir a Ciudad Real, puesto que el Inspector de Sanidad nada tiene que ver en este asunto, y el Ayuntamiento cuando deba no abierto el concurso, debió abrir uno nuevo. Que este es un concurso nuevo, y por tanto



deben admitirse todos los documentos que se presenten.

El señor Castells propone que la Expedición se dé por enterada del oficio de la Inspección Provincial y solicita del Presidente le diga quien ha aprobado se mande este expediente a Ciudad-Real, para exigir la oportuna responsabilidad; protesta de este modo.

El señor Presidente dice que cumplido el Reglamento, se ha mandado a Ciudad-Real el expediente, anunciando el hecho la responsabilidad en este sentido.

El señor Castells dice que se le diga el precepto fundamental de esta Orden de remisión.

El señor Mejía Rubio dice que el Ayuntamiento acordó con arreglo a la Ley, que deben admitirse los documentos presentados y abrirse un nuevo concurso.

El señor Santa María da lectura del artículo treinta del Reglamento.

El señor Castells dice que el Ayuntamiento ha resuelto el concurso y anula este artículo, aun cuando no se haya hecho nombramiento. Que el Ayuntamiento no debe inhibirse y debe abrir un nuevo concurso, pues de lo contrario remanaría a su director.

El señor Santa María manifiesta no tiene inconveniente en que se abra un nuevo concurso. En igual sentido se manifiesta el señor Mejía Rubio.

El señor Mejía Corripio ruega al señor Secretario diga lo que procede en este caso.

El señor Secretario le contesta que se está dis-
cutiendo dentro de la legalidad y siendo fun-
ción de los señores Municipales la resolución de
este asunto, no tiene por que hacer o adven-
ta nada alguna, ni derecho a intervenir,
sienta el Ayuntamiento no acordara
su informe.

El señor Megia Lomijo entiende en vista de
la comunicación, que quedan las cosas
como quedaron en la última sesión y
no se hace nuevo acuerdo.

El señor Megia Rubio dice que lo prime-
ro que hay que acordar, es si se admiten
los documentos presentados por el Sr. Merlo.

El Sr. Santa Maria dice que primero se ha
de acordar si se abre o no nuevo concurso.

Los señores Santa Maria y Megia Rubio,
insisten en sus manifestaciones.

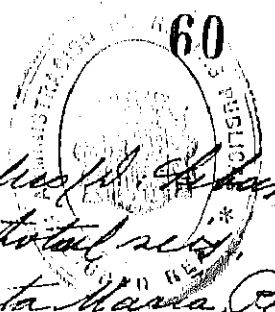
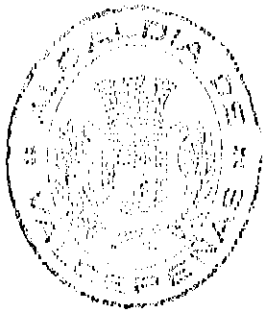
El señor Megia Lomijo es de opinión que
estos documentos no deben admitirse por
no tratarse de un nuevo concurso, sino
simplemente de dar cuenta de la comuni-
cación de la Inspección y resolver lo que pro-
ceda pues para esto es esta sesión extraordinaria.

El señor Santa Maria dice que habiendo
terminado el día veintidós del mes pasado
el plazo para admisión de documentos pa-
ra este concurso, no deben admitirse.

Se ausenta el señor Merlo Divo.

Se procede a la votación de la proposición
del señor Megia Rubio, sobre si deben admitirse
o no, los documentos presentados por el señor Me-
rlo, que dió el resultado siguiente:

Votaron por la afirmativa los señores, Bay



hells, Megia Rubio, Mulo Cabero, Rado (St. Ahas-
trau), Lopez Priz y Rado (San Juan), total votos.
Votaron en contra los señores, Santa Maria, Pe-
rez Galan, Megia Galan, Sanchez Locoche, Rado (San
de Lomo, Mulo Priz, Megia Carrizo y su
Presidente, total votos.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba
deschacada la proposición del Sr. Megia Rubio.
Lucha en el salan el Sr. Mulo Vior.

El señor Presidente dice que se abre discus-
sion sobre la comunicacion de la Inspe-
cion Provincial de Sanidad.

El señor Megia Carrizo entiende que es pro-
cedente acordar diciendo el Ayuntamiento
que tiene tomado acuerdo y no existe el.

El señor Santa Maria dice que este asun-
to no puede dejarse para otra sesion.

El señor Megia Rubio dice que debe acor-
darse se abra un nuevo concurso y ya se
fijarian las bases por el Ayuntamiento
dentro de la Ley.

El Sr. Megia Carrizo dice que no es
procedente acordar nuevo concurso,
pues siendo sesion extraordinaria se
debe limitar a tomar los acuerdos que
procedan de dicha comunicacion.

El Sr. Megia Rubio dice que esta comunica-
cion es antilegal y no ha debido traerse. Que
apenas de ser sesion extraordinaria, la Com-
prouision puede tomar el acuerdo que pro-
ceda, pues asi viene en la convocatoria.

Por el señor Presidente se dijo que se iba
a proceder a votar la proposicion del se-
ñor Megia Rubio, que se acuerda en los

siguientes terminos: Que en vista de la convocatoria, se acuerde un nuevo concurso de esta plaza de Inspector Farmaceutico Municipal en las condiciones que la Corporacion dispusiere.

Puesta a votacion la proposicion del señor Megia Rubio, fué aprobada por mayoría con el voto en contra de los señores Megia Conijo y Presidente.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba aprobada la proposicion del señor Megia Rubio.

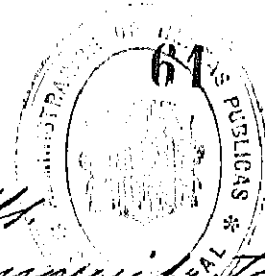
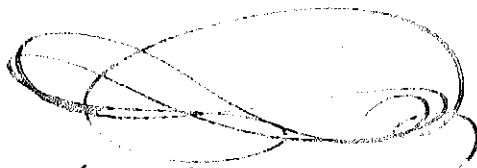
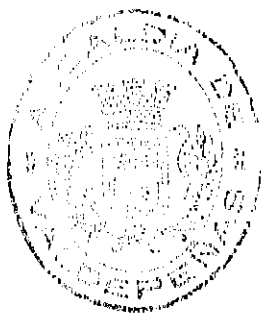
El señor Megia Conijo dice que ha votado en contra de esta proposicion por no ajustarse igualmente para lo que esta convocada esta sesion.

El señor Santa Maria dice que con el silencio del señor Secretario, estima que es legal la proposicion del señor Megia Rubio y está dentro de la orden del dia fijada en la convocatoria.

El señor Megia Conijo propone que en vista de la comunicacion recibida y leida, del señor Inspector Provincial de Sanidad y para lo que han sido citados en esta sesion ordinaria, acuerde el Ayuntamiento ratificar el acuerdo que tiene tomado de dejar desierto este concurso.

Se acuerdan los señores Bartells y Mulo Bolero.

El señor Megia Rubio dice que estamos en un círculo vicioso que siempre conduce a perjuicio de la poblacion. Porque a un Concejal no le pareciera bien una proposicion hecha otra que revoca el acuerdo tomado. Votada la una, no debe discutirse ni votarse la otra.



Vuelve al señor Galau el señor Castells.

El Sr. Mejía Corrijo dice que sus manifestaciones anteriores solo han sido en un momento que debia tomarre acuerdo únicamente o sea a tratar del oficio de la Inspección.

Se acuerda el Sr. Castells.

El señor Santa Maria dice que estando ratificado el acuerdo a que se refiere el Sr. Mejía Corrijo, Anulga la proposición que hace.

Vuelve el señor Melo Salero.

El Sr. Mejía Rubio dice que quedaria sin efecto la proposición que se acaba de votar aprobandose la formulada por el Sr. Mejía Corrijo.

Vuelve el señor Castells.

El Sr. Presidente dice que se va a proceder a la votación de la proposición del Sr. Mejía Corrijo, o sea que en vista de la comunicación recibida del señor Inspector Provincial de Sanidad y para lo que han sido citados en esta sesión extraordinaria amando el Ayuntamiento ratificar el acuerdo que tiene tomado de dejar abierto este concurso.

Puesta a votación esta proposición, fue desechada por mayoría obteniendo a su favor solamente el voto de los señores Pérez Galau, Mejía Corrijo y Presidente.

El señor Presidente dice que queda firme el acuerdo de que se proceda a este concurso en la forma de la proposición del señor Mejía Rubio.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Comision, que por el señor Secretario se le habia dirigido una comunicacion que copiada a la letra dice asi:

A virtud del acuerdo tomado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día de ayer, rubricando una, transerencia, de crédito propiamente por la Comisaria correspondiente, para el abono de sueldos de empleados temporeros en Secretaría, por haberse agotado la consignación que a este efecto figuraba en el Presupuesto, en el día de hoy han cesado en su cargo los tres empleados temporeros que existían.

Como consecuencia de este hecho, la plantilla de Secretaría ha quedado disminuida en estos funcionarios, además de una vacante de Oficial primero y sin perjuicio de una licencia de quince días que a otro subalterno se permitió la Corporación concederle en la sesión de ayer.

Con este número de empleados que ha quedado, es necesario hacer frente a los servicios siguientes:

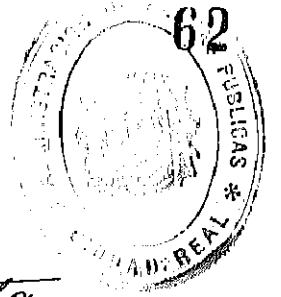
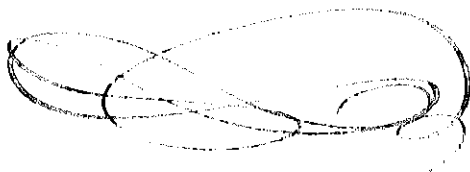
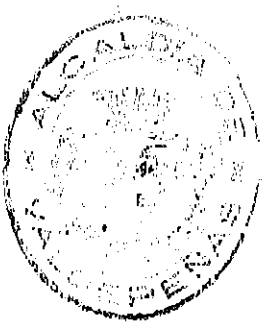
Buena la tramitación de expedientes gubernativos, cartas, Pósitos y otras, afecto al Negociado del Secretario.

Padrón, copias, lista cobratoria y matrices de los recibos para la cobranza de la Contribución Rústica del año mil novecientos treinta y seis.

El mismo servicio para la Urbana, teniendo en cuenta que en parte se encuentra ya cumplido.

Copia de la Matricula Industrial y matrices de los recibos.

Copia y lista cobratoria del Reparto de Inquilinato Padrón Municipal que este año tiene que hacerse nuevo por encontrarse en mil novecientos treinta y cinco



Declaraciones de viudas y huérfanos.

Censo militar y caballería.

Servicios preliminares de Quintas.

Rectificación del Censo Electoral y resolución de las reclamaciones que se presenten.

Preliminares del Repartimiento de Utilidades para mil novecientos treinta y seis.

De estos datos resulta que para cumplimiento de estos servicios, antes de fin de año y primeros días del entrante, dispongo de muy escasos recursos, con lo cual es imposible ejecutarlos, haciéndolo un principio de responsabilidad, para el funcionario que suscribe, que no tiene mas remedio que ponerlo en conocimiento de V. S.

La documentación de cuantos son servicios del Estado y trabajos para el mismo, son de la exclusiva responsabilidad del Secretario, y del Alcaide, cuando no se ejecuten en los plazos preautóricos que marcan los Reglamentos.

Pero el Estado nunca puede imponer responsabilidades a un funcionario, cuando el trabajo va mas allá de lo que humanamente puede rendir con los medios que se le dan para ejecutarlo, y en aquellas personas o entidades que no los facilite o negateen, recaerá esta responsabilidad cuando oportunamente se les llame la atención.

En su virtud, respetuosamente a V. S. expongo los hechos para que quede ejercido y con esta comunicación entiendo de estos hechos, declinando toda mi responsabilidad.

del día están cumplidos estos servicios en el pla-
no reglamentario, tanto en lo que representa
tributativa del Tesoro cuanto en los de este
Municipio, una vez que con el acuerdo alu-
diado, no queda en esta oficina personal
suficiente para que sean ejecutados estos ser-
vicios en tiempo hábil. - Viva V. S. muchos años.
Valdepeñas, catorce de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y cinco. - Luis Cominero. - Rubricado.
Sr. Manuel Constitucional de esta ciudad. - Valderrama.

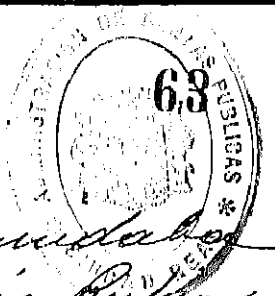
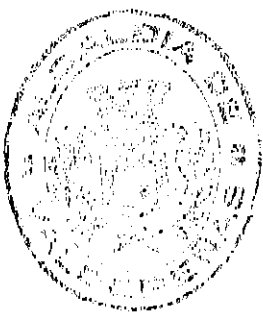
El señor Megía Rubio solicita que para inte-
rarse de este asunto y por lo acausado de la
hora, pase esta comunicación a la Comi-
sión correspondiente.

El Sr. Megía Cominero dijo que cuando el Jefe
tercio ha puesto esta comunicación, será ur-
gente este asunto y cree que debe tomarse acuerdo
pues debe existir responsabilidad para el Alcal-
de y Concejales por ciertos trabajos urgentes.

El Sr. Megía Rubio mantiene su proposición
porque muchos trabajos de los que se enumeran
no son obligación del Ayuntamiento empesio-
narlos. Que trabajando las horas reglamenta-
rias hay suficiente personal.

A propuesta de la Presidencia se proroga
la sesión por el tiempo necesario para esta
proposición.

El señor Presidente dijo que se iba a votar
lo propuesto por el señor Megía Rubio, para que
este asunto pase a la Comisión de Hacienda.
Puesta a votación la proposición del Sr. Me-
gía Rubio, fue aprobada por mayoría con
el voto en contra de los señores Santa María, Pe-
rez Galán, Megía Cominero y Presidente.



Por el señor Presidente se dijo que queda aprobada la proposición del Sr. Mejía Muñoz, y que este oficio pasaria a informe de la Comision de Hacienda.

El señor Presidente dijo, que no existiendo de mas asuntos esta convocatoria se levantaba la sesion. Despues las actas no rasciennento minutos de todos los dias y el Secretario certifico =

Mano
(Signature)

(Signature)

Diligencia (credita por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, habiendo asistido además del Sr. Presidente Sr. Santa María, los señores Ruolero (D. Sebastián), Ruolero (D. Juan), Lopez Ruiz, Martín Díez, Merto Galero, Castells y Muga Galau.

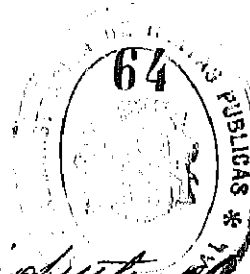
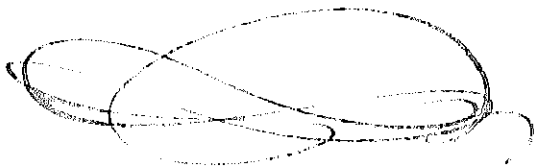
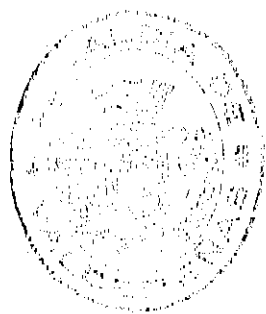
Valdepeñas, veinti de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco =

1935

El Alcalde

Guillermo

Sesión Supletoria de la ordi. (en las horas extraordinarias) de 22 de Noviembre de 1935 (en la ciudad de Valdepeñas) Sr. Presidente pones a las diez y ocho horas del día veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Sr. Muga Galau de Valdepeñas de mil novecientos treinta y cinco. Sr. Jimeny Madrid bajo la Presidencia de Don Francisco Santa María. Sr. Rodríguez de la Cruz Rucero, Segundo Viciente Alcalde, en funciones de Alcalde por ausencia del propietario y del primer Viciente Alcalde, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Interventor de estos fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, para celebrar esta sesión supletoria de la ordinaria del día veinti del actual, la cual no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, y a la cual han sido citados previa



la oportuna enumeración.

Abierta la sesión por el señor Presidente, en cuyo momento el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y ratificada de los acuerdos que la misma contiene.

Se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Octubre. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se anuncie al público en la forma de costumbre.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la comunicación del Jefe de Policía, para abono de servicios extraordinarios a la Guardia Municipal, durante la pasada necesidad; proponiendo a la Corporación se conceda una gratificación por este concepto de quinientas pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar repetido informe.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que el Jefe de Repartimientos, Vicente Rivas Bobo, solicitaba de esta Corporación se le concediera una gratificación por haber desempeñado el mismo tiempo el cargo de Administrador del Cementerio Municipal igual que en años anteriores; proponiéndole a la Corporación se le conceda a este interesado cien pesetas.

El Sr. Negrete Galán estima que no se debe conceder esta gratificación, por que si el interesado no está bien retribuido por algunas horas extraordinarias, se le conceda

En el artículo siempre que se expresen es-
tos hechos.

El Sr. Roldero (D. Sebastian), manifiesta que
se opone a esta gratificación, porque los repul-
tureros no cumplen su cometido como debie-
ran, relatando hechos e incidentes que ocu-
rrieron con motivo del entierro de la espo-
sa de un vecino suyo, y de otros hechos en la
sepultura de un familiar del dicente. Que
en el primero de los casos citados, temieron
que proceder al enterramiento los familia-
res de la finada por no encontrarse en el
Cementerio en aquellos momentos ningunos
de los repultureros.

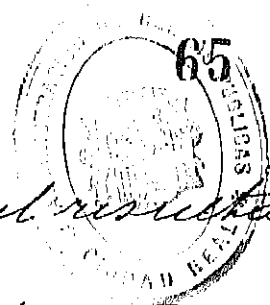
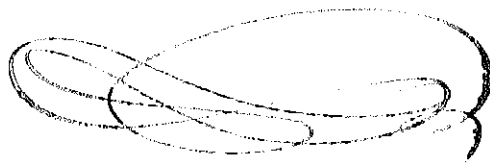
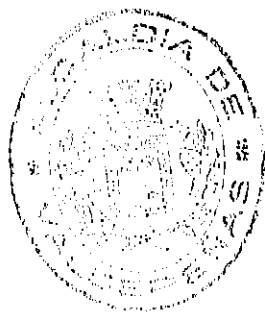
Entra en el salón el señor Castells.

El señor Castells como miembro de la Comi-
sión dice que emitió precedentemente un informe por
constarle que este individuo desempeñaba
conjuntamente los cargos de Repulturero y ad-
ministrador del Cementerio y que descono-
cía los hechos relatados por el señor Roldero (D. Se-
bastian), los que debieron hacerse en conoci-
miento del Ayuntamiento en los momentos de
ocurrir.

Entra en el salón los señores Megia
Rubio y Merlo Calero.

El señor Merlo Calero dice a la Corporación
que debe concederse esta gratificación, según
precedente de años anteriores.

Después de una extensa discusión en que
hicieron uso de la palabra varios señores Con-
cejales, y a propuesta del señor Megia Galán, por
el señor Presidente se dijo que se iba a proce-
der a votar el dictamen emitido por la Comi-



sión de Hacienda, la cual dió el resultado
de siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores
Aldas, Megia Rubio, Muro Galano, Lopez Piniz y se-
ñor Presidente, total cinco

Votaron en contra los señores Megia Galano,
Jimenez Madrid, Rodriguez de Lamo, Landa
Landa, Radro (D. Sebastian), Martin Sierra
y Radro (Don Juan), total siete.

Por el señor Presidente se dijo que que-
daba desechado el informe emitido por
la Comisión de Hacienda y por lo tanto no
ha lugar a conceder al jefe de Suplementos
Vicente Navas Cobos, la gratificación de cien
pesetas que se proponia en el mismo.

Se dió cuenta del informe emitido por
la Comisión de Hacienda, con motivo de
la comunicacion del señor Secretario
de este Ayuntamiento, dirigido al Alcal-
de, salvando su responsabilidad por la
falta de funcionarios, para cumplirmen-
to de algunos servicios de urgencia, en la
Secretaria de su cargo, proponiendo a la
Corporacion, que siendo este asunto de
competencia de la Comisión de Gobierno
Interior, y no de la de Hacienda, la prime-
ra de las citadas Comisiones, es la que debia
emitir dictamen sobre este asunto.

La Corporacion acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo informado
por la Comisión de Hacienda y por lo tan-
to que nuevamente comunicado para
a informe de la Comisión de Gobierno
Interior.

Le dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comision de Hacienda:

Con cargo al capitulo primero, articulo primero, una factura de la tienda de Pablo Maya, de cuatro pesetas cincuenta centimos, por arreglo de un soporte y un tornillo para un ventilador.

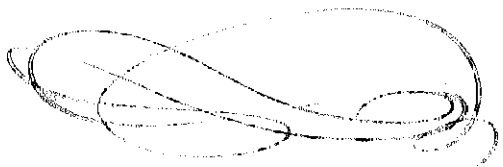
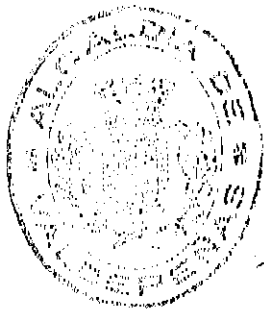
Con cargo al capitulo segundo, articulo primero, una factura de Pablo Maya, de sesenta y cinco pesetas por un servicio de automovil a Ciudad Real. - Otro recibo del jefe de Negociado Don Vicente Navarro, de siete pesetas por gastos originados en Ciudad Real para solventar asuntos de este Municipio.

Con cargo al capitulo septimo, articulo segundo, un recibo de Aquilino Orario, de treinta y cinco pesetas por cien metros de tambo para las calles.

Al articulo septimo un recibo de Valentin Murta de ciento cincuenta y seis pesetas por lavar y enlucir veintiseis boques de agua sucia del pazo negro de la Inspeccion de Vigilancia.

Con cargo al capitulo octavo, articulo primero, dos recibos del Inspector de Policia, de dos pesetas cada uno, por gastos para mandar dos cuberas al pazo de Ciudad Real.

Con cargo al capitulo once, articulo tercero, un recibo de Antonio Benavente, de cuarenta y tres pesetas tres centimos por losa para la calle del Infante numero uno duplicados de una relacion de jornales invertidos en el empiedro de la calle de la Esperanza de ochocientos veinte y ocho pesetas y otra de jornales en la reparacion de



Camino de la Lana de Puido de trescientos
setenta y seis pesetas.

Al artículo sexto una pechera de Juan Ponce
robliz, de seis pesetas cincuenta centimos por
cuerda y marroño para el Parque Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad
a probar estas cuentas y facturas y que en un
parte se notifique a los correspondien-
tes capitulos y artículos del Presupuesto vigente.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comisión de Beneficencia, la instancia en
que Josefa Laboz Campos y Antonia Ponce
Rodriguez, solicitaban de este Ayunta-
miento la oportuna autorización para
prestar sus servicios gratuitos en sus enfer-
meras en el Hospital Municipal de esta ciu-
dad; proponiendo a la Corporación que
repetida instancia pase a la Comisión
de Presupuestos, para que en el mes
que se empiece el próximo año de mi-
nucientos treinta y seis, se haga lo que
el Ayuntamiento acuerde.

El señor Rector (D. Sebastian), dice a los se-
ñores Concejales, que se fijan en la petición,
pues en ella se encuelven dos pretensio-
nes, la primera autorización para pres-
tar sus servicios y la segunda, una gra-
tificación en el día de mañana por estos
conceptos; estima que el informe está
bien emitido y que la Comisión de Pre-
supuestos, es la que debe entender esta petición.

El señor Presidente dice que en primer lu-
gar se acordó por la Comisión admitir los
servicios gratuitos de estas autoridades y en

envuelto a la parte melélica que pasara en informe de la Comisión de Presupuestos; hechos que no se reflejan en el dictamen, y propone que el informe quedara modificado en este sentido.

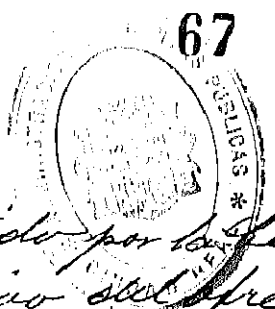
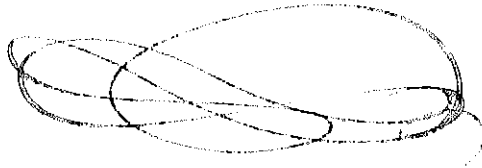
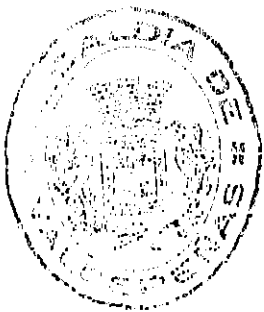
El señor Mejía Rubio manifiesta, que le parece bien que se redacte en esta forma.

El señor Mejía Zabán dice que el informe es fiel reflejo de lo que la Comisión acordó y en igual sentido se expresa el señor López Ruiz, ambos como miembros de la Comisión de Beneficencia.

El señor Mejía Rubio dice, que en el informe no se contesta a la petición de las interesadas, pues es necesario acordar si se aceptan los servicios gratuitos o no.

Después de una detenida discusión la Corporación acordó la propuesta del señor Mejía Rubio, que no siendo este un asunto de urgente resolución, vuelva a nuevo informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en la instancia en que don José Belizado Valderran, Practicante de Cirujía y Medicina, solicitaba se le concediera la interinidad de la primera plaza que exista de Practicante en la Casa de Socorro; proponiendo a la Corporación, que encontrándose en estudio el acoplamiento de los Practicantes de la Beneficencia en general, a los diferentes servicios de Sanidad, en tanto no se resuelva esto no se sabe si habría vacante o no en la Casa de Socorro. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado



por la Comisión de Beneficencia.
 Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, con motivo del presupuesto de películas para los servicios de Rayos X de la Beneficencia Municipal, por la Sociedad "Juicio", proponiendo a la Corporación que mientras el Médico encargado de Rayos X de esta Beneficencia, no diere su parecer, esta Comisión se abstiene de hacer lo por lo que estimo debe pasar a conocimiento del mismo, para que emita dictamen. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta del expediente de destitución del Guarda del Parque Municipal Coyote, Sr. Diego Moraleda.

Por el Sr. Presidente se dijo, que no mandaron presentarse en el salón de sesiones suficiente número de nuevos concejales para tomar acuerdo, debia quedar este expediente sobre la mesa para la próxima sesión. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Se dio cuenta de dos instancias, una por don Juan Rojas Madrid y Vicenta Martínez Romero, solicitando la oportuna autorización para ejecutar obras en las casas de su propiedad colles de la Mata Vieja y Principal (Acho), dignos, respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad cancelar a estos instanciantes la ejecución de las obras que

solicitan.

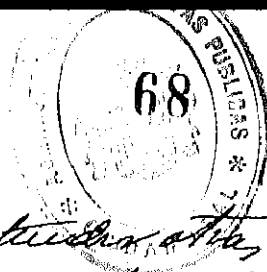
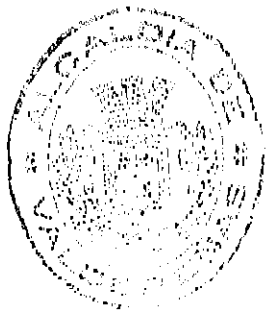
Se dió cuenta del expediente para adquisición de un carro de mano para transportar las mangas del servicio de incendios. El señor Presidente dice, que estando facultada la Alcaldía para esta adquisición, ha recibido una oferta de la casa Curique Miret Exray, de Madrid, que si le es oportuno la corporación, dará cuenta de ella.

El Sr. Megia Rubio dice, que estando autorizada la Alcaldía para esta adquisición, no debe entrar la Corporación en esta oferta, y que la Prudencia la adquiriera puesto que así está facultada. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Rubio.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Don Eusebio Varo Gallago y varios señores más, por la cual solicitan de esta Corporación, que debido al excesivo número de alumnos matriculados en este Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, se proceda por el Ayuntamiento a consignar en el próximo presupuesto, cantidad suficiente para la adquisición de un solar para construcción de un edificio de nueva planta, capaz para las necesidades de dicho Centro, como así mismo otra cantidad para la adquisición de libro, con destino a los becarios de dicho Instituto; y que se le entregue en depósito la Biblioteca que tiene Don Angel Camarero Gansaluz.

El Sr. Megia Rubio propone pase esta instancia a informe de la Comisión de Presupuestos.

El Sr. Presidente dice que en virtud de esta



instancia asuntos en los cuales debe entenderse a las Comisiones, debia pasar a informe de las mismas conjuntamente.

La Corporacion acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comision de Presupuestos, Hacienda, Instruccion Publica y Policia Urbana y Rural conjuntamente.

Se dio cuenta de una Circular del Ministerio de Trabajo sobre la decima para el paro obrero, inserta en el Boletin Oficial numero noventa y treinta y cuatro correspondiente al dia quince del actual.

El Sr. Mejia Rubio dice que como el Ayuntamiento tiene acordado recoger las contribuciones con el diez por ciento por bonos, para la obra del alcantarillado, no se debe recargar mas y propone que este asunto pase a informe de la Comision de Hacienda, previo el de los señores Secretario e Interventor. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Mejia Rubio.

Se dio cuenta de una instancia de D. Vicente Benito Garcia, Carroero de la Iglesia del Santo Cristo, solicitando de esta Corporacion, reponccion de un acuerdo tomado por la corporacion en sesion celebrada el dia siete del actual, sobre pago de unos recibos de caudales y generales en los barrios de San Nicasio y Virgen de la Cabeza.

H. Sr. Merlo Sabero propone a la Corporacion que como los edificios que indica el recurrente, son propiedad del Estado no deben contribuir en este impuesto, y por tanto debe atenderse la peticion del interesado, resolviendo

El acuerdo de este Ayuntamiento tuvo efecto en
su día celebrada el día siete del actual.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el se-
ñor Donato Baileo.

Se dio cuenta de una proposición del Consejo
delegado de los servicios de Beneficencia municipal
taquero, proponiendo a la Corporación la reor-
ganización de los servicios de los Practicantes
de la Beneficencia Municipal, la cual debe que-
dar en la siguiente forma:

Primero: Don Manuel David Muñoz, Don Aga-
pito Lopez de la Haza y Don Rafael Carlos Muñoz, pa-
sarán a prestar sus servicios en la Casa de Socorro.

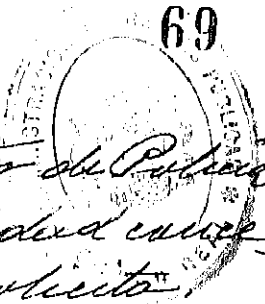
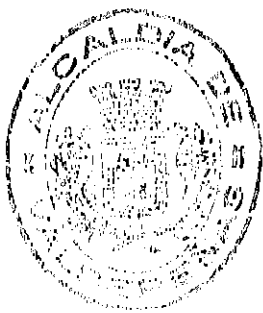
Segundo: Don Juan Urbau Abad, Don Manuel
Lopez Fuentes y Don Manuel Lopez Realero, queda-
rán afeitados al servicio de la Beneficencia Mu-
nicipal domiciliaria.

Tercero: Que siendo necesario para el servicio
de la Casa de Socorro, cuatro Practicantes, que ac-
tualmente haya desempeñando esta plaza
el que lo hace, sin perjuicio de llevar el Pre-
supuesto para el año mil novecientos treinta
y seis, la creación de esta plaza con carac-
ter permanente.

El señor Castells propone que pase este asunto
a informe de la Comisión de Beneficencia y
Gobierno Interior conjuntamente.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el se-
ñor Castells.

Se dio cuenta de un escrito del Bombero Mu-
nicipal Francisco Aguilar Corral, solicitando
los quince días de permiso reglamentarios y del



informe favorablemente del Inspector de Policía. La Corporación acordó por unanimidad concederle a este interwado el permiso que solicita.

El señor Mejía Rubio pregunta si se lleva libro registro de los permisos que se conceden a los empleados Municipales. Habiendo la atención de la Presidencia, pues en todas las sesiones se piden permisos y horas extraordinarias y esta circunstancia debe tenerse en cuenta. El señor Presidente procede a atender el ruego del señor Mejía Rubio.

El señor Mejía Rubio pregunta a la Presidencia, si tratándose de una sesión supletoria de la ordinaria, pueden formularse ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente opina no hay inconveniente en que los haya.

El señor Secretario da lectura del artículo treinta y uno de la Ley.

El señor Mejía Rubio dice que el artículo treinta y uno se refiere a acuerdos Municipales, pero que no dice nada de ruegos y preguntas y por lo tanto estima que no se infringe este artículo con ruegos y preguntas que no impliquen la necesidad de un acuerdo Municipal, en cuyo caso habría que remitirse al dictamen de este artículo treinta y uno.

El señor Jimenez Masera pregunta si tienen validez los acuerdos que se toman. El Sr. Presidente le contesta que la tienen si se toman en arreglo al artículo treinta y uno. La Corporación acordó por unanimidad admitir en esta sesión suple-

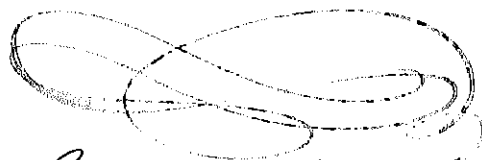
teria de la ordinaria, estos autorizados los señores Concejales para hacer ruegos y preguntas a la Presidencia, sin perjuicio de cuando se ciere un acuerdo, sea necesario cumplir el artículo respectivo de la Ley Municipal, teniendo en arreglo el número de Concejales presentes.

El señor Mejía Rubio solicita se declare la urgencia de la siguiente proposición: que teniendo tomado este Ayuntamiento el acuerdo de reformar varios artículos del Reglamento por que se rige el Hospital Municipal, para cuya modificación se presentó a la Comisión de Beneficencia, no habiendo emitido acuerdo en dictamen, propone que en este asunto se entienda conjuntamente la Comisión de Beneficencia con la del Gobierno interior y se traiga a la próxima sesión el informe que ambas emitan en este asunto. Se adhirió a la proposición del señor Mejía Rubio todos los señores Concejales.

Por el señor Presidente se dijo que a virtud de esta medida, se procedía a la discusión de esta proposición.

No habiendo ninguno señor Concejales que se oponga a esta proposición, por el señor Presidente se dijo se procedía a su votación, resultando aprobada por unanimidad.

El señor Castells ruega a la Presidencia que en la próxima sesión ruegue el Presupuesto y expediente para adquisición de mobiliario en Secretaría, pues está inservible el actual. El señor Presidente dice que quedará atendido su ruego.



El señor Rodero (D. Sebastián), ruega a la Presidencia que se higienice y se purifique su canalización de riego el solar remanente del arribo de la casa propiedad del Ayuntamiento en la calle San de Junio esquina a Francisco Morales. - El señor Presidente opone que se cumplan los deseos del Sr. Rodero (D. Sebastián).

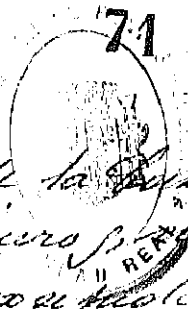
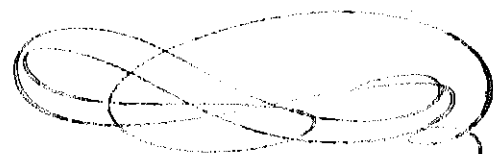
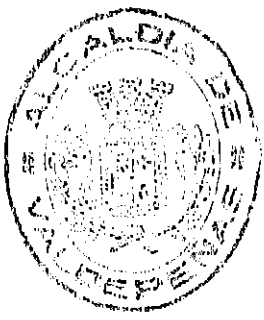
El señor Gimenez Madrid ruega a la Presidencia, que la Comisión de Policía Urbana, use el cruce de la Veguilla por la calle del Norte, pues con el temporal de aguas recientes está intransitable, llamando la atención de la Presidencia y responsabilizando por lo que pudiera ocurrir. - Que la causa es haber llorado las tierras del alcantarillado. - El señor Presidente promete atender este ruego informándose de este asunto.

El señor Mejía Rubio dice que hace tiempo se acordó el nombramiento de una Comisión para el abastecimiento de aguas, y ruega a la Presidencia que para la próxima sesión se traiga lo actuado con este motivo. - El Sr. Presidente opone con placer al señor Mejía Rubio.

El señor Mejía Galan solicita de la Presidencia se resalte de quien corresponda, la baja del precio del pan, por que en los pueblos limítrofes se vende muy barato. - El Sr. Presidente opone al señor Mejía Galan en parte de este asunto.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se declare la urgencia para dar cuenta de un expediente con motivo

de una comunicacion del señor Inspector Pro-
vincial de Sanidad sobre pago de retribu-
ciones a los Medios Titulares. Los Corporaciones au-
tó por unanimidad declarar esta urgencia.
En su virtud, por el señor Secretario se
dio lectura de una comunicacion del
señor Delegado de Hacienda como Presi-
dente de la Mancomunidad Sanitaria
provincial, en la cual se hace saber a este
Ayuntamiento, que la Comision Perman-
ente de la Junta Administrativa de la
Mancomunidad Sanitaria de esta pro-
vincia, habia acordado fijar la canti-
dad de treinta pesos como tipo de igua-
les para satisfacer los honorarios por in-
dividuos de la Guardia Civil y Carabine-
ros al Medio correspondiente y la mitad
de esta suma al Practicante Municipal que
corresponda auxiliar al referido Medio.
Manda la liquidacion de expresados abun-
gos desde el dia que en Agosto ultimo para
que se incluya en los nuevos Presupuestos,
asi como que con dichas cantidades se pre-
supone para los señores Medio y Practicante
que por el señor Inspector Provincial de Sani-
dad con fecha veintiocho de Octubre ultimo,
se solicitó la testadistria de los individuos de
los Cuerpos de Guardia Civil y Carabineros,
y demas antecedentes para determinar a
quien correspondia la asistencia de estos in-
dividuos. Que solicitados los antecedentes a
los Jefes de los Cuerpos fueron facilitados y en
su virtud, por la Alcalde se emitió infor-
me dando los nombres de los señores Medios



a quien corresponde la asistencia de la Plaza
 de San Carlos de la Granjería, San Juan y San Sebastián, y
 Provincias de los Prácticos, por que no se podía
 y finalmente, que en cumplimiento de la
 Real Cédula de veinte y siete de Agosto último, se había
 decretado que en todas las plazas se fijase el sueldo por
 iguales, puesto que no es costumbre de las
 en esta población, y por tanto esta plaza es
 particular, era natural que aplicando
 esta disposición, se fijara en el tipo de veinti-
 cinco por ciento, por facultad. Que los señores
 Médicos Titulares suscribieron este informe ma-
 nifestando su absoluta conformidad en todo,
 susentados sin tener que hacer oposición al-
 guna. Que sin esperar la Comisión por parte
 de este Ayuntamiento, ha resultado este asunto, fijando en
 treinta por ciento la iguala para el Médico,
 y veinte y cinco por ciento para el Práctico.
 Que de dicha resolución no apa-
 rece que se haya tenido en cuenta lo
 dispuesto en dicha disposición de Ago-
 sto último, por lo cual se perjudica este
 Ayuntamiento, fijando en treinta por ciento,
 y quince por ciento respectivamente al Medi-
 co y Práctico, en calidad superior a la
 fijada en dicha Real Cédula de Agosto
 último. En su virtud propone al
 Ayuntamiento, que estimando este caso
 de urgencia, por que esta comunicación
 fue recibida en el día veinte del actual,
 por lo cual no pudo incluirse en la orden
 del día de la sesión ordinaria para la
 misma fecha, se acuerde cumplir en el

Pro-
 io-
 mos
 uis
 se
 del
 i-
 ia
 te
 e-
 la
 no
 e-
 ma-
 in-
 e-
 ue
 so.
 un-
 na
 s,
 re-
 ite
 i-
 no,
 de
 no,
 in-
 un
 un
 un
 un

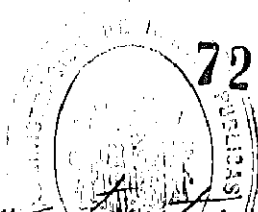
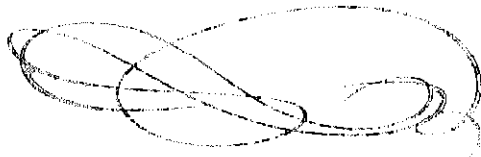
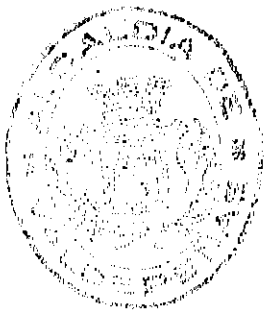
trada al Pleno de la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Ayuntamiento de esta capital, contra el acuerdo de la Comisión Permanente de que nos reunamos conpondo, a fin de que se restablezca la normalidad reduciendo la consignación del Médico a veinte pesetas y la del Partero a doce pesetas cincuenta centimos. - La Corporación acordó por unanimidad declarar la urgencia de esta proposición, y que por la Presidencia se formule la correspondiente instancia a dicha Junta Administrativa para que sea ratificado el acuerdo de la Comisión Permanente.

El Sr. Presidente propone a la Corporación, se declare la urgencia para dar cuenta del fallecimiento del Administrador de Arbitrios de este Ayuntamiento Don Demetrio Rodríguez Montejano, a los efectos de la forma en que se ha de honrar su memoria. - La Corporación acordó por unanimidad declarar la urgencia de este asunto.

El Sr. Presidente dió cuenta de que en el día de ayer había fallecido Don Demetrio Rodríguez Montejano, Administrador de Arbitrios de este Ayuntamiento, y que al igual que se ha hecho con motivo del fallecimiento de otros funcionarios de su categoría, propone se acuerde lo siguiente:

Primero. - Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de tan honrado funcionario.

Segundo. - Que se abone a su esposa Doña María Josefa González Rusler, el importe de los haberes



correspondientes a este funcionario, tanto de los días de un mes del presente mes, cuanto de los que faltan hasta su terminación y que además se le abone el importe de la ración correspondiente al próximo mes de Diciembre.

Tercero.- Que todos los gastos de su tierra, tanto civil como religioso, si así lo hubiere el supuesto el fincadero, se abonen por este Ayuntamiento con cargo al Capitulado de Gubernantes.

Cuarto.- Que se le conceda una sepultura gratuita sin fábrica, a perpetuidad.

La Corporación acordó por unanimidad declarar a probar en todas sus partes lo propuesto por la Presidencia.

El señor Presidente, solicita se declare la urgencia para dar lectura y tomar acuerdo, de un escrito que en el día de hoy se le ha presentado por el señor Vice-Presidente de la Corporación Municipal "Aguas Potables de Valdepeñas".

La Corporación acordó por unanimidad declarar la urgencia tal y como se solicita por la Presidencia.

En su virtud el Secretario de orden de la Presidencia, di lectura de un escrito que dirige a esta Corporación don Ignacio Barrera y Gijón, como Vice-Presidente de la Corporación Municipal "Aguas Potables de Valdepeñas", en funciones de Presidente por enfermedad del propietario, y autorizado por un Consejo de Administración, en el cual se solicita autorización para elevar las tarifas de consumo de aguas Potables en la cantidad que

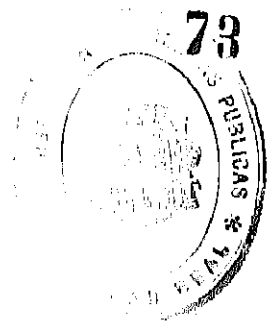
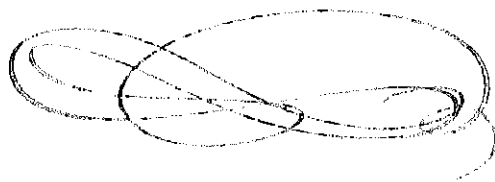
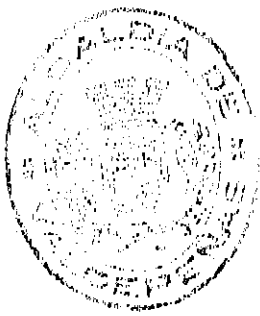
dicho escrito expresa y asimismo fue por el Ayuntamiento se le conceda una cantidad de subvención hasta cincocientos mil pesetas para obras de captación.

El señor Mejía Rubio dice que se ejija de este recurrente, que acredite su personalidad y las facultades que se atribuyen en esta instancia, aportando las certificaciones oportunas, sin cuyo requisito no se puede dar curso a esta instancia.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Mejía Rubio.

El señor Mejía Rubio reuza a la Presidencia como ampliación a su petición que hizo anteriormente, sobre el informe de una Comisión para abastecimiento de aguas, que a la vez se traigan también a conocimiento de la Corporación en la próxima sesión, todas las instancias que se hayan presentado para abastecimiento de aguas potables a esta población. - El señor Presidente opone que así se haría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún señor Concejal que solicite ningún acuerdo Municipal, se levantó la sesión a las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico =



Junio

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 1935 en los horas Constitucionales de la

- Sr. Presidente
- Sr. Conde María
- Sr. Ruiz Galán
- Sr. Megía Galán
- Sr. Rodríguez de Lamo
- Sr. Muro Ruiz
- Sr. Sánchez Sánchez
- Sr. Madrid Sánchez
- Sr. Roldano (S.)
- Sr. Muro Calero
- Sr. Castelló
- Sr. Moratín Díaz
- Sr. López Ruiz
- Sr. Megía González
- Sr. Roldano (S.)
- Sr. Fernández Toranzo
- Sr. Giménez Madrid
- Sr. Muro Vior

... horas del día veintiseiete de Noviembre de
 ... veintiseiete y cinco, bajo la Presi-
 ... de Juan Sánchez Sánchez, Primer
 ... en funciones de Alcalde por
 ... del propietario, y con asistencia
 ... del Secretario y del Sr. Interventor de
 ... se reunieron los señores Municipales, se reunieron los señores
 ... se expresaron. Se aceptó
 ... para celebrar
 ... correspondiente
 ... de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de
 ... el Secretario de la Corporación
 ... la cual fue aprobada por ma-
 ... del Sr. Conde María,
 ... al acuerdo tomado
 ... de las señoras y señores
 ...

Se dio cuenta del expediente para ejecución
 de varias obras en el Arroyo de la Vigüilla, no
 incluidas en el proyecto del Acueducto. -
 Se aprobó el expediente sobre la mesa para este

dió de los señores Cancejales.

Se dió cuenta del expediente para constitución de una Junta para el funcionamiento de las Escuelas de niños, al objeto de que se proceda a designar por la Corporación tres Médicos de asistencia pública domiciliaria, que formen parte como Vocales de cada una de las tres Escuelas que han de funcionar.

El señor Santa María propone a la Corporación que estos Médicos sean Don Eugenio Mejía Galán, Don Eugenio Tejedo Lopez delo y Don Enrique María Meliá.

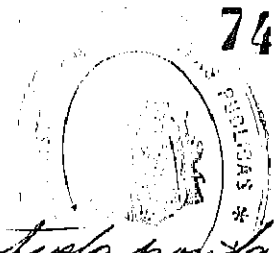
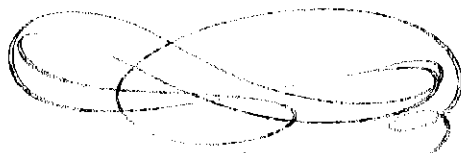
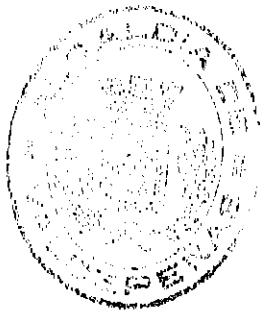
La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Santa María.

Se dió cuenta del expediente de suspensión de empleo y sueldo instruido al fin de el Cargue Municipal Cayetano Díaz Moralida.

El señor Ruiz Galán, dice que queda sobre la mesa para que si durante la sesión compare otro señor Cancejal, en cuyo caso se hallarian presentes diez y ocho señores Cancejales y proceder a votar el dictamen emitido por el mismo.

El señor Castells dice que considera no hay motivo suficiente con los diez y ocho Cancejales que dice el señor Ruiz Galán, y ademas, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento noventa y seis de la vigente Ley Municipal, es ilegal todo acuerdo que se tome sobre este expediente en la presente sesión, por ser ordinaria.

La Corporación en vista de las manifestaciones del señor Castells, acordó por unanimidad que este expediente para resolución se



una ración extraordinaria.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública, en la instancia en que Felis Gaudin Basto Polo, solicitaba se le concedieran libros a su hijo mayor llamado Francisco para estudiar el Bachillerato en el Instituto Nacional de esta ciudad; por cuyo acuerdo a la Corporación se acuerda por el Ayuntamiento el pago del importe de los libros necesarios para el estudio que se pacta del primer curso de Bachillerato, el que se pagará sobre factura con el visto bueno del Director del Instituto; haciéndole saber al interesado que estos libros se le entregan solamente para su estudio durante el curso, debiéndolos devolver terminado este en buen estado de conservación para que puedan aplicarse a otros necesitados. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Leonardo Vicente, solicitando se le sea concedido un sueldo para trasladarse en compañía de su nieta a Ciudad Real e ingresarla en un Hospital, para curarse de la enfermedad que padece según acredita con certificado Médico. La Corporación acordó por unanimidad concederle esta peticionaria un sueldo de treinta pesetas a los fines solicitados.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Bautista Guesalaz, Cabo de la Guardia Municipal, solicitando se le sea concedido

permiso de quince dias; y del informe emitido por el señor Inspector de Policia Nacional e autor puede cancelarse este permiso, y que este expediente descansa la istina en el mes de junio de Agosto del pasado año. La Corporacion acordó por unanimidad cancelar la licencia solicitada.

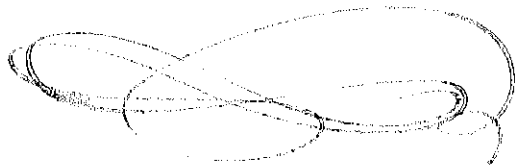
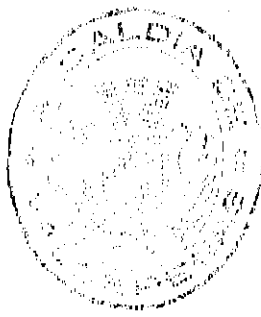
Se dió cuenta por el señor Secretario, de que en virtud del acuerdo tomado en la sesion celebrada por este Ayuntamiento, en motivo de la instancia dirigida a la Corporacion por don Ignacio Baranau Bepido, como Vice-Prisidente de la Sociedad "Agua Potable" de Valdepenas, este señor ha suscitado una certificacion del Secretario de dicha entidad, por la que se acredita estar autorizado el recurrente para dirigir al Ayuntamiento la instancia de referencia.

El señor Castelló propone a la Corporacion para este asunto el informe de la Comision de Piedad de Aguas y Nacimiento reparadamente.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Castelló.

Se dió cuenta del expediente para proceder al arreglo y reparacion del mobiliario existente en la Oficina de Secretaria.

El señor Secretario dió lectura de todo lo vertido en repetido expediente, apareciendo del mismo expediente una Comision integrada por el Sr. Alcalde, señor Santa Maria y señor Secretario, para que procedan a la adquisicion de este mobiliario en la forma y por los medios que crea estos se



unos mas convenientes para los intereses de este Municipio.

En virtud de una determinacion tomada en la que se acuerda el uso de la palabra varios años no familiares, se acordó por unanimidad que a esta Comision se aumenten los años tres Castells y Madrid Luces, para que con toda urgencia procedan a llevar a cabo la reparacion y adquisicion del mobiliario necesario para los Oficinas de Secretaria de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de expediente para construction de un barrio erectorio y del Presupuesto formulado por el Ayuntamiento Municipal, que asciende a la cantidad de cinco mil quinientas veinticinco puestas setenta y cinco centinos.

La Comision acordó por unanimidad se saque a subasta la construction de referido Barrio erectorio, publicandose inmediatamente en el Boletin Oficial de la Provincia y que por Secretaria se formen los pliegos de condiciones administrativas y por el Ayuntamiento las facultativas que corresponden a la primera reunion para conocimiento de la misma y su aprobacion si la mereciere.

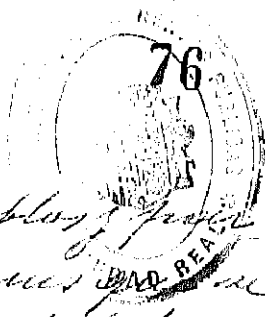
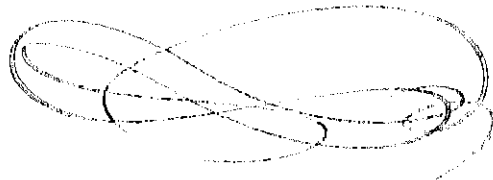
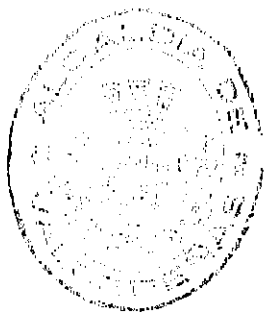
Por el Sr. Presidente se hace presente a la Comision que se encuentran sobre la mesa todas las solicitudes de abastecimiento de aguas, pero que como el vecino en la archa del dia, obedece a instancia del señor Regio Rubio, y este autor se encuentra ausente, entendiéndose cubran quodam sobre

la mesa para otra sesión en que comparezca el señor Megía Rubio.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores, finalmente se acordó por unanimidad que de las cuatro instancias que se encuentran sobre la mesa, estando únicamente pendientes de informe dos de ellas, estas pasen a informe de la Comisión especial de aguas.

El señor Presidente dijo que en el día de ayer después de readitada el orden del día, se había presentado una Comisión presidida por el Alcalde de Lomellanos, haciendo una proposición de interés general y que por lo tanto, si el Ayuntamiento lo estima de urgencia se pueda dar cuenta de ellos. - La Corporación acordó por unanimidad declarar de urgencia este asunto y que se discutiera y resolviera.

El Sr. Presidente manifestó que dicha Comisión tenía en viaje por toda la provincia a fin de formar una agrupación de Municipios en sentido puramente provincial para la gestión de la revalorización del precio de los vinos y supresión de los derechos Municipales que con arreglo a la Ley imponen varios Municipios. Que en diversos pueblos de la provincia, se han nombrado Comisiones para que asistan a una Asamblea que se celebrará en Madrid el día cinco de Diciembre próximo, en que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, ha ofrecido a la Comisión testera recibirlas para oír sus pretensiones. Por tanto proponía al Ayuntamiento resolver si debe nombrar



se o no a esta supresión de los pueblos y pue-
blecos, con arreglo a unos cancheros, y de
la honra facilitado, de los cuales se da lectura.

El señor Castells dice que no se puede hacer
nada pues lo primero es necesario constituir
la Agrupación de Municipios con arreglo
al artículo veintitres de la Ley Municipal,
y despues se podrian hacer estas gestiones.

El Sr. Presidente dice que la Comision no
pretende lo que dice el señor Castells, en te-
rmino oficial, y solo desea la union de to-
dos los Muebles para defender el vecino.

Se consulta al señor Martin Diaz.

Despues de una detenida discusion en que
tuvieron parte varios señores Concejales, se
acordó por unanimidad acordar por este
pueblo y trasladar esta iniciativa al
Ayuntamiento de Facullana, requiriendo
de los que se ve en diez y siete un inicia-
tiva que procuraria atenderla en cuanto
sea compatible con la realidad.

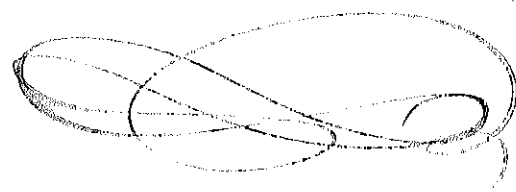
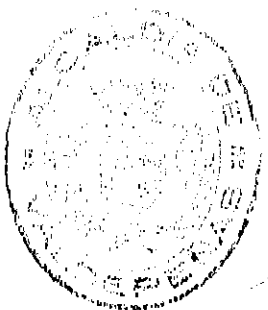
El señor Megia Galin dice que hace tres
o cuatro dias se acordó, que la Comi-
sion encargada de administrar causas,
y otros efectos al Sr. Municipal, hiciera
las gestiones necesarias para promover
de los mismos a municipalidad Estableci-
miento benéfico, y que como no se ha
hecho nada, rogando a la Presidencia
se active esta peticion. - La Presidencia
promete atender el ruego del señor Megia Galin.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, ni ninguno señor Concejales que
solite ninguno acuerdo Municipal, se

levantó la sesión a las veinte horas del mis-
mo día, de todo lo cual yo el Secretario
certifico =

Leuroumum

Diligencia Acordado por la presente que la se-
sión ordinaria correspondiente al día
de hoy no ha podido celebrarse por no ha-
ber concurrido suficiente número de re-
presentantes legales para tomar acuerdos, ha-
biendo concurrido solamente el Sr. Presidente
de los señores Madrid y Sánchez. Mejía Galán,
Mejía Comajo y Castells y por Decreto de esta
Real Audiencia, se cita en segunda convocatoria
para la misma fecha del día, para el



dia sin el actual y hora de las diez y siete y treinta minutos.

Valdepeñas, cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Sobre respondido: cuatro-vale

Nº 43º

Al Alcalde

Guillermo

Sesión ordinaria del día } en las horas consistoriales
 6 de Diciembre de 1935, suple. } de la ciudad de Valdepeñas
 toria de la del día 4. } a las diez y ocho horas del día

- Sr. Presidente seis de diciembre de mil novecientos treinta y cinco,
- Sr. Roldero (S.) co, bajo la Presidencia de D. Francisco Santa Ma-
- Sr. Lopez Ruiz ria Rucero, Ayuntamiento de Alcalde, en
- Sr. Rodriguez Ruiz presencia de Alcalde por enfermedad del
- Sr. Castells propietario y concaveia del Primer Juicio
- Sr. Madrid Landin Alcalde, con asistencia de mi el Secretario y
- Sr. Rodriguez de Lamo del señor Interventor de esta facultad. Me di-
- Sr. Jimenez Madrid cipales, se reunieron los señores que el mes
- Sr. Mejia Galan que se expusieron, Sancionados de este Ayuntamiento.
- Sr. Roldero (S.) Ayuntamiento, para celebrar esta sesion
- Sr. Muro Ruiz Ordinaria supletoria de la del día cuatro
- Sr. Sanchez Sanchez del actual, lo cual no pudo celebrarse por
- Sr. Muro Bolero no haber concavido suficiente numero
- Sr. Muro Vivor de señores sancionados para tener acuse de
- Sr. Garcia Tenyo. Abierta la sesion por el señor Presidente,
- Sr. Mejia Rubio de un orhen y el Secretario de lectura del ac-
- Sr. Mejia Hornigta de la sesion anterior que fue apro-
- Sr. Fernandez Verdugo bado por unanimidad.

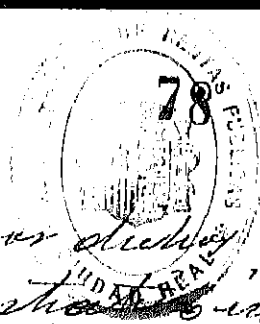
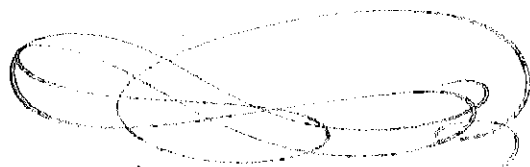
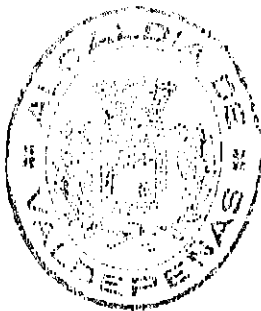
Se dio cuenta de un Decreto de esta Al-
caldia fecha del actual, autorizando la
ejecucion de obras en una casa propia

obediencia de Nueva Inocencia Trucilla, sita en la ca-
lle del Sis de Junio número doce, por correr
peligro para los transeuntes vino a ejecutarse
las mismas con la urgencia del caso. - La Cor-
poración acordó por unanimidad ratifi-
car repetido Decreto, autorizando la ejecu-
ción de dicha obra.

Se dio cuenta de los pliegos de condiciones,
facultativas, y de subasta formulados por el
Ayuntamiento Municipal y por la Secretaría
de este Ayuntamiento respectivamente, para
la construcción de un horno crematorio pa-
ra animales en esta ciudad. - La Corporación
acordó por unanimidad aprobar repeti-
dos pliegos de condiciones.

Se dio cuenta del fallo dictado por el Tribu-
nal Económico Administrativo de esta pro-
vincia, en la reclamación que ante el mis-
mo había formulado don Juan José García
Piris contra un voto de Repartimiento como cla-
porador de vias con unas de su propia cose-
cha de mil novecientos treinta y cuatro; ordenu-
do sea baja los utilidades e impuestos por dicho
excepto a repetido autor. La Corporación acor-
dó por unanimidad pasar este asunto a in-
forme de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del fallo dictado por el Tribu-
nal Económico Administrativo en la reclama-
ción que ante el mismo había formulado do-
ña Juana de la Cruz Bayan y otros, contra el Re-
partimiento General de Utilidades del año mil
novecientos treinta y cuatro, por la gratifica-
ción que perciben como Maestros con casa
habitación; por el cual se ordena que se este



me la subvención presentada por dicho recurrente, en virtud del auto Administrativo que se le expidió, y que en consecuencia se le declaró al servicio por causa de habitación. La Corporación acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del fallo dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en la subvención que ante el mismo había presentado don Ramón Martín Linares, en virtud de este expediente, por el que se le otorgó al recurrente el reintegro, arrebol o pensión por accidente sufrido en actos del servicio, de donde resulta la incompetencia de esta jurisdicción para conocer de la subvención que formuló el Ayuntamiento de Valdepeñas, y procediendo si a bien lo tiene y en virtud de las facultades que en esta materia son competentes, no haciendo declaración alguna sobre su responsabilidad en el cargo que desempeñaba en el Ayuntamiento de Valdepeñas, por no ser esta cuestión oportunamente planteada. La Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta de una instancia de don Juan Sánchez Pines, Berruero temporero de este Ayuntamiento, solicitando de la Corporación se le nombre en propiedad en dicho cargo. Antea en el solar el señor Sánchez Sánchez. La Corporación acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

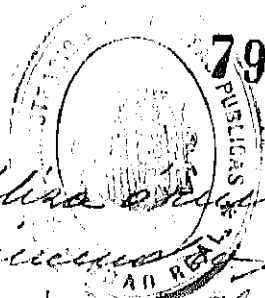
Se dio cuenta de una petición del Médico Radiólogo de la Beneficencia Municipal, para que se adquirieran dos cajas de películas de mantenimiento por treinta y otras dos de treinta por cuarenta. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para que se proceda a la adquisición de repetidas películas.

Se acuerda del señor el Sr. Madrid Sanchez

Se dio cuenta de una instancia de Don Carmelo Madrid Puot, solicitando la oportuna autorización para la ejecución de obras en la casa de su propiedad calle Francisco Morales número treinta y cinco. - La Corporación acordó por unanimidad conceder el oportuno permiso para la ejecución de las obras que se solicitan =

Vuelva del señor el Sr. Madrid Sanchez.

Se dio cuenta de una instancia de Angel Nieto Gomez Borrero, solicitando de los fondos de este Pósito Municipal la cantidad de ochocientas pesetas, con la garantía hipotecaria de una casa de su propiedad en la calle Echegaray número cuarenta; y del informe de la Comisión de Pósitos, proponiendo a la Corporación se le pueda conceder a este interesado la cantidad de seiscientos pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad conceder a este interesado de los fondos de este Pósito Municipal la cantidad de seiscientas pesetas a pagar en diez anualidades, con la garantía hipotecaria que ofrece el mismo, previa la oportuna certificación de libertad de cargas expedida por el Registro de la



Propiedad de este partido y de la policía de dicho
que acredita haberla autorizado de manera que

Se dio cuenta de una instancia del Cabo
de la Guardia Municipal Vicente Lopez San-
chez, solicitando los quince dias de permiso
reglamentario; y del informe del Inspector
Jose de Policia diciendo se le puede conceder
dicho permiso por haber disfrutado el últi-
mo en el mes de Mayo del pasado año. La
Comprovision acordó por unanimidad con-
ceder a este funcionario el permiso que solicita.

Por el señor Presidente se dijo, que se encan-
tra sobre la mesa el expediente para rea-
lizar varias obras en el Arroyo de la Vigilla
no incluidas en el proyecto de alcantaril-
lado. - La Comprovision acordó por unani-
midad siga este expediente sobre la mesa,
para estudio de los señores Concejales.

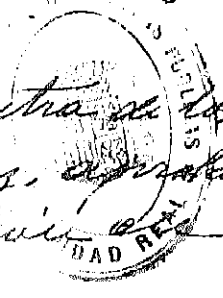
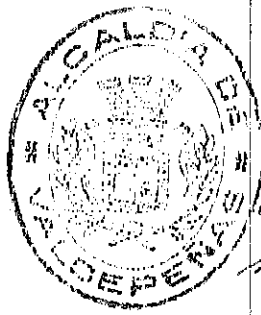
Se dio cuenta del informe emitido por la
Comision de Hacienda, en la instancia en que
Dña. Inocencia Trilla solicitaba la exen-
cion de unos recibos del arbitrio de carne-
jes de traccion animal; proponiendo a la
Comprovision que bajo los recibos que están
en su instancia dicha señora seale el
año mil novecientos treinta y tres. - La Comprovision acordó por unanimi-
dad de imponerlos con lo impuesto
por la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comision de Hacienda, en el expediente pa-
ra devolucion del veinte por ciento de las
rentas del Repartimiento del año mil nove-
cientos treinta, a Don Luis Calvo Sanchez,

Don Torcuato Guerrero, Don Manuel Terisuelly
y Don Delfin Pombuy; proponiéndolo a la Corpora-
cion que no habiéndose recurrido este
Ayuntamiento del fallo dictado por el Tri-
bunal Provisional Administrativo, pro-
cede al cumplimiento del mismo. - La Corpora-
cion acordó por unanimidad de conformidad
con lo informado por la Comision de Sta-
ciencia.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comision de Hacienda, en el expediente pa-
ra blanqueo y pintura de todo el Hospital
Municipal; proponiéndolo a la Corporacion que
no existiendo en el Presupuesto
vigente para la obra que se proyecta no
puede ocuparse al Ayuntamiento la eje-
cucion del mismo. - La Corporacion acor-
dó por unanimidad de conformidad con
lo informado por la Comision de Sta-
ciencia y por lo tanto que no se proceda a
la ejecucion de dicha obra.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comision de Hacienda, en la instancia en
que Don Luis Ybáñez Fernandez, Director de la
Banda de Musica, solicitaba gratificacion pa-
ra los músicos que componen la misma,
por haber existido en virtud Real el acto
de entrega de la bandera a la Coman-
dancia de la Guardia Civil; proponiéndolo
a la Corporacion se le gratifique con la con-
taduría de documentos puestas con cargo al Ca-
pitulo de Impuestos para que el Director de
dicha Banda la distribuya entre los músicos
que concurrieran a dicho acto. - La Corporacion



acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Miguel Galan y Maria Sanchez, aprobar el informe emitido por la Comision de Beneficencia.

Entre en el rubro el señor Carlos Mado.

Se dio cuenta del informe emitido por las comisiones de Gobierno Interior y de Beneficencia, en la proposicion del Sr. Santos Maria, para el cumplimiento de los Practicantes de asistencia pública, en los servicios de Beneficencia y Casa de Socorro, por el cual Don Manuel Manuel Muñoz, Don Agaprito Lopez de la Hoz y Don Rafael Barolo Muñoz, pasarían a prestar sus servicios en la Casa de Socorro; Don Juan Urban Abelol, Don Manuel Lopez Fuentes y Don Manuel Lopez Rosero, quedarían afeutos al servicio de Beneficencia Municipal, domiciliaria; y fue nuevo mesero para el servicio de la Casa de Socorro cuatro Practicantes, que actualmente siga el mismo personal la cuarta plaza el que lo hace en la actualidad, sin perjuicio de llevar el Presupuesto para el año mil novecientos treinta y seis, la creacion de esta plaza con carácter permanente; proponiendo a la Comision de Beneficencia debe aprobarse lo informado por el Sr. Santos Maria. - ha Comision de Beneficencia acordó por unanimidad de conformidad con lo determinado por las Comisiones de Gobierno Interior y Beneficencia conjuntamente.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Beneficencia, en la instancia de Santa Josefa Laboy Campes,

114
no
tri
ro
pro
mi
da
da
na
me
mu
no
je
nor
a
pa
to
de
so
de
us
ind

y Antonia Romanu Robuignez, solicitando
la oportuna autorización para prestar sus
servicios gratuitamente como enfermeras
en este Hospital Municipal; propusieron lo
a la Corporación para que autorizase a repe-
tidas reiteradas para que concurren a la Sala
de Cirujía del Hospital Municipal tanto
neces como lo crea oportuno y del voto
particular del señor Mejía Galán en el
sentido de que no se debe conceder este
permiso a indicadas señoras por haber
estado actuando sin autorización de este
Ayuntamiento y habiéndoseles dejado exentes
en treinta y uno de Diciembre del pasado año.

Actúa en el salve el señor Merlo Vior y re-
surreta el señor Merlo Calero.

El señor Mejía Galán expone su voto par-
ticular alegando que en caso de que se auto-
rice a prestar los servicios gratuitamente,
necesaria después de pedir una gratificación
y que habiéndoseles dejado exentes en fecha
treinta y uno de Diciembre del pasado año,
han estado prestando servicios sin autori-
zación de este Ayuntamiento.

Actúa en el salve el Sr. Merlo Calero.

Después de una detenida discusión en
la que hicieron uso de la palabra varios
señores municipales, por el señor Presidente se di-
jo que se iba a poner a votación el voto par-
ticular emitido por el señor Mejía Galán.

Actúa en el salve el señor Sanchez Sanchez
y García Ferrerol.

Votaron a favor del voto particular del se-
ñor Mejía Galán, los señores Jimenez Madrid,



Rodriguez de Lamo, Merto Ruiz, Sanchez Sanchez,
Merto Vior y Mejia Galan, total seis.

Votaron en contra los señores Cortés, Gar-
cia Terreros, Merto Calero, Lopez Ruiz, Roldero (Don
Juan), Roldero (Don Sebastian), Madrid Sanchez,
Rodriguez Ruiz y suor Presidente, total nueve.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba de
aclarado el voto particular del Sr. Mejia Galan
por mayoría de votos, y por tanto se iba a
proceder a la votación del dictamen emi-
tido por la Comisión de Beneficencia,
el cual dio el resultado siguiente:

Entra en el voto los señores Mejia
Rubio y Mejia Carnajo.

Votaron a favor de dicho dictamen de
la Comisión los señores Madrid Sanchez,
Garcia Terreros, Roldero (Don Sebastian), Lopez
Ruiz, Rodriguez Ruiz, Merto Calero, Lopez
Ruiz, Mejia Carnajo, Roldero, D. Juan,
Mejia Rubio y Presidente, total once.

Votaron en contra los señores Mejia Galan,
Jimenez Madrid, Rodriguez de Lamo, Merto
Ruiz, Sanchez Sanchez y Merto Vior, total seis.

Por el señor Presidente se dijo que queda
ya aprobado por mayoría de votos el dictamen
emitido por la Comisión de Beneficencia
en la instancia de Doña Josefa Lopez Chau-
pos y Antonia Rucan Rodriguez.

Se dio cuenta de una instancia de
Agustín Lopez Felipe, Portero tercero en los Minis-
terios binos, solicitando de esta Corporación
ser baja en el Repertorio General de
Utilidades, y en el Padrón de vecinos, por
haber sido trasladado a la Biblioteca

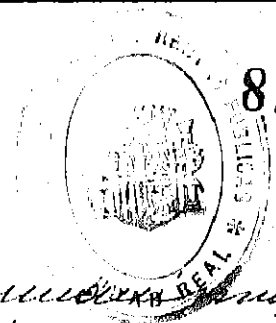
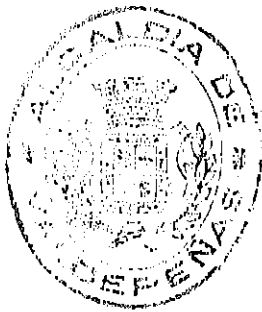
Popular de Granada. - La Corporación acordó por unanimidad el poseer a informe en la Comisaría de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de Eugenio Lirio de Dios, solicitando de esta Corporación la oportuna autorización para ejecutar una obra en la casa de su propiedad del calle Moñillo número treinta y dos. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar el permiso para realizar esta obra.

Se dió cuenta de la petición que formularon los Veterinarios Municipales para que se les provea de varios impresos necesarios para el cumplimiento de sus servicios. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que adquiriera los impresos que sean necesarios.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes de Diciembre, imputante la cantidad de once mil novecientos noventa y seis pesetas, treinta y un centimos de gaceta exigible; de doscientos diez y seis mil quinientos ochenta y dos pesetas sesenta y seis centimos de exigible, o voluntarios, que hacen un total de doscientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y dos pesetas, setenta y siete centimos.

El Sr. Bastida dice que puede aprobarse la distribución de fondos para el mes actual, salvo en aquellos casos que se refirieran a funcionarios interinos que llevándolo en el desempeño del cargo mas de seis meses no estén en condiciones de avergarse a la misma disposición transitoria (apartado c) y d) de la



nigente. by Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos con las salvedades hechas por el señor Castells.

Se dio cuenta de una comunicación de la Comisidat de Labradores, solicitando de esta Corporación una gratificación para los Guardas que han desempeñado a los Ingenieros topógrafos en los trabajos de parcelación de fincas. - La Corporación acordó por unanimidad pasar este asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se propone a la Corporación declarar de urgente el informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en el expediente para modificación de algunos artículos del Reglamento por que se rige el Hospital Municipal. - La Corporación acordó por unanimidad declarar de urgente la discusión y aprobación si la mereciere de repetido informe.

En su virtud, por el señor Secretario se dio lectura del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, por el cual se modifican algunos de los artículos del Reglamento por que se rige el Hospital Municipal de esta ciudad; y del voto particular emitido por el señor Megia Galau, por el cual se opone a esta modificación y a la creación de la plaza de Administrador que hoy existe por ser innecesaria.

El Sr. Megia Galau opina de su voto particular, en el sentido de que debe desaparecer el cargo de Administrador, pues desde

que pasó en ser Hospital Municipal, debió
estar este, puesto que en dicho Hospital hay
personas encargadas de todos los servicios, y
estas pueden prestar el parte a las Oficinas Centrales.

H. B. Castells enmienda que el Hospital Municipal
de esta ciudad es uno de los mejores de la provin-
cia, siendo necesario por tanto la plaza de Ad-
ministrador por un inter material en con-
dición y calidad que representa bastantes miles
de pesetas, y es necesario que el Ayuntamiento
tenga un representante legal que responda de él.

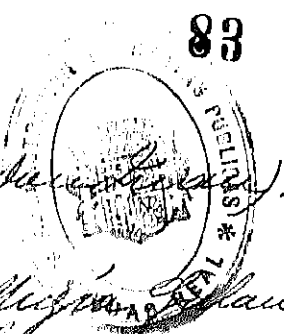
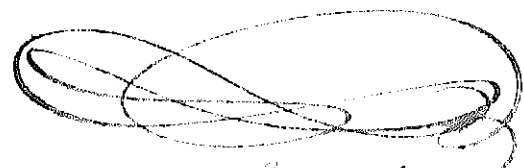
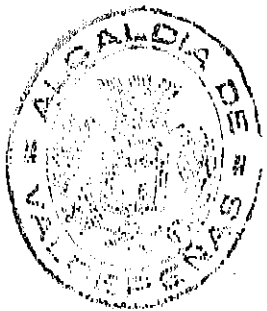
Después de una obstinada discusión en la que
hicieron uso de la palabra varios señores Conce-
jales, por el señor Presidente se dijo que se iba
a poner a votación el voto particular del señor
Megía Galan, realízase el cual dió el resulta-
do siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Gim-
nez Madrid, Rodríguez de Lema, Merlo Ruiz, Ma-
drid Sanchez, Sanchez Sanchez, Merlo Vior y Megía
Galan, total siete.

Votaron en contra los señores Megía Rubio,
García Ferruyol, Rodero (D. Sebastián), Rodríguez
Ruiz, Merlo Calero, Lopez Ruiz, Megía Carrizo,
Castells, Rodero (D. Juan), y Presidente, total diez.

Por el señor Presidente se dijo que anulaba
deshecho por mayoría de votos el voto parti-
cular del señor Megía Galan, y por lo tanto se
iba a proceder a votar el informe en la bo-
nificación de Beneficencia, el cual dió el resul-
tado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Me-
gía Rubio, García Ferruyol, Rodero (D. Sebas-
tían), Rodríguez Ruiz, Merlo Calero, Castells,



Supy Ruiz, Migia Ferrizo, Kadars (San Sebastián),
y Presidente, total diez.

Votaron en contra los señores Migia Ferrizo, Gabau,
Jimenez Madrid, Kadars y de Lencina, Mulo
Ruiz, Madrid y Sanchez, Sanchez Sanchez y Ma-
lo Vivor, total siete.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba
aprobado por mayoría de votos el dictamen
emitido por la Comisión de Beneficencia
en el expediente para modificación de
algunos artículos por que se rige el Regla-
mento del Hospital Municipal de esta ciu-
dad, como así mismo que se mande im-
primir repetido Reglamente con las mo-
dificaciones acordadas.

Se dio cuenta de una proposición
presentada por diez señores municipales sobre
fondo de la Comprovisión se debiere la
urgencia el nombrar una Comisión
para la adquisición de ropas en des-
tino a repartirlas entre los niños pobres
que existan en las escuelas, por un impor-
te de dos mil pesetas con cargo al capi-
tulo octavo, artículo quinto, apartado re-
gulado del Presupuesto vigente. La
Comprovisión acordó por unanimidad
deklarar de urgencia este asunto, y
que dicha Comisión la compongan los
señores, Bartells, Mulo Ruiz y Migia Gabau
y que estos señores usen los que distribu-
yan las ropas entre los niños por un
importe total de dos mil pesetas, con
cargo al capítulo y artículo antes resuado.
El Sr Migia Gabau dice a la Presidencia

que hace varias sesiones, recababa de la misma manera las gestiones necesarias para rebajar el precio del pan. - El señor Presidente propone atender el ruego del señor Mejía Galán.

El Sr. Presidente propone a la Corporación se declare de urgencia la ejecución de varias obras de pavimentación con hormigón blindado y rebuchos en esta localidad. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente y por lo tanto declarando de urgencia este asunto.

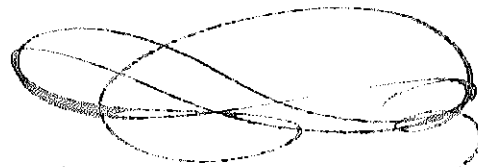
En su virtud, por el señor Secretario se dió lectura de los siguientes Proyectos de obras formulados por el Ayuntamiento Municipal:

Pavimentación especial con hormigón blindado de la calle Pintor Muelera, en el trazo de calle comprendido entre la de San Sebastián Bermejo y Buenavista, importante la cantidad de tres mil novecientos veintinueve pesetas sesenta y cinco centimos.

Pavimentación de hormigón blindado de la calle García Hernández, en el trazo comprendido entre Luis de Júcar y García Quijido que importa la cantidad de cuatro mil novecientos treinta y cinco pesetas ochenta y ocho centimos.

Pavimentación de hormigón blindado de la calle Buenavista, en el trazo comprendido entre la de Pratoceros y Cruz Verde, en su cruce con Buenavista, importante la cantidad de cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesetas sesenta y siete centimos.

Pavimentación de hormigón blindado de la calle de la Carcel Vieja, que importa



la cantidad de cuatro mil quinientas
cincuenta y una pesetas setenta y tres
centavos.

Primeramente de Moravia, ubicada
de la calle del Guacaria, que importa
la cantidad de cuatro mil doscientas
treinta y nueve pesetas treinta y dos centavos.

Primeramente en Moravia, ubicada
dada de la calle de Portueros, en el terreno
comprado entre la de la Fabrica y
Portueros, importando la cantidad de
tres mil doscientas nueve pesetas y
treinta centavos.

Comprado a Moravia de las siguientes calles:
Francisco Giner de los Rios, importando apro-
ximadamente mil pesetas.

La granja de Pinar, cuyo importe es
tambien aproximadamente quinien-
tas pesetas.

Uruin, entre San Marcos y granja de
Uruin, importando aproximadamente
la cantidad de mil pesetas.

La construcción de un Puente sobre la Ve-
guilla por la calle del Norte, cuyo costo apro-
ximadamente seria de dos mil pesetas.

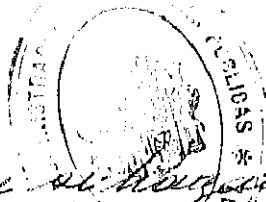
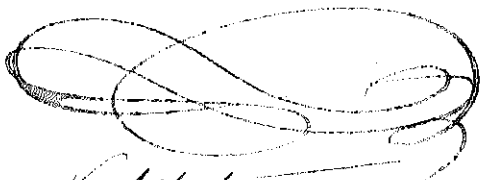
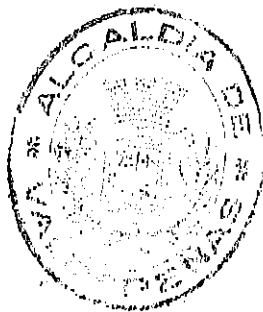
Se dio cuenta a quienes de un informe de
los señores Secretario e Interventor de este
Ayuntamiento, en cumplimiento de la for-
ma de tenerse este acuerdo. Que he-
riendo en cuenta que la casi totali-
dad de estas obras estan proyectadas
y tienen un tramitacion legal corres-
pondiente, no llegando el importe de ca-
da una a cinco mil pesetas, es evidente

que puede acordarse su realización por
administración. Pero que para que nun-
ca pueda alegarse que se ha tratado de
prejuiciar esta obra burlando el artículo
ciento veintiseis de la Ley Municipal, son de
dictamen que el Ayuntamiento, teniendo
en cuenta la urgente necesidad de ejecutar
estas obras antes de finalizar el año para no
cumplir esta obligación, una vez que existe
un importante para obrar y que se acuerde en
arreglo al artículo ciento veintiseis de la Ley
Municipal en ejecución inmediata abo-
rada por todas las razones expuestas.

La Corporación teniendo en cuenta las razones
expuestas, acordó por unanimidad, en arreglo al
artículo ciento veintiseis de la Ley Municipal, real-
izar en caso de necesidad urgente la realización
de estas obras y rigurosamente que se theme a
esto inmediatamente por administración di-
recta para que queden ejecutadas, antes de fi-
nalizar el año.

Por el Sr. Alcalde se dijo que conociéndose
este Ayuntamiento de veintiseis Municipales y ha-
biendo concurrido a tomar este acuerdo diez
y ocho, era perfectamente legal y procedía de-
berlo ejecutar.

Por el señor Presidente se da cuenta a la Cor-
poración haber recibido esta Alcaldía el día
cuatro del actual, un telegrama del Diputado
a Cortes por esta provincia señor Marañón,
habiéndolo presente que con la misma fecha
se libraron en Madrid mil pesetas a la Jefe-
ra de Obras Públicas de Ciudad Real para la obra
en el tramo septenio de la Carretera de Po-



Nullus in Valle de Guadalupe

El Sr. Antonio Guadalupe, dice que se han en-
comendado una del Ingeniero Jefe de Obras
Públicas para que estas obras comiencen
en el mes de agosto.

El Sr. Miguel Rubio dice que estas cantida-
des tienen una asignación especial y que
en el mes de agosto el fin del año y no
se hayan podido dar inversión a todas
ellas, cuando existe proyecto y presupuesto
formulado pueden invertirse al prime-
ro del año siguiente; practicando las for-
mularios para este fin en la Jefatura de
Obras Públicas de la Provincia.

La Supremacía se dio por entendida.

Y no habiendo mas asuntos que presen-
tados en la orden del día, ni ningún
señor concejal que solicite ningún
acuerdo Municipal, se levantó la se-
sión a las veinte horas del mismo
día, de todo lo cual por el Secretario certifico.

Luriamun

Diligencia Acordito por la presente, que estando cita-
do este Ayuntamiento a sesion extraordinaria
para el dia de hoy a las diez y ocho horas, para dar
cuenta del proyecto de Presupuesto formulado por la
Comision correspondiente y proceder a su discusion
y aprobacion en la forma que lo mereciere; esta
no ha podido celebrarse por no haber concurrido
suficiente numero de señores Concejales, y por de-
creto de esta Alcaldia fecha de hoy se convoca pa-
ra celebrarla el dia nueve del actual en segunda
convocatoria con apremio de que se tornara
segundo con el numero que concurre siempre
cuando sea suficiente con arreglo a ley.

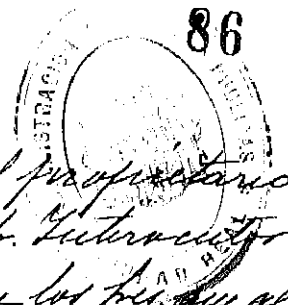
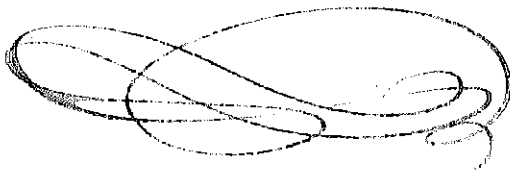
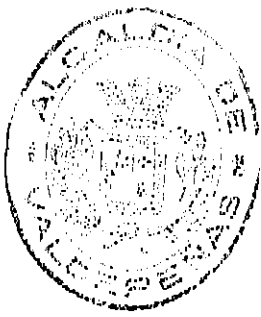
Valdepeñas a siete de Diciembre de mil
novecientos treinta y cinco =

Nº 17º

El Alcalde

Luriamun

Sesion extraordinaria del } en las Casas Consistoriales de la
dia 9 de Diciembre de 1935 } ciudad de Valdepeñas a las diez y
h. Presidente ocho horas y treinta minutos del dia nueve de Di-
c. Santa Maria cumbre de mil novecientos treinta y cinco; bajo la
h. Cruz Galan Presidencia de D. Andres Sanchez y Gonzalez, primer
h. Merqia Galan Primer Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento en fun-



ciones de Alcalde por experiencia del propietario, con asistencia de mil el Secretario, y del Sr. Interventor de estos Fondos Municipales, se reunieron los tres que al

D. Rodriguez de Lainez mayor se expresaron, Concejales de este Ayuntamiento,
 D. Merlo Ruiz para celebrar esta reunion extraordinaria en alguna
 D. Madrid Saubé de convocatoria o que han sido citados.
 D. Martin Ruiz Abierta la reunion por el Sr. Presidente, de su
 D. Jimenez Madrid archien po el Secretario, de lectura del acta de la reunion
 D. Merlo Viver anterior, que fue aprobada por unanimidad.
 D. Mejia Comijo Por el Sr. Interventor y de archien de la Presidencia,
 D. Fernandez Prado se dio lectura del proyecto del Presupuesto Muni-
 D. Sanchez Saubé cipal para el proximo año de mil novecientos
 treinta y seis, en que se especifica el importe de cada partida, y se
 acordó en tal efecto, acordándose por unanimidad
 de la reunion del mismo, partida por partida.

Se da cuenta del Capitulo primero. Artículo segundo. Partida primera.

Por el Sr. Interventor con la venia de la Presidencia, se hace saber a la Supremacia, que para poder acordar las partidas del Presupuesto, es preciso que concurren a la reunion mayoritaria absoluta de tres Concejales y que las voten las dos terceras partes de los que hayan concurrido, y como este Ayuntamiento se compone en la actualidad de veintiseis nuevos, Concejales se precisa que se hallen presentes catorce de dichos nuevos y no en otro caso presente en este momento nada mas que doce, no se podia tomar acuerdo.

Ento en el salon el Sr. Sanchez Saubé.

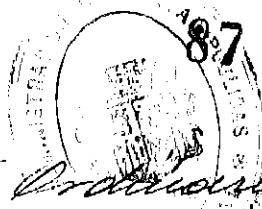
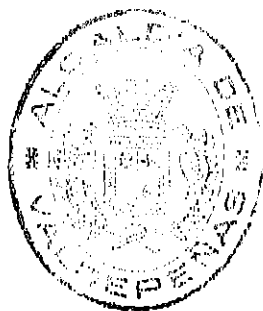
Por el Sr. Presidente se dijo, que no habiendo numero suficiente de nuevos, Concejales para tomar acuerdo, procedia suspender esta reunion hasta mañana a la misma hora para ver si

se reunió suficiente número. La Corporación acordó por unanimidad con arreglo a lo propuesto por la Presidencia.

El Sr. Presidente ordenó suspender la sesión para continuarla el día de mañana a la misma hora. Sean las diez y nueve horas del mismo día de todo lo acordado y el Secretario certifique.

J. J. J.

Sesión del día 10 de Diciembre de 1925, continuación de la del día 9 del mismo mes } con las horas Constitucionales de la ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas y treinta minutos del día diez de Diciembre de 1925. }
Sr. Presidente mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Sr. Rodero (S.) Anselmo Sanchez Gonzalez, Primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario, con asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de los puntos Municipales, se reunieron los señores Sr. Merlo Priu y Sr. Sanchez Sanchez sesión extraordinaria iniciada en el día de ayer, la cual fue suspendida para continuarla a esta hora en el día de hoy. Por el Sr. Presidente se dijo, que se iba a comenzar la



187

discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario Municipal para el año mil novecientos treinta y seis.

Por el mismo señor Presidente se dio orden al Sr. Mejía Cornejo señor Intermunitor proceñera a la lectura de este Presupuesto.

Por el Sr. Intermunitor se dijo que no habiendo presentes nada mas que tres señores Cornejo, no se podia proceder a votar ninguna parte del Presupuesto.

En su virtud, el señor Mejía Cornejo fue a la Presidencia exponer hasta las diez y nueve horas para ver si concurre algun señor Municipal y se tiene numero para esta discusión que es un asunto de ineludible urgencia y trascendencia.

Por el Sr. Presidente se dijo que no tiene inconveniente en aceptar esta proposición, pero que le parece mas oportuno dirigir un B. L. M. a los señores Municipales para que no dejen de concurrir a la sesión de mañana.

Acta el señor Santa Maria.

El señor Mejía Galan apoya lo propuesto por el señor Mejía Cornejo.

Acta en el caso el Sr. Fernandez Verdugo.

El señor Presidente dijo, que en vista de que no habia numero a pesar de los señores que continuamente han llegado, se suspendia esta sesión para continuarla en el día de mañana a la misma hora, y que por el contrario se pase aviso a los Sr. Municipales para que hagan el favor de concurrir.

El señor Mejía Cornejo dice que el señor Presidente no tiene interés en que se celebren estas sesiones y se ha exhalimitado en

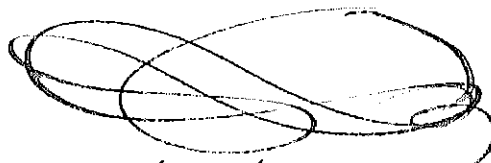
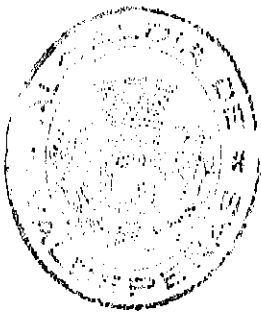
sus funciones.

Se ordena de la Presidencia se levante la sesión a las diez y ocho horas cincuenta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Junta

Diligencia (Acreditado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, habiéndolo asistido los señores Presidente, señores Madrid, Merino Galan, Santa Maria, Martín Díaz, Rodero (Don Juan), Rodero (D. Sebastián), Carrero Ferrerol, Lopez Ruiz, Merino Carrizo, Alonso Herrero, Rodríguez Ruiz y García Ferrerol y por decreto de este mismo día del señor Alcalde, se convoca para celebrar la sesión supletoria de esta ordinaria el día tres del actual a la misma hora y con idéntica orden del día.

Valdepeñas a once de Diciembre de 1888



mil novecientos treinta y cinco =
 N.º 13.º
 El Alcalde

[Signature]

Sesión del día 11 de Diciembre de 1935, continuación de la del día 10 del mismo mes. En las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a las diez y ocho horas treinta minutos del día once de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de don Sr. D. Juan Galan de Sancha y Goyaly, Primer Concejale de Alcalde de este Ayuntamiento, en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario, se reunió con los señores que al margen se expresan, para continuar esta sesión extraordinaria continuación de la celebrada en el día anterior y otras anteriores, con asistencia de don Martín Ruiz mi el Secretario y el Sr. Interventor de los Municipales.

Abierta la sesión por el señor Presidente por este señor se dijo que se procedía a discutir y votar las partidas, presupuestales al presupuesto del año mil novecientos treinta y cinco con carácter de ordinario.

Se dio lectura del Capítulo primero, artículo segundo, partida primera.

En este momento entran en el salón los señores Borstells y Fernando Verdijo.

El señor Borstells pide la palabra y dice que ruega a la Presidencia se dé lectura a todo el proyecto de presupuesto completo, para que los señores Concejales puedan conocer todas

Las partidas de que se compone y demás adiciones,
al mismo, una vez que el Sr. Alcalde y algunos
mas no han estado en sesiones anteriores.

El Sr. Donato Maria se apone a la proposición
del Sr. Castelló.

El señor Megia hernando se adhiere a lo pro-
puesto por el señor Donato Maria, una vez que los
señores concejales todos tienen copia del proyecto
y han podido estudiarlo.

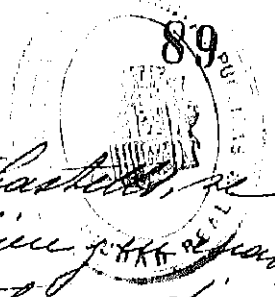
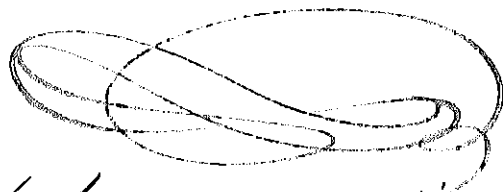
Entre en el salan el señor Sanchez Sanchez y los
señores Garcia Ferrizol y Mulo Colero.

El señor Megia Galan, solicita se dé lectura
del acta de la primera sesion celebrada para
la discusion de los Presupuestos.

El Sr. Garcia Ferrizol dice que no conoce oficial-
mente esta lectura, a la cual debe procederse en
esta sesion.

Entre el señor Megia Publico

A instancia del señor Garcia Ferrizol el señor
Secretario, con la venia de la Presidencia expone:
Que tratandose de segunda convocatoria la se-
sion se celebra con el numero de concejales que
asista, se dirigen los asuntos, pero que no se
puede tomar acuerdo sin que existan presen-
tes y lo noten el numero de concejales que exige
la ley. He aqui pues, que en la primera sesion
puedo aprobarse el acta de la sesion anterior,
pero que noto que suspendida en el momento
en que se trata de votar la primera partida
del Presupuesto, como ha ocurrido en las sucesi-
vas. Y en cuanto a la lectura del Presupuesto,
no da dice la ley y hay que suplirla con los
acuerdos del Ayuntamiento, por lo cual, si el
Ayuntamiento cree que debe leerse el Presu-



presente en la forma que dice el señor Castells, se puede acordar haciendo en esta ocasión y en adelante, mas se solicita y acuerda durante su discusión, suprimiendo las frases de algunos artículos, principalmente en favor a estos empleados, pero haciendo entender que para ellos no es molestia esta lectura una y varia, pues, puesto que su misión no es mas que dar gusto a los señores Principales en cuanto deseen y sea compatible con la Ley.

Por el Sr. Presidente se dijo si se acordaba dar lectura al Presupuesto y después de una ligera discusión, se acordó con el voto en cuenta del Sr. Santa Maria, que se diese lectura íntegra de todo el Presupuesto.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, se dio lectura íntegra de todo el presupuesto que constituye el Presupuesto.

Se dio lectura de todas las reclamaciones, instancias y otros documentos existentes en este momento.

Por el señor Castells se dijo que faltaba la certificación a que hace referencia el parrafo primero del artículo ochocientos noventa y seis del Estatuto Municipal. El señor Secretario dijo que todos los años se habia prescindido de esta certificación por no ser necesaria con arreglo al Reglamento de Hacienda Municipal, pero que no obstante ofrecio al Sr. Castells traerla para la próxima sesión.

Se acuerda el señor Jimenez Madrid.

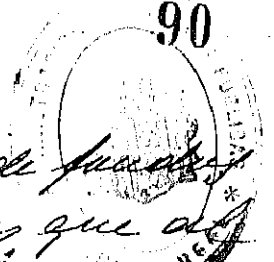
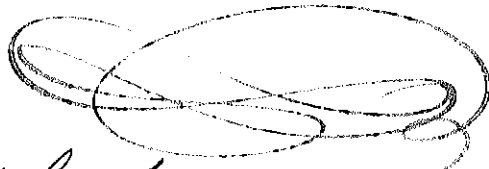
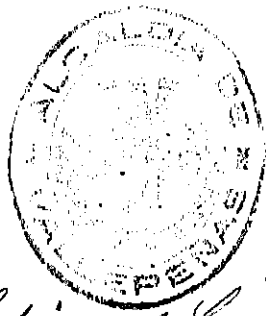
El Sr. Castells pide que se lean tambien las Ordenanzas para conocer los arbitrios y poderlos discutir.

El señor Presidente dice que habiendo transcurrido las horas reglamentarias, sin que ninguno de los señores Concejales haya solicitado la prórroga de esta sesión, se levanta la sesión para cumplir con el día de mañana a la misma hora de las diez y ocho. = Traen las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual se certifica de este acta por el Secretario certificador =

h. h.
h.
h. h.
h.
h.
h. h.
h. h.
h.

Quinceaviento

Sesión del día 12 de Diciembre de 1925, continuada de la del día 11 del mismo mes en la Casa Comunal, de la ciudad de Valdeyana, a las diez y ocho horas treinta minutos del día doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de D. Andrés Santa María Saubier González, Primer Viciente Alcalde de este Ayuntamiento, en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario, con asistencia



- de mi el Secretario y del Sr. Intendente de San Juan de los Rios Municipales, se reunieron los señores que a continuación se expresan, para continuar esta sesión extraordinaria continuacion de la celebrada en el día de ayer y otras anteriores.
- h. Rodríguez de Somoza
- h. Rosales (S.)
- h. Rodríguez Ruiz
- h. Pérez Galán
- h. López Ruiz
- h. Fernando Verdugo
- h. Giner y Madrid
- h. Sancho Sancho

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se oró al señor Intendente acerca de ciertos del Sr. Fernando Verdugo, respecto y proyecto, objeto de esta sesión. Por el Sr. Intendente se dijo que las certificaciones solicitadas por el Sr. Rosales en la sesión anterior, se encuentran sobre la mesa para si desearan en futura los señores Concejales. Ato seguido por el mismo señor Intendente, dijo: Que hallándose presentes solamente tres señores Concejales, y siendo necesario como mínimo catorce para fijar las partidas del Presupuesto, no se podía tomar acuerdo. Por el señor Presidente se dijo, que en su virtud procedía levantar la sesión para continuarla en el día de mañana. Prohe la palabra el Sr. Santa María y el Sr. Mejía Galán.

El señor Secretario hizo observacion al señor Presidente, que debiendo celebrarse en el día de mañana a las diez y siete horas treinta minutos, la sesión ordinaria de la ordinaria que no se celebró en el día de ayer, por falta de concurrencia de señores Concejales y habiendo muchos asuntos en la orden del día, ante la posibilidad de que la sesión ordinaria no pudiera estar terminada para la hora en que se ha de continuar esta extraordinaria, era oportuno que la Presidencia sometiese a la aprobacion de la Corporacion, que

la continuacion de la sesion que se esta celebrando para la aprobacion de los Presupuestos, en vez de celebrarse mañana se aplazara para pasado mañana, dia catorce.

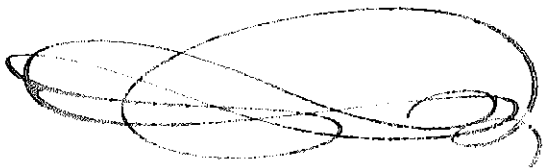
La Comision acordó por unanimidad lo propuesto por el señor Secretario:-

El Sr. Presidente dice que no puede conceder la palabra por estar terminada ya la sesion.

Por el señor Presidente se dijo que se levanta la sesion, para continuarla pasado mañana dia catorce a la misma hora de la diez y ocho. Sean las diez y ocho horas y cincuenta minutos de todo lo cual y del contenido de este acta yo el Secretario certifico =

Amador

Sesion ordinaria del dia (en las Casas Consistoriales) de la
13 de Diciembre de 1935 Jundad de Valdepinos a las diez y
Sr. Presidente ocho horas del dia trece de Diciembre de mil novecien
Sr. Santa Maria treinta y cinco, bajo la Presidencia de D. Audric



- " Sr. Meqin Galera
- " Rodriguez de ...
- " Perea Galera
- " Caminero Ferrujol
- " Meqin Ferrujol
- " Rodriguez Ferrujol
- " Rodero (J)
- " Garcia Ferrujol
- " Rodero (S)
- " Sanchez Ferrujol
- " Jimenez Madrid
- " Castell
- " Gonzalez Verdejo
- " Lopez Ruiz
- " Meqin Rubio

Sandiz Jauratz, Primer Teniente Alcalde, en fincas
 us de Alcalde por enfermedad del propietario,
 con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Submu-
 tar de pueblos Municipales se reunieron los se-
 ñores que al margen se expresan, Causales
 de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar esta
 sesion ordinaria supletoria de la del dia
 ante del actual, la cual no pudo celebrarse
 por falta de asistencia de señores Causales
 para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Ferrujol, se em-
 pezo a dar cuenta de la agenda del dia.

Se dio cuenta de una instancia de Alfonso
 Jimenez Lirio, solicitando se le conceda
 por este Ayuntamiento los libros a una hija
 suya para estudiar en el Instituto Nacional
 de Legados suscrita de esta localidad.

El Sr. Garcia Ferrujol ocupada que con-
 teniendo precedente en esta clase de peticiones
 debe concederse a este interesado los libros
 que solicita.

El señor Rodero (D. Libartain), dice que si vie-
 ne acreditada la pobreza de dicho señor
 en la presente instancia.

El señor Garcia Ferrujol dice que le consta
 de ciencia cierta la pobreza del peticionario
 y debe concederse a lo que solicita en su ins-
 tancia, debido a los perjuicios que se le pudieran
 irrogar a su hija por ir el curso bastante avanzado.

El señor Santa Maria dice que no debe acce-
 derse a lo solicitado por no ser ciertas las manifi-
 festaciones que el interesado hace en su instanc-
 cia, toda vez que figura como jornalero y ante
 la opinion del pueblo a parer que es el dueño

de una franquicia abierta en esta localidad.

Se suscita el Sr. Fincoy Madrid

El Sr. Garcia Ferruyol dice que el Sr. Fincoy Lerida es un dependiente de dicho establecimiento.

El Sr. Megia Cornijo propone que esta petición pase a informe de la Comisión correspondiente.

El Sr. Megia Galan opina que deben concederse los libros que solicita por haberse concedido otra cantidad para otro fin a la hija del interesado.

El Sr. Santa Maria municipalista que a este interesado que es un pequeño industrial se le van a conceder gratuitamente los libros para que estudie una hija suya el Bachillerato y en cambio a una pobre de familia se le niega la cartilla de beneficencia por que satisfaga dos pesetas de contribución al año.

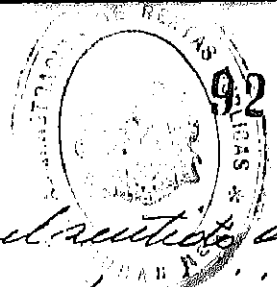
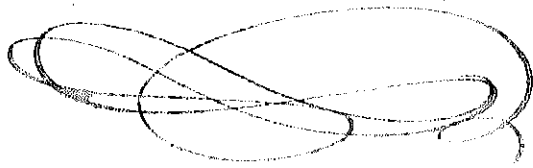
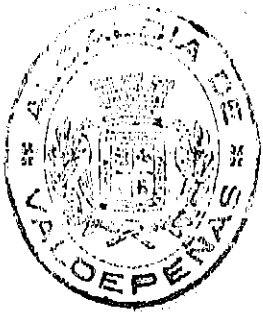
El señor Garcia Ferruyol propone a la Corporación que se remeta a notación si se le ha de conceder los libros a la hija del peticionario en la presente sesión.

Por el Sr. Presidente se dijo se iba a proceder a notación, realizada la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Megia Galan, Rodriguez de Lamo, Carrizosa Ferruyol, Sanchez Sanchez, Melo Ruiz, Garcia Ferruyol, Roldero (D. Sebastian), Rodriguez Ruiz, Lopez Ruiz, Fernandez Verdugo, Roldero (D. Juan), y señor Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Santa Maria, Perez Galan, Cortés y Megia Cornijo, total cuatro.

Por el Sr. Presidente se dijo, que quedaba aprobada la proposición del Sr. Garcia Ferruyol y por tanto que se concedan los libros necesarios para que curse sus estudios de Bachillerato en este Instituto Nacional a la hija del peticionario.



El Sr. Castelló declara su voto en el sentido de que ha votado en contra de la proposición del señor García Ferrerol, por existir el precedente de que todas estas clases de peticiones se han concedido previo informe de la Comisión correspondiente.

Los señores Mejía Carrizo y Ruiz Gabau dicen que han votado también en contra por no haber pasado a informe de la Comisión correspondiente.

Vuelve al orden el señor Guzmán Madrid

Se dio cuenta de una instancia del Sargento de la Guardia Municipal Arriano Arribas Felguera, solicitando de la Corporación los quince días de permiso reglamentario. - La Corporación acordó por unanimidad conceder a este funcionario el permiso que solicita.

Se dio cuenta de una instancia de D. Juan Mado Cevallos, solicitando de esta Corporación se le concedan las ochocientas pesetas que solicita en su presupuesto para el sueldo de médico en sustitución de la Beneficencia Municipal, Casa de Suero y Hospital Municipal, acordando un escrito suscrito por los señores Médicos de dicho establecimiento que acrediten lo expuesto por el peticionario.

El Sr. García Ferrerol dice que puesto que se solicita que el único abastecedor es el peticionario al igual que el año anterior, se debe entregar la cantidad solicitada.

El Sr. Mejía Carrizo dice que debe pagarse esta cantidad por esta vez, pero que en

lo necesario debe recurrirse a concurso este suministro.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Concejale, o sea que se le entreguen a este señor las ochocientas pesetas que existen consignadas en el Presupuesto vigente para atender el servicio de suministro de hielo y que para lo necesario se recurra a concurso el suministro de dicho hielo.

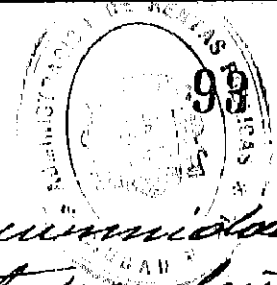
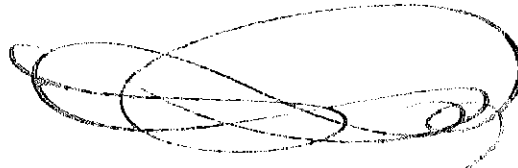
Se dió cuenta de una instancia de Lora Lion Morales, encargada del Hospital Municipal, solicitando de esta Corporación se le aumente la consignación que tiene por gastos de viaje a Ciudad Real para ingresar en el Hogar Provincial los niños depositados en el Hospital de esta localidad.

El señor Megia Concejale propone a la Corporación para esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Concejale.

Se dió cuenta de una instancia de Antonio Sánchez López, solicitando de esta Corporación que, sin perjuicio de los recibos a nombre del interesado, por el concepto de faterales y Chausalones desde el año mil novecientos treinta y cuatro en adelante por haber hubo obras en la casa objeto de este gravamen tramita fijas número siete, en el mes de Octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Sr. Rodero (D. Sebastian) propone a la Corporación para este asunto a informe de la Comisión de Hacienda, previo requerimiento al interesado, para que presente los documentos de los hechos que alega.



La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Ruolero (D. Sebastian).

Se dió cuenta de un oficio de la Comisión del Estado en la Compañía de los Ferrocarriles de M. N. A. participando que se ha practicado el reconocimiento de las obras ejecutadas por el Ayuntamiento de este ciudad en el cruce de la línea del ferrocarril de Madrid a Sevilla por el kilometro 825-887, con una alcantarilla, en un trazo bien ejecutado, y de conformidad con el proyecto aprobado, por lo cual debe autorarse su puesta en servicio. La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta de un escrito del Inspector Jefe de Policía rogando a esta Corporación se realice en obras en la Delegación de Vigilancia, como se tiene en el documento de su colaboración y construcción de un porche para el carro de incendios.

El Sr. Gimenez Madrid propone a la Corporación para este escrito a informe de la Comisión de Gobierno interior.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Gimenez Madrid.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Interventor de estos fondos Municipales, participando en conocimiento del Sr. Alcalde que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día seis del actual, al aprobar la distribución de fondos del presente mes, para abono de los haberes de los empleados que blumen mas de seis meses con el carácter de interinos y no tengan en solidado su derecho a la propiedad, no podrán cobrar los haberes co-

responsables al presente mes los Funcionarios D. Antonio Cruz y Cruz, atribuido temporero de la Oficina de Solvencia Obrera; Don Francisco Fernandez Chicharro, Auxiliar interno de Bancas Municipales; Don Manuel Manguez Garcia, Responsable temporero de la Administracion de Arbitrios; Don Felix Muelo Lora, Guardia interno del Parque; Don Julian Alhambra Puche, Barrandero temporero; Don Joaquin Pineda Sanchez, Barrandero temporero y D. Luis Nono Felix, Ordenanza del Hospital.

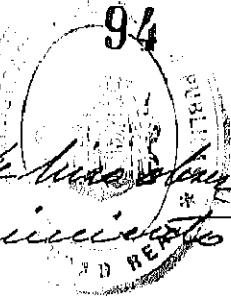
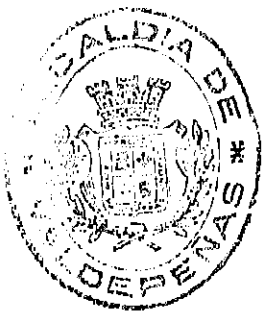
El Sr. Rodriguez Ruiz dice que los empleados que hayan trabajado deben cobrar sus haberes, pero sin que el Ayuntamiento incurra en responsabilidades.

El señor Castells dice que el Ayuntamiento no puede de ninguna manera entender en este asunto, rogando al señor Presidente manifieste las causas del por que ha traído este asunto a la Corporacion, cuando el exclusivamente compete al señor Alcalde.

El Sr. Presidente le contesta que lo ha traído por plantearse en una sesion y considerar que es el Ayuntamiento el que debe entender en él.

El señor Castells le contesta que no es una razon fundamentada la alegada. Que el Presidente tiene la obligacion de conocer estos asuntos, aconsejarlos por los tecnicos en los casos en que tenga duda, pero nunca trayendolos a la sesion los que son de su exclusiva competencia y obligacion. Que la Ley le faculta para ciertas atribuciones y obligaciones, resolviendolos con arreglo a su criterio y ruego a los tecnicos le contesten si este asunto ha debido traerse a la sesion.

El Sr. Presidente manifiesta que trató de este



asunto con el señor Secretario, el cual no le hizo saber
nada alguna para no traerlo a conocimiento
del Ayuntamiento.

Ento en el nombre el señor Mujica Rubio,

El señor Castelló insiste que en virtud del arti-
culo veinte y dos de la vigente Ley Municipal
han debido cesar estos funcionarios que estaban
incumbidamente en sus cargos; dandole lectura
tambien del artículo veintea y dos de la citada
Ley, concerniente a las atribuciones de los Al-
caldes; y al doce y tres de sus cuarenta y tres
decretos de pagos. Por lo tanto propone al
Ayuntamiento se acuerde no ha lugar a
deliberar en este asunto por no ser compe-
tencia del mismo.

El Sr. Garcia Ferruyol estima que el haber
traido la Presidencia este asunto a conocimiento
del Ayuntamiento, ha sido por deferencia que
la Presidencia ha tenido y por lo tanto cree
que debe extender en ello.

Después de una detenida discusión en que
se usaron de la palabra varios señores
Concejales, por el Sr. Presidente se dijo que la
Corporación debía manifestarse por uno de
los dos proposiciones, se inclinaban, para
poner esta a votación.

Se manifestó por la proposición
del señor Garcia Ferruyol, los señores Puero (D.
Juan), Lopez Ruiz, Mujica Rubio y el autor en
la misma señor Garcia Ferruyol, total cuatro.

Por la del Sr. Castelló, los señores Santa Maria,
Perez Galan, Mujica Galan, Rodriguez de Lucas,
Caminero Ferruyol, Sanchez Sanchez, Merlo Ruiz,
Gimenez Madrid, Castelló, Puero (D. Sebastian).

Rodríguez Ruiz, Fernando Verdugo, Megia Cornejo y
Presidente, total catorce.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, que habiendo obtenido mayoría de votos el Sr. Castells, se iba a poner su proposición a votación, reiterando la cual fue aprobada por mayoría con el voto en cuenta de los señores García Ferrer y Radero (D. Juan) y por lo tanto no haber lugar a deliberar en este asunto por no ser competencia de la Corporación.

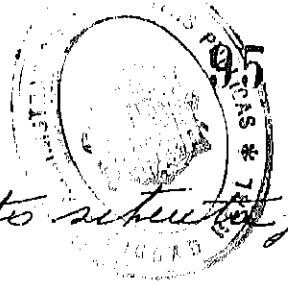
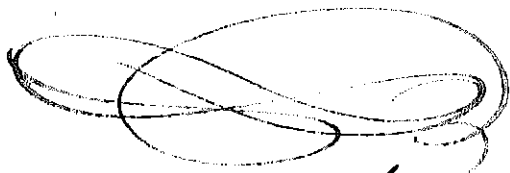
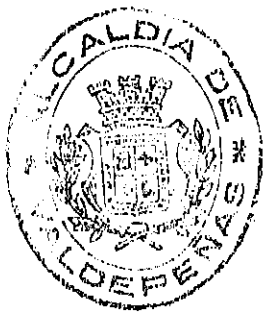
Por el señor Presidente se dio cuenta era preciso proceder al nombramiento de los Vocales Natos para constituir las Comisiones de Evaluación que han de practicar el Repartimiento de Utilidades para el próximo año de mil novecientos treinta y seis. Puesto de manifiesto los padrones de riqueza, la Corporación acordó por unanimidad:

Que la Comisión de la Parte Real se componga del mayor contribuyente con domicilio en su término por riqueza Rústica, que le corresponde a San Cecilio Cruz Merlo que pague de contribución dos mil doscientos ochenta pesetas.

El mayor contribuyente con domicilio en este término por Contribución Territorial de Riqueza Urbana, que es San Silvestre Jaraña Comuna, que pague de contribución mil novecientos ochenta y tres pesetas.

El mayor contribuyente con domicilio fuera del término por Contribución Rústica, que es San Pedro Juli Jaraña Felipe y Salas, que pague mil doscientos tres pesetas cincuenta y tres centimos veinos de Maravedes.

El mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio, que es D. Manuel Cruz



Urlo, que pague cuatro mil veinte ochenta y
siete pesetas.

Estos señores habrán de elegirse en
Representante elegido libremente por los Lin-
diatos Agrícolas que gozan de los beneficios de
la Ley de veinte ochenta y siete de mil nove-
cientos seis, como domiciliados en este ter-
mino.

Otro Representante de las Sociedades de Pro-
piedad con ejercicio en esta localidad, que le
corresponde a Electrica Centro de Luz y Agua.

Estos individuos constituirán los Vocales
Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte
Real, con arreglo al artículo cuatrocientos ochenta
y tres del Estatuto, habiéndose prescindido del
Representante del apartado e) por no existir en
esta localidad Empresas Mineras.

Las Comisiones de Evaluación de la Parte
Personal se constituirán en cuanto a sus Vo-
cales Natos del modo siguiente:

Parroquia de la Anunciación. - Mayor contribu-
yente por riqueza rústica después de los que
quedan nombrados anteriormente, Don Pedro
Lopez y Bellos Mulo, que pague de contribución mil
ochocientos ochenta y siete pesetas.

Mayor contribuyente por riqueza urbana
descontados los que ya vienen nombrados
D. Lucio Varo Gallego, que pague de contri-
bución mil trescientas diez y siete pesetas.

Primer contribuyente por Industrial y de
Comercio, descontados los que ya están
nombrados le corresponde a D. Antonio
Lickelmann, que pague mil doscientas cinc-
uenta y dos pesetas, pero como este señor

no es español ni está nacionalizado en España
no puede designarse como Vocal, y corriéndolo la es-
cala se encuentra D. Conrado García Ferrás
y D. José Luis García Catalán, que pagan mil tres-
cientas cincuenta y dos pesetas cada uno y en
su virtud después de realizarse el sorteo, se co-
rresponde en suerte a D. José Luis García Catalán.

Parrquia del Santo Cristo. - Primer contri-
buyente por riqueza rústica Don Salvador Ga-
lán Sánchez Molero, que paga de contribución
mil ochenta y ocho pesetas.

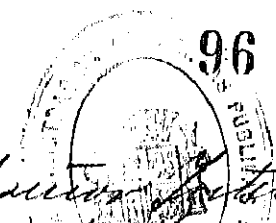
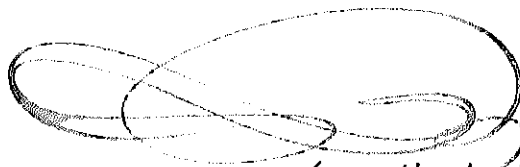
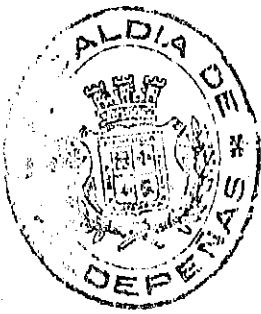
Primer contribuyente por riqueza urbana Don
Isidoro Barba Real, que paga de contribución mil
setecientas sesenta y tres pesetas.

Primer contribuyente por industria Don Vicente
Barrañán Cijuelo que paga de contribución mil
seiscientas treinta y tres pesetas.

Y finalmente que estas listas se publiquen en
la forma ordinaria, a los efectos de constitución
de estas Comisiones para que puedan proce-
der a la elección de Vocales electivos.

Se ausenta el Sr. Interventor.

Se dio cuenta de un escrito del señor Interventor
de estos pueblos Municipales, poniendo en conoci-
miento de la Corporación que habiendo sufrido
modificación el Reglamento de régimen inte-
rior de este Hospital Municipal, imponiendo
al Administrador de dicho establecimiento
beneficio obligaciones que no le es posible cumpli-
mentar debidamente y estina por lo tanto
que el repetido acuerdo del Ayuntamiento lleva
implícita su cesantía como tal Administrador
por cuyo motivo presenta la dimisión de repe-
tido cargo. La Corporación acordó por una



inimidad aceptar la dimisión al señor Arrieta
autor de este Ayuntamiento Don Juan Arrieta
Solís, del cargo de Administrador del Hospital
Municipal de esta ciudad.

El Sr. Santa María dice que el señor Arrieta
ha prestado sus servicios durante veintidos
años sin nota desfavorable y por lo tanto lamen-
ta que las disposiciones y leyes vigentes le impo-
nibilita continuar en el desempeño del mismo.

El señor Megía Barrujo dice que se adhiera
a las manifestaciones del señor Santa María
y por lo tanto propone a la Corporación con-
te un voto de gracia para dicho funcionario
por el tiempo que ha desempeñado este car-
go a satisfacción de este Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimi-
dad de corporación el caso lo propuesto por
el señor Megía Barrujo.

Se dio cuenta de un escrito del Jefe de Lepro-
tarios del Cuartel Municipal, Vicente Ro-
mas Cobos solicitando de esta Corporación
renovación de un acuerdo tomado por la
misma en sesión celebrada el día vein-
tidós del pasado mes de Noviembre, por el
que se le otorgaba una gratificación de
cien pesetas por desempeñar conjunta-
mente el cargo de Administrador.

Después de una detenida discusión en que
hicieron uso de la palabra varios señores
Concejales, la Corporación acordó por ma-
nitudad al pare este escrito o informe
de la Comisión de Gobierno Interior, in-
tegrada para este caso por el Sr. Ruales
(D. Sebastián), y citarlo para que conpa-

reuna a disponer entre la misma a uno de los hijos del señor Corcujo Caminero.

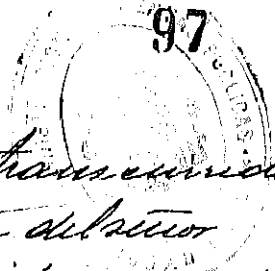
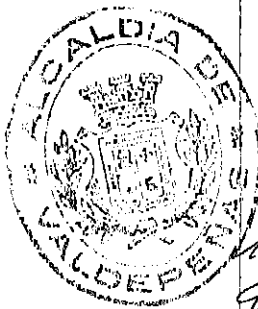
Se dio cuenta de una instancia de don Antonio Merlo Añua, solicitando reparación de los acuerdos tomados por esta Corporación Municipal en sesiones extraordinarias, de los 7 diez y seis de Noviembre próximo pasado, pretendiendo se declare: Que habiendo quedado el recurrente como único concursante a la plaza de Inspector Farmacéutico anunciada y revocada de los tres que renuncia todos los requisitos que exige el vigente Reglamento para estos fines en su artículo sexta y uno transitorio, se le nombre para ocupar la vacante anunciada, clauso traslado a los señores Barbarena y Muela, comunicando el nombramiento a la Inspección Provincial de Sanidad para su informe sobre la legalidad del nombramiento según previene el artículo treinta del vigente Reglamento.

Se presenta el señor Santa María

El Sr. García Ferrerol, haciendo un resumen del escrito presentado por el Sr. Merlo y de la historia de este concurso propone al Ayuntamiento la revocación de este acuerdo y sea nombrado el Sr. Merlo y por el único solicitante que renuncia las condiciones base del concurso.

El señor Megía Barnejo se opone a lo propuesto por el señor García Ferrerol.

El señor Castells dice que habiendo acordado el Ayuntamiento que el único concursante que estaba sujeto de las condiciones del concurso era el Sr. Merlo, debe revocarse el acuerdo en que se declaró desierto el concurso y nombrarse en propiedad a este señor.



El Sr. Presidente dijo que habiendo transcurrido las horas reglamentarias y a propuesta del señor Bartolomé, se acordó prorrogar esta sesión por el tiempo que sea necesario para discutir la orden del día y los ruegos y preguntas que deseen hacer los señores concejales.

Vuelve al orden el señor Santa María.

El Sr. García Ferriz pide se ponga a votación su proposición.

El señor Secretario solicita la palabra para hacer una advertencia a la Corporación y sancionada que le fue, dijo: Que como de los antecedentes necesarios para enjuiciar en este asunto por que el expediente original se encuentra en la Jefatura Provincial de Sanidad por orden del jefe de ella. Que a la memoria le parece que esta proposición pudiera contener una ilegalidad que pudiera traer responsabilidades en el funcionario que habla guardando silencio, por lo cual haciendo uso del artículo doscientos catorce de la Ley Municipal, solicita del Sr. Ayuntamiento se acuerde que se este expediente sobre la mesa para su estudio hasta la próxima sesión.

El señor Bartolomé dice que esta dilación puede suponer perjuicio para el interesado con arreglo al artículo doscientos diez y ocho de la Ley Municipal y por tanto debe resolverse en esta sesión este asunto.

Por el señor Megía Rubio se dice que es oportuno que esta instancia no venga informada por Secretaría habiendo de ser presentado el día siete del actual.

El señor Castells dice que este asunto ha debido ser informado por el Secretario e Interventor sobre la legalidad o ilegalidad de este acuerdo, según establece el artículo cincuenta y cinco de la Ley Municipal.

El Sr. Interventor con permiso de la Presidencia dice que él no tiene nada que informar porque no es asunto de su competencia.

El señor Megía Corujo dice que debe accederse a lo solicitado por el señor Secretario.

El señor Secretario con permiso de la Presidencia dijo que no podía informar este asunto previamente por que no había proyecto ni proposición de acuerdo, que en todo caso sería ilegal. Que no se trata de un expediente en tramitación, sino de una petición que podía haber pasado a informe de la Comisión. Y finalmente que la advertencia del que habla se refiere a la proposición del Sr. García Ferrerol.

El Sr. Megía Rubio dice que esta petición viene a un expediente en tramitación.

El señor Secretario declara que como ya tiene dicho, este expediente está en poder de la Superioridad por su orden y por esta causa carece de antecedentes.

El señor Megía Rubio propone: Que no se acceda a la petición del señor Secretario y se resuelva esta instancia accediendo a lo pretendido por el señor Merlo Aua.

Por el Sr. Presidente se dijo que se procede a la notificación de la proposición del Sr. Megía Rubio, que dio el resultado siguiente.

Votaron a favor de la misma los señores García Ferrerol, Castells, Megía Rubio, Roldán (Don Sebastián), Rodríguez Ruiz, López Ruiz, Ferrerol y



Verdugo, Paderno (D. Juan) y Sr. Presidente, total nueve.
Notaron en contra los señores Santa Maria, Pery
Galau, Mugia Galau, Rodriguez de Lemos, Camine-
ro Ferruyol, Sanchez Sanchez, Mulo Ruiz, Jimenez Ma-
drid y Mugia Cornejo, total nueve.

Por el señor Presidente se dice que ha resul-
tado empate en esta votacion y habia de re-
petirse en la sesion proxima, si en la ac-
tual no se subsita y acuerda su urgencia.

El señor Mugia Rubio solicita se proceda
a votar la urgencia de este asunto para
que pueda procederse a su urgencia vo-
tacion.

El Sr. Santa Maria se opone a que se decla-
re la urgencia.

Celebrada esta dia el resultado siguiente:

Notaron a favor de la misma los señores
Jarcia Ferruyol, Castells, Mugia Rubio, Paderno
(D. Sebastian), Rodriguez Ruiz, Lopez Ruiz, Fer-
nandez Verdugo, Paderno (D. Juan), y señor Pre-
sidente, total nueve.

Notaron en contra los señores Santa Maria,
Pery Galau, Mugia Galau, Rodriguez de Lemos, Ca-
mineiro Ferruyol, Sanchez Sanchez, Mulo Ruiz,
Jimenez Madrid y Mugia Cornejo, total nueve.

Por el Sr. Presidente se dijo que nuevamente
se habia producido el empate.

El Sr. Secretario dijo que en su vista no ha-
bia acuerdo para declarar la urgencia.

El Sr. Presidente dice que es necesario repetir
la votacion y el señor Castells dice que no
es necesario votar nuevamente la ur-
gencia y debe resolverse el empate la Presidencia.

Por el señor Presidente se dijo que se iba

a proceder a repetir la votación de la urgencia que dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores García Ferrerol, Castillo, Megia Rubio, Rodero (D. Sebastián), Rodríguez Ruiz, López Ruiz, Fernández Verdijo, Rodero (D. Juan) y Presidente total nueve.

Votaron en contra los señores Santa María, Pérez Galán, Megia Galán, Rodríguez de Lamo, Caminero Ferrerol, Sanchez Sanchez, Merlo Ruiz, Giménez Madrid y Megia Cornejo, total nueve.

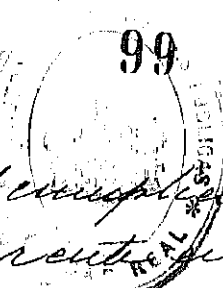
Habiendo resultado empate, por el señor Presidente se dijo que lo resolvía declarando urgente para procederse a la segunda votación en el día de hoy de la proposición del señor Megia Rubio.

Puesta a votación la proposición del señor Megia Rubio, dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores García Ferrerol, Castillo, Megia Rubio, Rodero (D. Sebastián), Rodríguez Ruiz, López Ruiz, Fernández Verdijo, Rodero (D. Juan), y Presidente, total nueve.

Votaron en contra los señores Santa María, Pérez Galán, Megia Galán, Rodríguez de Lamo, Caminero Ferrerol, Sanchez Sanchez, Merlo Ruiz, Giménez Madrid y Megia Cornejo, total nueve.

Habiendo resultado empate, el señor Presidente dijo que en uso del derecho que le concede el artículo sesenta y dos de la ley Municipal, lo resolvía anulando la aprobación de la proposición del señor Megia Rubio y por tanto reprimiendo el acuerdo de este Ayuntamiento de dos y diez y seis de Noviembre último, quedando nombrado Inspector Farmacéutico Municipal



D. Antonio Mulo Anca, en propiedad, comparece
después de tanto encargo solicita el recurrente que
su instancia.

El señor Bartells replica su voto y dice que
no ha aceptado la propuesta del señor
Secretario, renunciándosele la facultad para
hacerla, por no haber consignado en el
expediente ni en la propuesta la nota ad-
virtiéndole la ilegalidad del aumento que pu-
diera adoptarse antes de llegar a este ayun-
tamiento, no explicándose la trascendencia que
pueda haber sido requerido por el Concejo que había.

El Sr. García Ferrer ruega a los señores que
han votado la proposición del señor Regia Au-
tor, se adhieran a lo manifestado por el Sr.
Bartells, haciéndolo así los repetidos señores.

Se ausenta el señor Roldán (D. Sebastián).

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comisión de Hacienda en la instancia en
que la Comunidad de Labradores, solicita de
esta Corporación una gratificación
para los dos Guardas Matías de la Torre Serra-
no y Ambrosio López Sánchez que han acompa-
ñado a los señores Topógrafos en la parcelación
de fincas de este término municipal; propo-
niendo a la Corporación se le conceda dos
cientos pesetas.

El señor Santa María dice que no está
conforme con este informe, pues si estos
Guardas han prestado estos servicios han
dicho en cambio de hacerlo a la Comu-
nidad de Labradores.

El Sr. Presidente dice que tiene noticia de
que estos servicios los han prestado en ho-

ras extraordinarias.

Después de una detenida discusión, el señor Presidente dijo que se iba a poner a votación el dictamen emitido por la Comisión, resultando el cual dio el resultado siguiente:

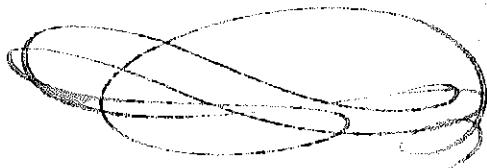
Votaron a favor del mismo los señores, Caminero Ferruyol, García Ferruyol, Castells, Megia Rubio, Rodríguez Ruiz, López Ruiz, Rodero (D. Juan) y señor Presidente, total ocho.

Votaron en contra los señores, Santa María, Puy Galán, Megia Galán, Rodríguez de Lema, Sánchez Sánchez, Merlo Ruiz, Giménez Madrid, Ferrández Verdijo y Megia Carrizo, total nueve.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechado por mayoría de votos el informe emitido por la Comisión de Hacienda y por lo tanto no ha lugar a la gratificación a los dos Guardas de la Comunidad del antes citado.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo, en la reclamación de Don Juan José García Ruiz, contra cuota del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro, por vino elaborado con uva de su propia cosecha; proporcional a la mejoración acordada por la resolución del Tribunal Económico Administrativo y por lo tanto que sea baja en la cuota de dicho señor la partícula antes mencionada.

El señor Presidente emite su voto particular en el sentido de que proceda recurrir del fallo del Tribunal Económico Administrativo ante el Contencioso Provincial, por haber jurisdicción en este último Tribunal que así lo ordena



El señor Megia Rubio como miembro de la Comisión de Hacienda oprimido el dictamen emitido por la misma impugnando el voto particular de la Presidencia.

Se acuerda el señor Jimenez Madrid.

El Sr. Cortés oprimido al Ayuntamiento que se ha informado en el sentido de aceptar el fallo de la Superioridad por estas resoluciones van en beneficio de los labradores sin perjuicio para nadie.

Se acuerda el señor Carrero Terraf.

El señor Megia Carrero ruega a la Presidencia lo autorice para formular una pregunta al señor Secretario.

Autorizado por la Presidencia el señor Megia Carrero, le pregunta al señor Secretario si el Ayuntamiento habia recurrido ante la Contención de los fallos dictados por el Tribunal Económico Administrativo en el mismo sentido que el caso que nos ocupa sustentándose a firme y típicamente por el señor Secretario.

Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores Councillales, por el señor Presidente se dijo se iba a proceder a la votación del voto particular emitido por el mismo en la Comisión de Hacienda, resultando lo cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Perez Galan, Megia Galan, Lopez Ruiz, Megia Carrero y Presidente, total cinco.

Votaron en contra los señores Santa Maria, Rodriguez de Lamo, Sanchez Sanchez, Merlo Ruiz.

García Ferrerol, Castells, Mejía Rubio, Rodríguez
Ruiz, Fernández Verdugo y Roldán (D. Juan), total diez.

Por el señor Presidente se dijo quedaba dese-
ado por mayoría el voto particular emiti-
do por él en la Comisión de Hacienda y por lo
tanto aprobado el dictamen de repetida Co-
misión en el sentido de conformarse con
el fallo dictado por el Tribunal Económico
Administrativo en la reclamación interpues-
ta ante el mismo por Don Juan José García Pineda.
El señor Mejía Galán, explica su voto en el sen-
tido de que ha votado en contra por entender
que los labradores que laboran su vino deben
contribuir por ser industriales.

Se dio cuenta del informe emitido por la Co-
misión de Hacienda en el fallo dictado por el
Tribunal Económico Administrativo en la
reclamación que ante el mismo hizo Dña
Juana de la Cruz Cayón y otros contra cuota
del Repartimiento General de Utilidades, del
año mil novecientos, treinta y cuatro, por el
concepto de casa-habitación, ordenando se
revisara la cantidad acumulada al ane-
do de la casa-habitación; propiciados a la
Corporación se recurra ante el Tribunal Econó-
mico Administrativo de esta provincia del fallo
dictado por el Económico Administrativo.

Se ausenta del salón el señor Meló Ruiz. La
Corporación acordó por unanimidad apro-
bar el informe emitido por la Comisión
de Hacienda y por tanto que se recurra del
fallo dictado por el Tribunal Económico
en la reclamación de Dña Juana de la Cruz
Cayón y otros, ante lo Económico Admini-
- Sigue al tomo 72 -